SAFRID ingenieria sas

INSPECCION DE ESCALERAS

Código: SRD-F-OR-007
Fecha: Ene-2025
Versión: 1.0

PROYECTO: Colegio Estrellita
AREA: Cubierta.
IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y /O MARCA: 0042 TYPE A 05E-403
TIPO DE ESCALERA: Portatil
DESCRIPCION DEL TRABAJO: Ascenso descenso

FECHA — DESDE: 16/03/26 HASTA: 21/03/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A
Marque con una X según corresponda

PARTES A EXAMINAR	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
Largueros (en buen estado)	C			C															X			
Peldaños (antideslizantes, no torcidos y en buen estado)	C			C															X			
Union de peldaños y largueros	C			C															X			
Zapatas antideslizantes	C			C															X			
Piezas de ajuste (tornillos, pernos, otros)	C			C															X			
Aseo de escalera (libre de sustancias deslizantes)	C			C															X			
Identificación legible en la escalera	C			C															X			
Cuenta con señalización de seguridad en peldaño	C			C															X			
Brazos de union anti-apertura (aplica para escaleras tipo tijera)	C			C															X			
Ganchos trabapeldaños (aplica en tijeras extensibles)	C			C															X			
Guias externas para union de largueros (aplica a tijeras extensibles)	C			C															X			

CONCLUSIÓN: ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) [X] (NO) [ ]

JUSTIFICACIÓN:

FIRMA OPERARIO AUTORIZADO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Andres Zea Torres.	Soldador							

FIRMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jostberly Gonzalez	HSP SST							

Fecha Aprobacion: 27/06/2019

SAFRID

INSPECCION DE HERRAMIENTA

Código: SAF-FOR-056
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

FECHA: 02/03/26

OBRA: Colegio Estrella D

DESCRIPCION	FECHA DESDE: 02/03/2026 HASTA: 06/03/26 — CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A — Marque con una X según corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO					
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A
HERRAMIENTAS MANUALES																								
Se usa la adecuada al trabajo				X			X			X			X											
Se encuentran en buen estado				X			X			X			X											
Se guardan y portan adecuadamente				X			X			X			X											
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos				X			X			X			X											
HERRAMIENTAS DE CORTE																								
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo							X			X			X			X								
Los cinceles se encuentran afilados							X			X			X			X								
Las limas mucho o hembra no presentan rotura de sus dientes							X			X			X			X								
Las segueras están correctamente instaladas y no presentan defectos							X			X			X			X								
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias							X			X			X			X								
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos							X			X			X			X								
Los cuchillos disponen de mangos y fundas							X			X			X			X								
HERRAMIENTAS DE GOLPE																								
Se emplea el martillo adecuado según la labor				X			X			X			X											
Sus caras y bordes están en buen estado				X			X			X			X											
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo				X			X			X			X											
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																								
Cuentan con llaves de zuguetes y mariposas							X			X			X			X								
Se observan en la llave huellas o abolladuras							X			X			X			X								
Se disponen de llaves para golpear							X			X			X			X								
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deformadas							X			X			X			X								
La herramienta para electricistas cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente							X			X			X			X								
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado							X			X			X			X								
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas							X			X			X			X								
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																								
Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)				X			X			X			X											
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada				X			X			X			X											
Están limpia y lubricadas				X			X			X			X											
Tienen sus guardas				X			X			X			X											
Poseen aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas				X			X			X			X											
El cable y enchufe no presentan daños				X			X			X			X											
En los taladros se observa el mandril con golpes							X						X											

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños						X	X		X			X		X														
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados						X	X		X			X		X														
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados segun el relieve						X	X		X			X		X														
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas						X	X		X			X		X														
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados						X	X		X			X		X														
HERRAMIENTA NEUMATICA																												
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																												
Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta																												
Se trabaja a las presiones indicadas																												
La herramienta es descargada al terminar																												
HERRAMIENTA POR DETONACION																												
El personal es auorizado																												
Emplean los elementos de protección																												
Se descarga y es almacenada																												

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA INSPECTOR FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jobleck Gonzalez	Insp. SST							

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Cefon	Ing. Miguel Cefon
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE HERRAMIENTA

Código: SAF-FOR-098
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

FECHA: 09/03/26

OBRA: Colegio estrella D

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 02/03/26 HASTA: 14/03/26 — CUMPLE = C NO CUMPLE= NC NO APLICA= N/A — Marque con una X según corresponda																				
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A
HERRAMIENTAS MANUALES																					
Se usa la adecuada al trabajo	X			X			X									X			X		
Se encuentran en buen estado	X			X			X									X			X		
Se guardan y portan adecuadamente	X			X			X									X			X		
Los mangos de madera no presentan astillas ni fisuras y están firmemente adheridos.	X			X			X									X			X		
HERRAMIENTAS DE CORTE																					
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X			X			X												X		
Los cinceles se encuentran afilados	X			X			X												X		
Las terrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X			X			X														
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos			X			X			X												X
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X			X			X												X
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos			X			X			X												X
Los cuchillos disponen de mangos y fundas			X			X			X												
HERRAMIENTAS DE GOLPE																					
Se emplea el martillo adecuado segun la labor	X			X			X									X			X		
Sus caras y bordes están en buen estado	X			X			X									X			X		
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X			X			X									X			X		
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																					
Cuentan con llaves de pulgadas y milimetricas			X			X			X												X
Se observan en la llave huellas y palancas			X			X			X												X
Se dispone de llaves para golpear			X			X			X												X
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas			X			X			X												X
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X			X			X												X
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado			X			X			X												X
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.			X			X			X												X
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																					
Las herramientas segun Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)	X			X			X												X		
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X			X			X												X		
Están limpia y lubricadas	X			X			X												X		
Tienen sus guardas	X			X			X												X		
Posee aislamiento doble o conexion a tierra por enchufe de tres patas	X			X			X												X		
El cable y enchufe no presentan daños	X			X			X												X		
En los taladros se observa el mandil con golpes	X			X			X												X		

[illegible] fijo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	X			X			X			X			X			X													
[illegible] cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los [illegible]	X			X			X			X			X			X													
[illegible] coinciden en diámetro y están instalados segun el relieve	X			X			X			X			X			X													
[illegible] deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	X			X			X			X			X			X													
[illegible] cubren las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X			X			X			X			X			X													
HERRAMIENTA NEUMATICA																														
[illegible] mangueras y acoples se encuentran en buen estado																														
[illegible] usan elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta																														
[illegible] a las presiones indicadas																														
[illegible] mienta es descargada al terminar																														
[illegible] MIENTA POR DETONACION																														
[illegible] nal es autorizado																														
[illegible] los elementos de protección																														
[illegible] arga y es almacenada																														

OBSERVACIONES

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA INSPECTOR CARGO	FIRMA
Jasbleidy Gonzalez	Insp. SST	

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Ceron	Ing. Miguel Ceron
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

SAFRID ingenieria sas	INSPECCION DE HERRAMIENTA	Código: SAF-FOR-098 Fecha:Nov 2021 Versión: 02

FECHA: 16/03/26

OBRA: colegio estrella del Sur sede D

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 16-03-26 HASTA 21-03-26 CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A Marque con una X según corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO					
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A			
HERRAMIENTAS MANUALES																								
Se usa la adecuada al trabajo	C			C			C			C			C			C			C					
Se encuentran en buen estado	C			C			C			C			C			C			C					
Se guardan y portan adecuadamente	C			C			C			C			C			C			C					
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos	C			C			C			C			C			C			C					
HERRAMIENTAS DE CORTE																								
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	C			C			C			C			C			C			C					
Los cinceles se encuentran afilados	C			C			C			C			C			C			C					
Las tarrajas macho e hembra no presentan rotura de sus dientes	NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA					
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos	NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA					
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias	NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA					
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos	NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA					
Los cuchillos disponen de mangos y fundas	NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA					
HERRAMIENTAS DE GOLPE																								
Se emplea el martillo adecuado segun la labor	C			C			C			C			C			C			C					
Sus caras y bordes están en buen estado	C			C			C			C			C			C			C					
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	C			C			C			C			C			C			C					
HERRAMIENTAS MANUALES - LLAVES																								
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	C			C			C			C			C			C			C					
Se observan en la llave huellas y palancas	C			C			C			C			C			C			C					
Se dispone de llaves para golpear	C			C			C			C			C			C			C					
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas	C			C			C			C			C			C			C					
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	C			C			C			C			C			C			C					
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	C			C			C			C			C			C			C					
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas	C			C			C			C			C			C			C					
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																								
Las herramientas segun Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)	C			C			C			C			C			C			C					
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	C			C			C			C			C			C			C					
Están limpia y lubricadas	C			C			C			C			C			C			C					
Tienen sus guardas	C			C			C			C			C			C			C					
Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas	C			C			C			C			C			C			C					
El cable y enchufe no presentan daños	C			C			C			C			C			C			C					
En los taladros se observa el mandil con golpes	C			C			C			C			C			C			C					

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños									X																						
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados									X																						
Los collarines coinciden en diámetro y estan instalados según el relieve									X																						
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruecas abrasivas									X																						
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados									X																						
HERRAMIENTA NEUMATICA																															
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado									X																						
Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta									X																						
Se trabaja a las presiones indicadas									-																						
La herramienta es descargada al terminar									X																						
HERRAMIENTA POR DETONACIÓN									X																						
El personal es autorizado									X																						
Emplean los elementos de protección									X																						
Se descarga y es almacenada									X																						

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR																															
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA																													
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO																	
Yasbady Gonzalez	OP- 551																														

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Calon	Ing. Miguel Calon
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE HERRAMIENTA

Código: SAF-FOR-096
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

FECHA: 24/03/26

OBRA: Colegio Estrella D

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 24/03/26 HASTA: 29/03/26 — CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A — Marque con una X según corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO					
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A			
HERRAMIENTAS MANUALES																								
Se usa la adecuada al trabajo				X																				
Se encuentran en buen estado				X																				
Se guardan y portan adecuadamente				X																				
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos				X																				
HERRAMIENTAS DE CORTE																								
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo							X																	
Los cinceles se encuentran afilados							X																	
Las terrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes							X																	
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos							X																	
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias							X																	
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos							X																	
Los cuchillos disponen de mangos y fundas							X																	
HERRAMIENTAS DE GOLPE																								
Se emplea el martillo adecuado segun la labor							X																	
Sus caras y bordes están en buen estado							X																	
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo							X																	
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																								
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas				X																				
Se observan en la llave huellas y palancas				X																				
Se dispone de llaves para golpear				X																				
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas				X																				
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente				X																				
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado				X																				
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas				X																				
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																								
Las herramientas segun Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)							X																	
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada							X																	
Están limpia y lubricadas							X																	
Tienen sus guardas							X																	
Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas							X																	
El cable y enchufe no presentan daños							X																	
En los taladros se observa el mandil con golpes							X																	

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X			X																	
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X			X																	
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X			X																	
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas			X			X																	
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados			X			X																	
HERRAMIENTA NEUMATICA																							
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																							
Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta																							
Se trabaja a las presiones indicadas																							
La herramienta es descargada al terminar																							
HERRAMIENTA POR DETONACION																							
El personal es autorizado																							
Emplean los elementos de protección																							
Se descarga y es almacenada																							

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA INSPECTOR	FIRMA						
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jacobeidy Gonzalez	Insp. SST								

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE PULIDORA

Código: SAF-FOR-096
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Nuevo Estrella D

AREA: Piso

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y/O MARCA: Bosh 908

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Corte Vigas Centrales

FECHA — DESDE: 06/03/26 HASTA: 06/03/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X según corresponda

No	INDICADOR PARA EVALUAR LA CORTADORA	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
1	¿ El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, empalmes y la clavija no presenta daños ?													X									
2	¿ El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes ?													X									
3	¿ La pulidora cuenta con mango auxiliar, y está ajustado ?													X									
4	¿ El interruptor o botón de encendido funciona correctamente de acuerdo al manual ?													X									
5	¿ La rosca o tuerca de sujeción del disco ajusta correctamente ?													X									
6	¿ El botón de bloqueo del eje fuciona correctamente de acuerdo al manual ?													X									
7	¿ La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente ?													X									
8	¿ El disco que va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora, esta completo y libre de fisuras ?													X									
9	¿ las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucción ?													X									

FIRMA OPERARIO CALIFICADO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Jonathan Pabon Rojas	AUX Sst						

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Asbleidy Gonzalez	Insp. Sst						

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE PULIDORA

Código: SAF-FOR-096
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Colegio estrella D AREA: Cubierta

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y /O MARCA: Dewalth 2026-06/1 04

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Corte de estructura.

FECHA DESDE: 04/03/25 HASTA: 14/03/25

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X según corresponda

No	INDICADOR PARA EVALUAR LA CORTADORA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
1	¿ El cable de alimentación esta libre de cortes, aplastamientos, empalmes y la clavija no presenta daños ?	C					X	C									C			C			
2	¿ El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes ?	C					X	C									C			C			
3	¿ La pulidora cuenta con mango auxiliar, y está ajustado ?	C					X	C									C			C			
4	¿ El interruptor o botón de encendido funciona correctamente de acuerdo al manual ?	C					X	C									C			C			
5	¿ La rosca o tuerca de sujación del disco ajusta correctamente ?	C					X	C									C			C			
6	¿ El botón de bloqueo del eje fuciona correctamente de acuerdo al manual ?	C					X	C									C			C			
7	¿ La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente ?	C					X	C									C			C			
8	¿ El disco que va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora, esta completo y libre de fisuras ?	C					X	C									C			C			
9	¿ las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucción ?						X	C									C			C			

FIRMA OPERARIO AUTORIZADO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Arnulfo Rea Torres.	Soldador						

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Jostedy Gonzalez	Insp. SST						

Ing. Yinna Blanco Coordinador SG-SST	Ing. Miguel Cerón Rep. Legal	Ing. Miguel Cerón Rep. Legal

SAFRID

INSPECCION DE PULIDORA

Código:	SAF-FOR-096
Fecha:	Nov 2021
Versión:	02

PROYECTO: Colegio estelar **AREA:** Cubierta.

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y /O
MARCA: DEWALT 2022 06

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Corte teja

FECHA — **DESDE:** 16/03/24 **HASTA:** 21/03/2025

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una **X** según corresponda

No	INDICADOR PARA EVALUAR LA CORTADORA	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
1	¿ El cable de alimentación esta libre de cortes aplastamientos, empalmes y la clavija no presenta daños ?	X			X			X			X			X									
2	¿ El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras y golpes ?	X			X			X			X			X									
3	¿ La pulidora cuenta con mango auxiliar y está ajustado ?	X			X			X			X			X									
4	¿ El interruptor o boton de encendido funciona correctamente de acuerdo al manual ?	X			X			X			X			X									
5	¿ La resica o fuerca de sujecion del disco ajusta correctamente ?	X			X			X			X			X									
6	¿ El boton de bloqueo del eje fuciona correctamente de acuerdo al manual ?	X			X			X			X			X									
7	¿ La pulidora cuenta con protector del disco-guarda de seguridad y el seguro ajusta correctamente ?	X			X			X			X			X									
8	¿ El disco que va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora, esta completo y libre de fisuras ?	X			X			X			X			X									
9	¿ las rejillas de ventilación de la pulidora están completas y libres de obstrucción ?	X			X			X			X			X									

FIRMA OPERARIO AUTORIZADO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Jonathan Pablo Rojas Mena	Aux Soldadura						

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Usbeidy Gonzalez	Insp. SST						

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Coordinador SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal

SAFRID ingeniería sas	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPO DE SOLDADURA	Código: SAF-FOR-117 Versión: 1 Fecha de Emisión: Ene-2025

PROYECTO	Cartilla 15	FECHA INSPECCIÓN	Semana del 09 al 14 MARZO 25

DATOS DEL OPERADOR	
Nombre	Arnulfo Roa Torres.
C.C.	79206157
ARL	Sura.

DATOS DEL EQUIPO	
Marca	ELITE
Modelo	LC186
Serial	S1720DU

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

	1. MOTOSOLDADOR	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Estado general		C	C				C	
1.2	Sistema eléctrico (cables, terminales, pinzas de masa y portaelectrodos)		C	C				C	
1.3	Condiciones del sistema de refrigeración del motor(sin fugas)		C	C				C	
1.4	Estado del depósito de combustible (sin fugas)		C	C				C	
1.5	Funcionamiento del panel de control		C	C				C	
1.6	Nivel de aceite		C	C				C	
1.7	Estado del encendido (arranque)		C	C				C	
1.8	Funcionamiento de motor(sin fugas)		C	C				C	
1.9	Correa ventilador		C	C				C	
1.10	Fuente de energía		C	C				C	
1.11	Conexión a Tierra (cable a tierra)		C	C				C	
1.12	Estado de las ruedas de transporte del equipo		C	C				C	
1.13	Estado de la estructura del equipo		C	C				C	
1.14	Extintor de 10 libras		C	C				C	

	2. CABLES	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2.1	Condición de los cables		C	C				C	
2.2	Sistema de aislamiento (revestimiento cables)		C	C				C	
2.3	Sistema de conexión (enchufes, etc.)		C	C				C	
2.4	Conexión a Tierra (cable a tierra)		C	C				C	
2.5	Estado de la pinza (conexión al cable)		C	C				C	

	3. AMOLADORA	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
3.1	Sistema de funcionamiento		C	C				C	
3.2	Sistema de conexión (clavija-doble aislamiento)		C	C				C	
3.3	Protector de disco		C	C				C	
3.4	Manivela de soporte		C	C				C	

	4. OXICORTE	DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
4.1	Tubo de oxigeno (tapas, carrito, etc.)		C	C				C	
4.2	Arresta llamas		C	C				C	
4.3	Válvulas Check		C	C				C	
4.4	Manómetros		C	C				C	
4.5	Estado de las mangueras		C	C				C	
4.6	Estado de los mangos de soldar (torcha)		C	C				C	
4.7	Condiciones de las boquillas		C	C				C	

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

SAFRID	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPO DE SOLDADURA	Código: SAF-FOR-117 Versión: 1 Fecha de Emisión: Ene-2025

	5. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5.1	Instrucciones de Operatividad	X		
5.2	Prácticas de Seguridad en Manejo del equipo	X		

	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe Inmediato / SST
FIRMA		
NOMBRE	Jasbleidy Gonzalez	
C.C	1012334910	

SAFRID	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPO DE SOLDADURA	Código: SAF-FOR-117 Versión: 1 Fecha de Emisión: Ene-2025

PROYECTO	Colegio Soledad	FECHA INSPECCIÓN	Semana del 16-3-26 al 21-3-26.

DATOS DEL OPERADOR	
Nombre	Arnulfo Rua Torres.
C.C.	79 206 157
ARL	Sura

DATOS DEL EQUIPO	
Marca	EGITE
Modelo	2005
Serial	S17200DV

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

	1. MOTOSOLDADOR	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1.1	Estado general	C	C	C	C	C	C		
1.2	Sistema eléctrico (cables, terminales, pinzas de masa y portaelectrodos)	C	C	C	C	C	C		
1.3	Condiciones del sistema de refrigeración del motor(sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.4	Estado del depósito de combustible (sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.5	Funcionamiento del panel de control	C	C	C	C	C	C		
1.6	Nivel de aceite	C	C	C	C	C	C		
1.7	Estado del encendido (arranque)	C	C	C	C	C	C		
1.8	Funcionamiento de motor(sin fugas)	C	C	C	C	C	C		
1.9	Correa ventilador	C	C	C	C	C	C		
1.10	Fuente de energía	C	C	C	C	C	C		
1.11	Conexión a Tierra (cable a tierra)	C	C	C	C	C	C		
1.12	Estado de las ruedas de transporte del equipo	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
1.13	Estado de la estructura del equipo	C	C	C	C	C	C		
1.14	Extintor de 10 libras	C	C	C	C	C	C		

	2. CABLES	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
2.1	Condición de los cables	C	C	C	C	C	C		
2.2	Sistema de aislamiento (revestimiento cables)	C	C	C	C	C	C		
2.3	Sistema de conexión (enchufes, etc.)	C	C	C	C	C	C		
2.4	Conexión a Tierra (cable a tierra)	C	C	C	C	C	C		
2.5	Estado de la pinza (conexión al cable)	C	C	C	C	C	C		

	3. AMOLADORA	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
3.1	Sistema de funcionamiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
3.2	Sistema de conexión (clavija-doble aislamiento)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
3.3	Protector de disco	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
3.4	Manivela de soporte	NA	NA	NA	NA	NA	NA		

	4. OXICORTE	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
4.1	Tubo de oxígeno (tapas, carrito, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
4.2	Arresta llamas	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
4.3	Válvulas Check	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
4.4	Manómetros	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
4.5	Estado de las mangueras	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
4.6	Estado de los mangos de soldar (torcha)	NA	NA	NA	NA	NA	NA		
4.7	Condiciones de las boquillas	NA	NA	NA	NA	NA	NA		

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

SAFRID	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPO DE SOLDADURA	Código: SAF-FOR-117 Versión: 1 Fecha de Emisión: Ene-2025

	5. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5.1	Instrucciones de Operatividad.	X		
5.2	Prácticas de Seguridad en Manejo del equipo	X		

	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe Inmediato / SST
FIRMA		
NOMBRE	Arnulfo Ruiz Torres.	Josbedy González
C.C	79 206 157	1023354980

SAFRID

INSPECCION DE TALADRO

Código: SAF-FOR-044
Fecha: Abril 2025
Versión: 01

PROYECTO: Colegio estrella D

MARCA TALADRO: Dewalt DCD778L | PROPIO: X | ALQUILADO:

INDIQUE CON UNA X B=Si el componente esta en Buenas condiciones o M= Si el componente esta en malas condiciones

FECHA: 16 al 21 MAYO 25

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
Estado de gatillo de velocidad variable			X		X							
Estado de boton de bloqueo encendio			X		X							
Estado de conmutador de funciones de rotacion			X		X							
Estado de boton de avance y reversa			X		X							
Estado de mandril			X		X							
Estado de protector de cable con sujeta llave			X		X							
Estado de cable electrico			X		X							
Estado de mango lateral			X		X							
Estado de mango principal			X		X							
Estado de llave Mandril			X		X							
El trabajador esta instruido sobre el correcto			X		X							
uso y manejo del equipo			X		X							

NOTA: Toda anomalia detectada, avisar al Inspector SST para solucionar el problema, pero recuerde siempre

OBSERVACIONES

Toda actividad que se realice en área de trabajo debe cumplir con EPP COMO (botas punteras botas dieléctricas casco si es en altura casco dieléctrico barbuquejo tapabocas gafas si es en interior casco dieléctrico barbuquejo tapabocas gafas si es en exterior.

APROBADO SI X NO ___ | CON RESTRICCIÓN SI _ NO _

OPERADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edwin Alexander Gil	Instalador Teja	Edwin Gil

INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Asbleidy Gonzalez	Insp. SST	

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Cardo	Ing. Miguel Cardo
Coordinador SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE TALADRO

Código: SAF-FOR-044
Fecha: Abril 2022
Versión: 01

PROYECTO edificio Portello D

MARCA TALADRO Dewalt 4108C | PROPIO | X | ALQUILADO |

INDIQUE CON UNA X B=SI el componente esta en Buenas condiciones o M= SI el componente esta en malas condiciones

ITEM	FECHA 22/03/22											
	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
Estado de gatillo de velocidad variable	X											
Estado de boton de bloqueo encendio	X											
Estado de conmutador de funciones de rotacion	X											
Estado de boton de avance y reversa	X											
Estado de mandril	X											
Estado de protector de cable con sujeta llave	X											
Estado de cable electrico	X											
Estado de mango lateral	X											
Estado de mango principal	X											
Estado de llave Mandril	X											
El trabajador esta instruido sobre el correcto	X											
uso y manejo del equipo	X											

NOTA. Toda anomalia detectada, avisar al inspector SST para solucionar el problema, pero recuerde siempre

OBSERVACIONES

Antes del uso la herramienta debe hacerse inspección a cada a lo que se encuentre la maquina.

APROBADO SI ___ NO ___	CON RESTRICCIÓN SI __ NO __

OPERADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaider Yubert Rey Gz	Aux	

INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaiderly Gonzalez	Insp. SST	

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Coordinador SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal

SAFRID	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Codigo:SAF-FOR-030
		Versión 1
Nombre del Proyecto: Colegio ciudad Sede D	Inspección Andamios	ene-25

Contarto N° C01-DCGNTA

Inspeccionado por/Cargo: Jostedy Gonzalez

Periodo, del: 2 al: 08 MES: 05 Año: 2026

Nro Interno: N/A

Actividad: Cierre Cierre perimetral



FECHAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
ESTADO MECANICO DEL ANDAMIO	✓: Buen estado ó cumple, NC: No cumple, M: Requiere cambio, N/A: No aplica						
	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado
ESTA EL ANDAMIO NIVELADO?		C	C	C	C		
ESTA ENSAMBLADO SOBRE SUPERFICIE ADECUADA ESTABLE?		C	C	C	C		
ANDAMIO DE DOS O MÁS SECCIONES ASEGURADAS ENTRE SI y ESTABLE?		C	C	C	C		
ANDAMIO DEMAS DE 2 CUERPO FIRMEMENTE ASEGURADO A ESTRUCTURA FIJA CONTRA MOVIMIENTOS?		C	C	C	C		
DIAGONALES O CRUCETAS COMPLETAS EN BUEN ESTADO?		C	C	C	C		
EL ANCHO DE PLATAFORMA DE TRABAJO ES MINIMO 30 CM?		C	C	C	C		
LOS TABLONES ESTAN EN BUEN ESTADO SIN GRIETAS?		C	C	C	C		
TABLONES SOBRESALIENDO DEL MARCO (»15CM « 30 CM)?		C	C	C	C		
ZAPATA EN LA BASE DE LOS ANDAMIOS NIVELADO?		C	C	C	C		
LOS COMPONENTES ESTÁN LIBRES DE OXIDACIONES GRAVES QUE PUEDAN MERMAR SU RESISTENCIA		C	C	C	C		
EL ANDAMIO ES ARMADO LEJOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS		C	C	C	C		
LA PLATAFORMA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO SIN ARRUMES, NI ACUMULACIÓN DE MATERIALES Y DESPERDICIOS		C	C	C	C		
LOS USUARIOS DEL ANDAMIO UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS E.P.P. ARNES, ESLINGAS DE ACUERDO A LA ALTURA, CASCO, GUANTES Y BOTAS ANTIDESLIZANTE		C	C	C	C		
Jostedy Gonzalez CC 1013334960							

Líder de la Actividad

Fuera de servicio: Si : No: X

OBSERVACIONES: Todas las plataformas deben estar asegurados con alambre tener todas piezas completas

SAFRID	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Codigo SAF-FOR-030
		Versión 1
	Inspección Andamios	ene-25

Nombre del Proyecto: Colegio estrellan

Contarto N° C01-PCCNTR-8155135

Inspeccionado por/Cargo: Josbleidy Gamalce

Periodo, del: 04 al: 14 MES: 03 Año: 2026

Nro Interno: N/A

Actividad: Ascenso descenso Pratural



FECHAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
ESTADO MECANICO DEL ANDAMIO	✓: Buen estado ó cumple, NC: No cumple, M: Requiere cambio, N/A: No aplica						
	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado	Estado
ESTA EL ANDAMIO NIVELADO?	C	C	C				C
ESTA ENSAMBLADO SOBRE SUPERFICIE ADECUADA ESTABLE?	C	C	C				C
ANDAMIO DE DOS O MÁS SECCIONES ASEGURADAS ENTRE SI y ESTABLE?	C	C	C				C
ANDAMIO DEMAS DE 2 CUERPO FIRMEMENTE ASEGURADO A ESTRUCTURA FIJA CONTRA MOVIMIENTOS?	C	C	C				C
DIAGONALES O CRUCETAS COMPLETAS EN BUEN ESTADO?	C	C	C				C
EL ANCHO DE PLATAFORMA DE TRABAJO ES MINIMO 30 CM?	C	C	C				C
LOS TABLONES ESTAN EN BUEN ESTADO SIN GRIETAS?	C	C	C				C
TABLONES SOBRESALIENDO DEL MARCO (» 15CM « 30 CM)?	C	C	C				C
ZAPATA EN LA BASE DE LOS ANDAMIOS NIVELADO?	C	C	C				C
LOS COMPONENTES ESTÁN LIBRES DE OXIDACIONES GRAVES QUE PUEDAN MERMAR SU RESISTENCIA	C	C	C				C
EL ANDAMIO ES ARMADO LEJOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS	C	C	C				C
LA PLATAFORMA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO SIN ARRUMES, NI ACUMULACIÓN DE MATERIALES Y DESPERDICIOS	C	C	C				C
LOS USUARIOS DEL ANDAMIO UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS E P P ARNES, ESLINGAS DE ACUERDO A LA ALTURA, CASCO, GUANTES Y BOTAS ANTIDESLIZANTE	C	C	C				C
Josbleidy Gamalce L01233968 Inspectors SST							

Líder de la Actividad

Arnulfo Ro. Torres	

Fuera de servicio: Si : No: X

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

SAFRID Ingeniería SAS	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Codigo:SAF-FOR-030
		Versión 1
	Inspección Andamios	ene-25

Nombre del Proyecto: Colegio estrella D.

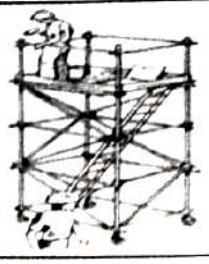
Contarto N°

Inspeccionado por/Cargo: Arquitecnos

Periodo, del: 16 **al:** 16 **MES:** 03 **Año:** 2025

Nro Interno: N/A

Actividad: Acenso descenso



FECHAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
ESTADO MECANICO DEL ANDAMIO	✓: Buen estado ó cumple, NC: No cumple, M: Requiere cambio, N/A: No aplica						
	Estado	**Estado**	**Estado**	**Estado**	**Estado**	**Estado**	**Estado**
ESTA EL ANDAMIO NIVELADO?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ESTA ENSAMBLADO SOBRE SUPERFICIE ADECUADA ESTABLE?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANDAMIO DE DOS O MÁS SECCIONES ASEGURADAS ENTRE SI y ESTABLE?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ANDAMIO DEMAS DE 2 CUERPO FIRMEMENTE ASEGURADO A ESTRUCTURA FIJA CONTRA MOVIMIENTOS?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DIAGONALES O CRUCETAS COMPLETAS EN BUEN ESTADO?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EL ANCHO DE PLATAFORMA DE TRABAJO ES MINIMO 30 CM?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LOS TABLONES ESTAN EN BUEN ESTADO SIN GRIETAS?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
TABLONES SOBRESALIENDO DEL MARCO (»15CM « 30 CM)?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ZAPATA EN LA BASE DE LOS ANDAMIOS NIVELADO?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LOS COMPONENTES ESTÁN LIBRES DE OXIDACIONES GRAVES QUE PUEDAN MERMAR SU RESISTENCIA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
EL ANDAMIO ES ARMADO LEJOS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LA PLATAFORMA SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO SIN ARRUMES, NI ACUMULACIÓN DE MATERIALES Y DESPERDICIOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LOS USUARIOS DEL ANDAMIO UTILIZAN ADECUADAMENTE LOS E.P.P: ARNES, ESLINGAS DE ACUERDO A LA ALTURA, CASCO, GUANTES Y BOTAS ANTIDESLIZANTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Josbeli Gonzalez CC 1003329445							
Lider de la Actividad							
Arnolfo Roa Torres							

Fuera de servico: **Si :** **No:** ✓

OBSERVACIONES:

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Edificio Shelo D. AREA: Cubierta.

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y/O MARCA: Link Tech → 0044

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Pintura Vigas.

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

DESDE: 02/03/26 HASTA: 06/03/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE = NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X segun corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ARNES	TEJIDO O CORREA																						
	Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)				X			X			X			X									
	Fibras externas cortadas, desgastadas				X			X			X			X									
	Cortes o rotura del tejido o costuras				X			X			X			X									
	Fisura				X			X			X			X									
	Estiramiento excesivo (elongacion de la nata)				X			X			X			X									
	Deterioro general				X			X			X			X									
	Decoloracion del material				X			X			X			X									
	Presencia de moho				X			X			X			X									
	COSTURAS																						
	Cortaduras				X			X			X			X									
	Deshilachamiento				X			X			X			X									
	Hilos faltantes				X			X			X			X									
	ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
	Deformaciones (dobladuras, etc)				X			X			X			X									
	Picaduras, grietas				X			X			X			X									
	Presencia desgaste				X			X			X			X									
	Corrosión u oxidación				X			X			X			X									

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ACCESORIOS	TIE OFF (ADAPTADOR PORTATIL)																						
	Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)				X			X			X			X									
	Fibras externas cortadas, desgastadas				X			X			X			X									
	Cortes o rotura del tejido o costuras				X			X			X			X									
	Estiramiento excesivo				X			X			X			X									
	Piezas faltantes				X			X			X			X									
	Presencia de moho				X			X			X			X									

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
MOSQUETONES Y GANCHOS	Deformaciones (dobladuras, etc)						X			X	X			X									
	Ajuste excesivo de mosquetones						X			X	X			X									
	Grietas o picaduras						X			X	X			X									
	Estado de pasadores						X			X	X			X									
	Gatillo						X			X	X			X									
	Deterioro general						X			X	X			X									
	Corrosion						X			X	X			X									
	Presencia de moho						X			X	X			X									

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ESLINGAS	Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)				X			X			X			X									
	Fibras externas cortadas, desgastadas				X			X			X			X									
	Cortes o rotura del tejido o costuras				X			X			X			X									
	Estiramiento excesivo				X			X			X			X									
	Deformaciones (dobladuras, etc)				X			X			X			X									
	Corrosion en partes metálicas				X			X			X			X									

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
LINEA DE VIDA	Deformaciones (dobladuras, etc)				X			X			X			X									
	Picaduras, grietas				X			X			X			X									
	Presenta desgaste				X			X			X			X									
	Fibras externas cortadas, desgastadas				X			X			X			X									
	Cortes o rotura del tejido o costuras				X			X			X			X									
	Estiramiento excesivo				X			X			X			X									
	Contacto con bordes contundentes				X			X			X			X									

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	

SAFRID Ingeniería SAS

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES

	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
S.E.L.A																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)						X			X			X										
Fibras externas cortadas, desgastadas						X			X			X										
Cortes o rotura del tejido o costuras						X			X			X										
Estiramiento excesivo						X			X			X										
Deformaciones (dobladuras, etc)						X			X			X										
Corrosión en partes metálicas						X			X			X										
Contacto con bordes contundentes						X			X			X										
ARRESTADOR DE CAIDAS																						
Deformaciones (dobladuras, etc)						X			X			X										
Ajuste excesivo de mosquetones						X			X			X										
Grietas o picaduras						X			X			X										
Freno						X			X			X										
Deterioro general						X			X			X										
Corrosion						X			X			X										
Presencia de moho						X			X			X										

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Jonathan Vargas	AUX	

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Josbedyes	INSP. SST	

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Medio estrellao AREA: Cabeta

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y /O MARCA:

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Anclaje Viga

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

FECHA — DESDE: 03-03-26 HASTA: 04-08-26

CUMPLE – C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA=N/A

Marque con una X según corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ARNES																						
TEJIDO O CORREA																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)				X			X															
Fibras externas cortadas, desgastadas				X			X															
Cortes o rotura del tejido o costuras				X			X															
Fisura				X			X															
Estiramiento excesivo (elongación de la nata)				X			X															
Deterioro general				X			X															
Decoloración del material				X			X															
Presencia de moho				X			X															
COSTURAS																						
Cortaduras				X			X															
Deshilachamiento				X			X															
Hilos faltantes				X			X															
ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
Deformaciones (dobladuras, etc)				X			X															
Picaduras, grietas				X			X															
Presenta desgaste				X			X															
Corrosión u oxidación				X			X															

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ACCESORIOS																						
TIE OFF (ADAPTADOR PORTATIL)																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)				X			X															
Fibras externas cortadas, desgastadas				X			X															
Cortes o rotura del tejido o costuras				X			X															
Estiramiento excesivo				X			X															
Piezas faltantes				X			X															
Presencia de moho				X			X															

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
MOSQUETONES Y GANCHOS																						
Deformaciones (dobladuras, etc)				X																		
Ajuste excesivo de mosquetones				X																		
Grietas o picaduras				X																		
Estado de pasadores				X																		
Gatillo				X																		
Deterioro general				X																		
Corrosión				X																		
Presencia de moho				X																		

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ESLINGAS																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)				X																		
Fibras externas cortadas, desgastadas				X																		
Cortes o rotura del tejido o costuras				X																		
Estiramiento excesivo				X																		
Deformaciones (dobladuras, etc)				X																		
Corrosión en partes metálicas				X																		

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
LINEA DE VIDA																						
Deformaciones (dobladuras, etc)				X																		
Picaduras, grietas				X																		
Presenta desgaste				X																		
Fibras externas cortadas, desgastadas				X																		
Cortes o rotura del tejido o costuras				X																		
Estiramiento excesivo				X																		
Contacto con bordes contundentes				X																		

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES

SAFRID

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

	EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
BILLA	Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)						NA																
	Fibras externas cortadas, desgastadas						NA																
	Cortes o rotura del tejido o costuras						NA																
	Estiramiento excesivo						NA																
	Deformaciones (dobladuras, etc)						NA																
	Corrosión en partes metálicas						NA																
	Contacto con bordes cortantes						NA																
ARRESTADOR DE CAIDAS	Deformaciones (dobladuras, etc)						NA																
	Ajuste excesivo de mosquetones						NA																
	Grietas o picaduras						NA																
	Fisuras						NA																
	Deterioro general						NA																
	Corrosión						NA																
	Presencia de moho						NA																

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Arnulfo Paez Torres	Soldador							

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Joshedyc	Insp. SST							

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Colegio estrella D AREA: Cubierta.

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y/O MARCA: 78677. Marca. INSAFE.

DESCRIPCION DEL TRABAJO: instalacion de telas

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

DESDE: 09/03/26 HASTA: 14/03/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X según corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ARNES																						
TEJIDO O CORREA																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	X			X			X									X			X			
Fibras externas cortadas, desgastadas	X			X			X									X			X			
Cortes o rotura del tejido o costuras	X			X			X									X			X			
Fisura	X			X			X									X			X			
Estiramiento excesivo (elongación de la nida)	X			X			X									X			X			
Deterioro general	X			X			X									X			X			
Decoloración del material	X			X			X									X			X			
Presencia de moho	X			X			X									X			X			
COSTURAS																						
Cortaduras	X			X			X									X			X			
Deshilachamiento	X			X			X									X			X			
Hilos faltantes	X			X			X									X			X			
ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
Deformaciones (dobladuras, etc)	X			X			X									X			X			
Picaduras, grietas	X			X			X									X			X			
Presenta desgaste	X			X			X									X			X			
Corrosión u oxidación	X			X			X									X			X			

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ACCESORIOS																						
TIE OFF (ADAPTADOR PORTATIL)																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	X						X									X			X			
Fibras externas cortadas, desgastadas	X						X									X			X			
Cortes o rotura del tejido o costuras	X						X									X			X			
Estiramiento excesivo	X						X									X			X			
Piezas faltantes	X						X									X			X			
Presencia de moho	X						X									X			X			

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
MOSQUETONES Y GANCHOS																						
Deformaciones (dobladuras, etc)	X			X			X														X	
Ajuste excesivo de mosquetones	X			X			X														X	
Grietas o picaduras	X			X			X														X	
Estado de pestillos	X			X			X														X	
Gatillo	X			X			X														X	
Deterioro general	X			X			X														X	
Corrosión	X			X			X														X	
Presencia de moho	X			X			X														X	

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ESLINGAS																						Eslinga Serie 3677 Armadura.
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	X			X			X									X			X			
Fibras externas cortadas, desgastadas	X			X			X									X			X			
Cortes o rotura del tejido o costuras	X			X			X									X			X			
Estiramiento excesivo	X			X			X									X			X			
Deformaciones (dobladuras, etc)	X			X			X									X			X			
Corrosion en partes metálicas	X			X			X									X			X			

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
LINEA DE VIDA																						
Deformaciones (dobladuras, etc)	X			X			X									X			X			
Picaduras, grietas	X			X			X									X			X			
Presenta desgaste	X			X			X									X			X			
Fibras externas cortadas, desgastadas	X			X			X									X			X			
Cortes o rotura del tejido o costuras	X			X			X									X			X			
Estiramiento excesivo	X			X			X									X			X			
Contacto con bordes contundentes	X			X			X									X			X			

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES

		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
BALLA	Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)	X			X			X			X			X			X			X			
	Fibras externas cortadas, desgastadas	X			X			X			X			X			X			X			
	Cortes o rotura del tejido o costuras	X			X			X			X			X			X			X			
	Estiramiento excesivo	X			X			X			X			X			X			X			
	Deformaciones (dobladuras, etc)	X			X			X			X			X			X			X			
	Corrosión en partes metálicas	X			X			X			X			X			X			X			
	Contacto con bordes contundentes	X			X			X			X			X			X			X			
ARRESTADOR DE CAIDAS	Deformaciones (dobladuras, etc)	✓			X			X			X			X			X			X			
	Ajuste excesivo de mosquetones	X			X			X			X			X			X			X			
	Grietas o picaduras	X			X			X			X			X			X			X			
	Filoso	X			X			X			X			X			X			X			
	Deterioro general	X			X			X			X			X			X			X			
	Corrosión	X			X			X			X			X			X			X			
	Presencia de rotulo	X			X			X			X			X			X			X			

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Arrillo Roc	Soldador.	

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Josbedyes	Inspector SST	

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

SAFIRO	**INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS**	Código: SAF-FOR-099 Fecha:Nov 2021 Versión: 02

PROYECTO: Coliseo estrella D AREA: Cubierta

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y /O MARCA: Insafe 1 1 0 Eslinga insafe 01

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Instalacion telas

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

DESDE: 04-03/25 FECHA HASTA: 14/08/25

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X segun corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ARNES																						
TEJIDO O CORREA																						
Se evidencia la etiqueta (informacion del Equipo)				X																		
Fibras externas cortadas, desgastadas				X																		
Cortes o rotura del tejido o costuras				X																		
Flaura				X																		
Estiramiento excesivo (elongación de la nata)				X																		
Deterioro general				X																		
Decoloración del material				X																		
Presencia de moho				X																		
COSTURAS																						
Costaduras				X																		
Deshilachamiento				X																		
Hilos faltantes				X																		
ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
Deformaciones (dobladuras, etc)				X																		
Picaduras, grietas				X																		
Presenta desgaste				X																		
Corrosión u oxidación				X																		

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ACCESORIOS																						
TIE OFF (ADAPTADOR PORTATIL)																						
Se evidencia la etiqueta (informacion del Equipo)				X																		
Fibras externas cortadas, desgastadas				X																		
Cortes o rotura del tejido o costuras				X																		
Estiramiento excesivo				X																		
Piezas faltantes				X																		
Presencia de moho				X																		

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
MOSQUETONES Y GANCHOS																						
Deformaciones (dobladuras, etc)																						
Ajuste excesivo de mosquetones																						
Grietas o picaduras																						
Estado de pasadores																						
Gatillo																						
Deterioro general																						
Corrosión																						
Presencia de moho																						

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ESLINGAS																						
Se evidencia la etiqueta (informacion del Equipo)				X																		
Fibras externas cortadas, desgastadas				X																		
Cortes o rotura del tejido o costuras				X																		
Estiramiento excesivo				X																		
Deformaciones (dobladuras, etc)				X																		
Corrosion en partes metálicas				X																		

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
LINEA DE VIDA																						
Deformaciones (dobladuras, etc)				X																		
Picaduras, grietas				X																		
Presenta desgaste				X																		
Fibras externas cortadas, desgastadas				X																		
Cortes o rotura del tejido o costuras				X																		
Estiramiento excesivo				X																		
Contacto con bordes contundentes				X																		

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	

SAFRID

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-009
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES		C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
BILLA	Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)																						
	Fibras externas cortadas, desgastadas																						
	Cortes o roturas del tejido o costuras																						
	Estiramiento excesivo																						
	Deformaciones (dobladuras, etc.)																						
	Corrosión en partes metálicas																						
	Contacto con bordes contundentes																						
ARRESTADOR DE CAIDAS	Deformaciones (dobladuras, etc.)																						
	Ajuste excesivo de mosquetones																						
	Grietas o picaduras																						
	Freno																						
	Deterioro general																						
	Corrosión																						
	Presencia de moho																						

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Edwin Gil	ISTalador de Tesa							

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jesbleidy G	INSP. SST							

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

SAFRID

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Colegio estrella del Sur sede AREA: Cubierta

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y /O MARCA: 0044 marca Link Tech

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Descanso de cubierta y norte

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

FECHA DESDE 16/03/26 HASTA 21/03/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X segun corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ARNES																						
TEJIDO O CORREA																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	√			√			√															
Fibras externas cortadas desgastadas	√			√			√															
Cortes o rotura del tejido o costuras	√			√			√															
Fisura	√			√			√															
Estiramiento excesivo (elongación de la nata)	√			√			√															
Deterioro general	√			√			√															
Decoloración del material	√			√			√															
Presencia de moho	√			√			√															
COSTURAS																						
Costaduras	√			√			√															
Deshilachamiento	√			√			√															
Hilos faltantes	√			√			√															
ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
Deformaciones (dobladuras etc)	√			√			√															
Picaduras, grietas	√			√			√															
Presenta desgaste	√			√			√															
Corrosion u oxidacion	√			√			√															

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ACCESORIOS																						
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO (AJUSTADOR PORTATIL)																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	√			√			√															
Fibras externas cortadas desgastadas	√			√			√															
Cortes o rotura del tejido o costuras	√			√			√															
Estiramiento excesivo	√			√			√															
Piezas faltantes	√			√			√															
Presencia de moho	√			√			√															

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
MOSQUETONES Y GANCHOS																						
Deformaciones (dobladuras etc)			√			√			√													
Ajuste excesivo de mosquetones			√			√			√													
Grietas o picaduras			√			√			√													
Estado de pasadores			√			√			√													
Gatillo			√			√			√													
Deterioro general			√			√			√													
Corrosión			√			√			√													
Presencia de moho			√			√			√													

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ESLINGAS																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	√			√			√															
Fibras externas cortadas desgastadas	√			√			√															Eral 13 Link Tech
Cortes o rotura del tejido o costuras	√			√			√															
Estiramiento excesivo	√			√			√															
Deformaciones (dobladuras etc)	√			√			√															
Corrosión en partes metálicas	√			√			√															

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
LINEA DE VIDA																						
Deformaciones (dobladuras etc)	√			√			√															X 0015 Link Tech
Picaduras, grietas	√			√			√															
Presenta desgaste	√			√			√															
Fibras externas cortadas desgastadas	√			√			√															
Cortes o rotura del tejido o costuras	√			√			√															
Estiramiento excesivo	√			√			√															
Contacto con bordes contundentes	√			√			√															

SAFRID

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
SILLA	Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)			X			X			X													
	Fibras externas cortadas, desgastadas			X			X			X													
	Cortes o rotura del tejido o costuras			X			X			X													
	Estiramiento excesivo			X			X			X													
	Deformaciones (dobladuras, etc)			X			X			X													
	Corrosión en partes metálicas			X			X			X													
	Contacto con bordes contundentes			X			X			X													
ARRESTADOR DE CAIDAS	Deformaciones (dobladuras, etc)			X			X			X													
	Ajuste excesivo de mosquetones			X			X			X													
	Grietas o picaduras			X			X			X													
	Freno			X			X			X													
	Deterioro general			X			X			X													
	Corrosion			X			X			X													
	Presencia de moho			X			X			X													

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jaslaur Lopez	Aux Salud.							

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jaiberly Garcia	INSP. SST							

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: colegio Estrellado AREA: Cubierta

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y/O MARCA: 38677 insafe

DESCRIPCION DEL TRABAJO: desmontale de telas, instalación de estructuras

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

DESDE: 16/03/26 HASTA: 21/03/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE = NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X según corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ARNES																						
TEJIDO O CORREA																						
Se evidencia la etiqueta (información del Equipo)	C			C			C			C			C			C			C			
Fibras externas cortadas, desgastadas	C			C			C			C			C			C			C			
Cortes o rotura del tejido o costuras	C			C			C			C			C			C			C			
Fisura	C			C			C			C			C			C			C			
Estiramiento excesivo (elongación de la nata)	C			C			C			C			C			C			C			
Deterioro general	C			C			C			C			C			C			C			
Decoloración del material	C			C			C			C			C			C			C			
Presencia de moho	C			C			C			C			C			C			C			
COSTURAS																						
Contaduras	C			C			C			C			C			C			C			
Deshilachamiento	C			C			C			C			C			C			C			
Hilos faltantes	C			C			C			C			C			C			C			
ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
Deformaciones (dobladuras, etc.)	C			C			C			C			C			C			C			
Perforaciones, grietas	C			C			C			C			C			C			C			
Presenta desgaste	C			C			C			C			C			C			C			
Corrosión u oxidación	C			C			C			C			C			C			C			

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ACCESORIOS																						
TIE OFF (ADAPTADOR PORTATIL)																						
Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)	C			C			C			C			C			C			C			
Fibras externas cortadas, desgastadas	C			C			C			C			C			C			C			
Cortes o rotura del tejido o costuras	C			C			C			C			C			C			C			
Estiramiento excesivo	C			C			C			C			C			C			C			
Piezas faltantes	C			C			C			C			C			C			C			
Presencia de moho	C			C			C			C			C			C			C			

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
MOSQUETONES Y GANCHOS																						
Deformaciones (dobladuras, etc)			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
Ajuste excesivo de mosquetones			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
Grietas o picaduras			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
Estado de pasadores			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
Gatillo			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
Deterioro general			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
Corrosión			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
Presencia de moho			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
ESLINGAS																						
Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)																						
Fibras externas cortadas, desgastadas	C			C			C			C			C			C			C			
Cortes o rotura del tejido o costuras	C			C			C			C			C			C			C			
Estiramiento excesivo	C			C			C			C			C			C			C			
Deformaciones (dobladuras, etc.)	C			C			C			C			C			C			C			
Corrosión en partes metálicas	C			C			C			C			C			C			C			

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO			OBSERVACIONES
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	
LINEA DE VIDA																						
Deformaciones (dobladuras, etc.)	C			C			C			C			C			C			C			
Picaduras, grietas	C			C			C			C			C			C			C			
Presenta desgaste	C			C			C			C			C			C			C			
Fibras externas cortadas, desgastadas	C			C			C			C			C			C			C			
Cortes o rotura del tejido o costuras	C			C			C			C			C			C			C			
Estiramiento excesivo	C			C			C			C			C			C			C			
Contacto con bordes cortantes	C			C			C			C			C			C			C			

-03 Armadura-

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-009
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

	EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
SILLA	Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Fibras externas cortadas, desgastadas			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Cortes o rotura del tejido o costuras			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Estiramiento excesivo			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Deformaciones (distracturas, etc)			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Corrosión en partes metálicas			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Contacto con bordes cortantes/calientes			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
ARNESTADOR DE CARGAS	Deformaciones (distracturas, etc)			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Ajuste incorrecto de mosquetones			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Costuras o pespuntes			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Trama			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Deformación general			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Corrosión			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	
	Presencia de moho			NA			NA			NA			NA			NA			NA			NA	

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Arnulfo Rico T.	soldador.							

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jasbleidy	Insp. SST							

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

SAFRID

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Colegio estrella D AREA: Cubierta.

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y /O MARCA: MSUFO 332 -

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Soldadura de correas

CONDICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

FECHA: DESDE 13/05/26 HASTA 21/05/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X segun corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ARNES																						
TEJIDO O CORREA																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	X									X												
Fibras externas cortadas desgastadas	X									X												
Cortes o rotura del tejido o costuras	X									X												
Fisura	X									X												
Estiramiento excesivo (elongacion de la nata)	X									X												
Deterioro general	X									X												
Decoloración del material	X									X												
Presencia de moho	X									X												
COSTURAS																						
Cortaduras	X									X												
Deshilachamiento	X									X												
Hilos faltantes	X									X												
ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
Deformaciones (dobladuras, etc)	X									X												
Picaduras, grietas	X									X												
Presenta desgaste	X									X												
Corrosión o oxidación	X									X												

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ACCESORIOS																						
TIE OFF (ADAPTADOR PORTATIL)																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	X									X												
Fibras externas cortadas, desgastadas	X									X												
Cortes o rotura del tejido o costuras	X									X												
Estiramiento excesivo	X									X												
Piezas faltantes	X									X												
Presencia de moho	X									X												

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
MOSQUETONES Y GANCHOS																						
Deformaciones (dobladuras, etc)			X									X										
Ajuste excesivo de mosquetones			X									X										
Grietas o picaduras			X									X										
Estado de pasadores			X									X										
Gatillo			X									X										
Deterioro general			X									X										
Corrosión			X									X										
Presencia de moho			X									X										

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ESLINGAS																						
Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)	X									X												MSUFO -13
Fibras externas cortadas desgastadas	X									X												
Cortes o rotura del tejido o costuras	X									X												
Estiramiento excesivo	X									X												
Deformaciones (dobladuras, etc)	X									X												
Corrosion en partes metalicas	X									X												

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
LINEA DE VIDA																						
Deformaciones (dobladuras, etc)	X									X												
Picaduras, grietas	X									X												
Presenta desgaste	X									X												
Fibras externas cortadas, desgastadas	X									X												
Cortes o rotura del tejido o costuras	X									X												
Estiramiento excesivo	X									X												
Contacto con bordes contundentes	X									X												

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES

SAFRID

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

	EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
BILLA	Se evidencia la etiqueta (Informacion del Equipo)			X									X										
	Fibras externas cortadas, desgastadas			X									X										
	Cortes o rotura del tejido o costuras			X									X										
	Estiramiento excesivo			X									X										
	Deformaciones (dobladuras, etc)			X									X										
	Corrosión en partes metálicas			X									X										
	Contacto con bordes contundentes			X									X										
ARRESTADOR DE CAIDAS	Deformaciones (dobladuras, etc)			X									X										
	Ajuste excesivo de mosquetones			X									X										
	Grietas o picaduras			X									X										
	Freno			X									X										
	Deterioro general			X									X										
	Corrosión			X									X										
	Presencia de moho			X									X										

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Yeison Quiroga	Soldador							

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
[illegible]	[illegible]							

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO

SAFRID
CONSULTORIA SAS

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-099
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

PROYECTO: Colegio Estrellan AREA: Cubierta.

IDENTIFICACION DEL EQUIPOS SERIE Y/O MARCA: 130 INSAFE

DESCRIPCION DEL TRABAJO: Instalacion de telas

CONDICION DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SEGURO EN ALTURAS

DESDE: 24/03/26 HASTA: 29/03/26

CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A

Marque con una X según corresponda

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ARNES																						
TEJIDO O CORREA																						
Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)																						
Fibras externas cortadas, desgastadas																						
Cortes o rotura del tejido o costuras																						
Ruptura																						
Estiramiento excesivo (elongación de la malla)																						
Deterioro general																						
Descoloración del material																						
Presencia de moho																						
COSTURAS																						
Cortaduras																						
Deshilachamientos																						
Hilos faltantes																						
ARGOLLAS EN "D", ANILLOS, HEBILLAS Y REMACHES																						
Deformaciones (dobladuras, etc)																						
Picaduras, grietas																						
Presenta desgaste																						
Corrosión o oxidación																						

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ACCESORIOS																						
TIE OFF (ADAPTADOR PORTATIL)																						
Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)																						
Fibras externas cortadas, desgastadas																						
Cortes o rotura del tejido o costuras																						
Estiramiento excesivo																						
Piezas faltantes																						
Presencia de moho																						

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
MOSQUETONES Y GANCHOS																						
Deformaciones (dobladuras, etc)																						
Ajuste excesivo de mosquetones																						
Grietas o picaduras																						
Estado de pasadores																						
Gatillo																						
Deterioro general																						
Corrosión																						
Presencia de moho																						

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
ESLINGAS																						
Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)																						
Fibras externas cortadas, desgastadas																						
Cortes o rotura del tejido o costuras																						
Estiramiento excesivo																						
Deformaciones (dobladuras, etc)																						
Corrosión en partes metálicas																						

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
LINEA DE VIDA																						
Deformaciones (dobladuras, etc)																						
Picaduras, grietas																						
Presenta desgaste																						
Fibras externas cortadas, desgastadas																						
Cortes o rotura del tejido o costuras																						
Estiramiento excesivo																						
Contacto con bordes cortantes																						

EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

Senicul
132
INSAFE.

SAFRID
ingeniería sas

INSPECCION DIARIA DE EQUIPOS DE ALTURAS

Código: SAF-FOR-069
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

	EVALUAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES	LUNES C	LUNES NC	LUNES N/A	MARTES C	MARTES NC	MARTES N/A	MIERCOLES C	MIERCOLES NC	MIERCOLES N/A	JUEVES C	JUEVES NC	JUEVES N/A	VIERNES C	VIERNES NC	VIERNES N/A	SABADO C	SABADO NC	SABADO N/A	DOMINGO C	DOMINGO NC	DOMINGO N/A	OBSERVACIONES
BUJA	Se evidencia la etiqueta (Información del Equipo)				X																		
	Fibras internas cortadas, desgastadas				X																		
	Cortes o ruptura del tejido o costuras				X																		
	Estiramiento excesivo				X																		
	Deformaciones (dobladeras, etc)				X																		
	Corrosión en partes metálicas				X																		
	Contacto con bordes cortantes/filosos				X																		
ARRESTADOR DE CAIDAS	Deformaciones (dobladeras, etc)																						
	Ajuste excesivo de mosquetones																						
	Grietas o picaduras																						
	Fisuras																						
	Deterioro general																						
	Corrosión																						
	Presencia de moho																						

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
[illegible]	oficial	

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Jabladys	INSP. SST	

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA

ANEXO 7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

COLEGIO BRISAS EL DIAMANTE

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE HERRAMIENTA

Código: SAF-FOR-096
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

FECHA: 02 MARZO 2026

OBRA: Colegio Bloco del diamante.

FECHA DESDE: 02/03/26 HASTA: 08/03/26.

CUMPLE = C. NO CUMPLE = NC. NO APLICA = N/A

Diligencie con una X según corresponda

DESCRIPCIÓN	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A
HERRAMIENTAS MANUALES																					
Se usa la adecuada al trabajo	X			X																	
Se encuentran en buen estado	X			X																	
Se guardan y portan adecuadamente	X			X																	
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos	X			X																	
HERRAMIENTAS DE CORTE																					
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo				X																	
Los cinceles se encuentran afilados				X																	
Las terrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes				X																	
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos				X																	
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias				X																	
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos				X																	
Los cuchillos disponen de mangos y fundas				X																	
HERRAMIENTAS DE GOLPE																					
Se emplea el martillo adecuado segun la labor	X			X																	
Sus caras y bordes están en buen estado	X			X																	
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X			X																	
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																					
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas			X			X															
Se observan en la llave huellas y palancas	X					X															
Se dispone de llaves para golpear			X			X															
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas			X			X															
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	X					X															
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado			X			X															
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas			X			X															
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																					
Las herramientas segun Las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores)			X			X															
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada			X			X															
Están limpia y lubricadas			X			X															
Tienen sus guardas			X			X															
Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas			X			X															
El cable y enchufe no presentan daños			X			X															
En los taladros se observa el mandil con golpes			X			X															

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			X			X			X			X			X			X			
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X			X			X			X			X			X			
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados segun el relieve			X			X			X			X			X			X			
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			X			X			X			X			X			X			
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados			X			X			X			X			X			X			
HERRAMIENTA NEUMATICA																					
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																					
Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta																					
Se trabaja a las presiones indicadas																					
La herramienta es descargada al terminar.																					
HERRAMIENTA POR DETONACION																					
El personal es autorizado																					
Emplean los elementos de protección																					
Se descarga y es almaconada																					

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR									
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**	**FIRMA**							
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
Jaddady Gonzalez	INSP. SST								

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Responsable SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

ANEXO 7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

COLEGIO ESTRELLA SEDE C

SAFRID ingeniería sas	INSPECCION DE HERRAMIENTA	Código: SAF-FOR-098 Fecha:Nov 2021 Versión: 02

FECHA 02/03/2026

OBRA: Colegio estrella C

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 02/03/26 HASTA: 08/03/2026 CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A Marque con una X según corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO					
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A			
HERRAMIENTAS MANUALES																								
Se usa la adecuada al trabajo	X			X						X			X											
Se encuentran en buen estado	X			X						X			X											
Se guardan y portan adecuadamente	X			X						X			X											
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adhendos	X			X						X			X											
HERRAMIENTAS DE CORTE																								
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo			X			X						X	X											
Los cinceles se encuentran afilados			X			X						X	X											
Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes			X			X						X	X											
Las seguetas estan correctamente instaladas y no presentan defectos			X			X						X			X									
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X			X						X			X									
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos			X			X						X			X									
Los cuchillos disponen de mangos y fundas			X			X						X			X									
HERRAMIENTAS DE GOLPE																								
Se emplea el martillo adecuado segun la labor	X			X						X			-											
Sus caras y bordes estan en buen estado	X			X						X														
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X			X						X														
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																								
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas			X			X						X			X									
Se observan en la llave huellas y palancas			X			X						X			X									
Se dispone de llaves para golpear			X			X						X			X									
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas			X			X						X			X									
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X			X				X					X									
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado			X			X						X			X									
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas			X			X						X			X									
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																								
Las herramientas segun Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)	X			X						X			X											
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X			X						X			X											
Están limpia y lubricadas	X			X						X			X											
Tienen sus guardas	X			X						X			X											
Posee aislamiento doble o conexion a tierra por enchufe de tres patas	X			X						X			X											
El cable y enchufe no presentan daños	X			X						X			X											
En los taladros se observa el mandil con golpes			X			X				X					X									

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	-	-	X			X			X			X	X																
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			X			X			X			X	X																
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			X			X			X			X	X																
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas			X			X			X			X	X																
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados			X			X			X			X	X																
HERRAMIENTA NEUMATICA																														
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																														
Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta																														
Se trabaja a las presiones indicadas																														
La herramienta es descargada al terminar																														
HERRAMIENTA POR DETONACION																														
El personal es autorizado																														
Emplean los elementos de protección																														
Se descarga y es almacenada																														

OBSERVACIONES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA INSPECTOR	FIRMA						
			LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jaobleidy Gonzalez	Insp. SST								

Ing. Yinna Blanco Responsables SG-SST Elaboró	Ing. Miguel Cerón Rep. Legal Revisó	Ing. Miguel Cerón Rep. Legal Aprobado

SAFRID
ingeniería sas

INSPECCION DE HERRAMIENTA

Código: SAF-FOR-098
Fecha: Nov 2021
Versión: 02

FECHA: 09 03 26

OBRA: Colegio Soledad

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 09-03-26 HASTA: 14-03-26																							
	CUMPLE = C NO CUMPLE = NC NO APLICA= N/A																							
	Marque con una X según corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO					
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A			
HERRAMIENTAS MANUALES																								
Se usa la adecuada al trabajo	X			X			X			X			X			X							
Se encuentran en buen estado	X			X			X			X			X			X							
Se guardan y portan adecuadamente	X			X			X			X			X			X							
Los mangos de madera no presentan astillas ni fisuras y están firmemente adheridos	X			X			X			X			X			X							
HERRAMIENTAS DE CORTE																								
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X				X		X				X		X			X								
Los cinceles se encuentran afilados	X				X		X				X		X			X								
Las terrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes	X				X		X				X		X			X								
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos			X	X		X			X			X			X			X					
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X	X		X			X			X			X			X					
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos			X	X		X			X			X			X			X					
Los cuchillos disponen de mangos y fundas			X	X		X			X			X			X			X					
HERRAMIENTAS DE GOLPE																								
Se emplea el martillo adecuado según la labor	X			X			X			X			X			X							
Sus caras y bordes están en buen estado	X			X			X			X			X			X							
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X			X			X			X			X			X							
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																								
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas			X			X			X			X			X			X					
Se observan en la llave huellas y palancas			X			X			X			X			X			X					
Se dispone de llaves para golpear			X			X			X			X			X			X					
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas			X			X			X			X			X			X					
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			X			X			X			X			X			X					
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado			X			X			X			X			X			X					
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.			X			X			X			X			X			X					
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																								
Las herramientas según Las adecuadas según el riesgo (humedad vapores)	X			X					X				X			X								
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada	X			X					X				X			X								
Están limpia y lubricadas	X			X					X				X			X								
Tienen sus guardas	X			X					X				X			X								
Posee aislamiento doble o conexion a tierra por enchufe de tres patas	X			X					X				X			X								
El cable y enchufe no presentan daños	X			X					X				X			X								
En los taladros se observa el mandril con golpes	X			X					X				X			X								

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	X	-		X	-	-	X		-	-	-	X	-	-	X			X				
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	X			X			X					X			X			X				
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados segun el relieve	X			X			X					X			X			X				
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.	X			X			X					X			X			X				
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X			X			X					X			X			X				
HERRAMIENTA NEUMATICA																						
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																						
Se emplean elementos de proteccion personal de acuerdo con la herramienta																						
Se trabaja a las presiones indicadas																						
La herramienta es descargada al terminar.																						
HERRAMIENTA POR DETONACION																						
El personal es autorizado																						
Emplean los elementos de protección																						
Se descarga y es almacenada																						

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR								
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**	**FIRMA**						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jaibler Gonzalez	Resp. SST							

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Ceron	Ing. Miguel Ceron
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

CONSORCIO ARSAF 20 5

INSPECCION DE PULIDORA

Código: SHT-F01-06
Fecha: Nov-2021
Revisión: 02

PROYECTO: Obra Pozuelo
AREA: Electric
IDENTIFICACION DEL EQUIPO (SERIE Y /O MARCA): Stanley - 4-1-2pa
DESCRIPCION DEL TRABAJO: Obra Civil Pozuelo

Nro	INDICADOR PARA EVALUAR LA CONTADORA	FECHA																				OBSERVACIONES
		DESDE: 10/11/21 HASTA: 16/11/21																				
		CUMPLE = C NO CUMPLE= NC NO APLICA= NA																				
		Marque con una X según corresponda																				
		LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
		C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	C	NC	NA	
1	¿ El cable de alimentación esta libre de cortes, adecuadamente empalmado, empalmado ? ¿ cambia no presenta daños *	X			X									X								
2	¿ El cuerpo de la pulidora esta libre de fisuras ? golpes *													X								
3	¿ La pulidora cuenta con mango auxiliar ? esta ajustado *													X								
4	¿ El interruptor o botón de encendido funciona correctamente de acuerdo al manual *													X								
5	¿ La rosca o buenta de sujeción del disco ajusta correctamente *													X								
6	¿ El botón de bloqueo de eje funciona correctamente de acuerdo al manual *													X								
7	¿ La pulidora cuenta con protector de disco/guarda de seguridad ? ¿ el seguro ajusta correctamente *													X								
8	¿ El disco que va a utilizar es acorde con el tamaño de la pulidora, esta completo ? libre de fisuras *													X								
9	¿ las rejillas de ventilación de la pulidora estan completas ? libres de obstrucción *													X								

FIRMA OPERARIO AUTORIZADO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA					
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Gilbert Zegarra	Ayudante						

FIRMA INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA					
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
Gustavo Gonzales	Insp. SST						

FIRMA DEL RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA					
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO

SAFRID ingeniería sas	INSPECCION DE TALADRO	Código: SAF-FOR-044 Fecha: Abril 2022 Versión: 01

PROYECTO: Virgio Estrella C

MARCA TALADRO: BOSH GBH 2-26 DFR | PROPIO: X | ALQUILADO:

INDIQUE CON UNA X B=Si el componente esta en Buenas condiciones o M= Si el componente esta en malas condiciones

ITEM	FECHA 09/03/25		10/03/25									
	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
Estado de gatillo de velocidad variable	X		X				X					
Estado de boton de bloqueo encendio	X		X				X					
Estado de conmutador de funciones de rotacion	X		X				X					
Estado de boton de avance y reversa	X		X				X					
Estado de mandril	X		X				X					
Estado de protector de cable con sujeta llave	X		X				X					
Estado de cable electrico	X		X				X					
Estado de mango lateral	X		X				X					
Estado de mango principal	X		X				X					
Estado de llave Mandril	X		X				X					
El trabajador esta instruido sobre el correcto	X		X				X					
uso y manejo del equipo	X		X				X					

NOTA: Toda anomalia detectada, avisar al Inspector SST para solucionar el problema, pero recuerde siempre

OBSERVACIONES

Sin ninguna novedad.

APROBADO SI X NO ____ | CON RESTRICCIÓN SI __ NO __

OPERADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yulbert Duarte	Oficial	

INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jesbady Gonzalez	Insp. SST	

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Ceron	Ing. Miguel Ceron
Coordinador SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal

ANEXO 7. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

COLEGIO FANNY MIKEY

SAFRID ingenieria sas	INSPECCION DE HERRAMIENTA	Código: SAF-FOR-098 Fecha:Nov 2021 Versión: 02

FECHA: 09 MARZO 2026

OBRA: Colegio Fanny Mickey

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 09/03/26 HASTA: 14/03/26 — CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A — Marque con una X según corresponda																				
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A
HERRAMIENTAS MANUALES																					
Se usa la adecuada al trabajo	X			X			X			X			X			X					
Se encuentran en buen estado	X			X			X			X			X			X					
Se guardan y portan adecuadamente	X			X			X			X			X			X					
Los mangos de madera no presentan astillas ni fisuras y están firmemente adheridos.	X			X			X			X			X			X					
HERRAMIENTAS DE CORTE																					
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo	X			X			X			X			X			X					
Los cinceles se encuentran afilados	X			X			X			X			X			X					
Las terrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes			X			X			X			X			X			X			
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos			X			X			X			X			X			X			
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			X			X			X			X			X			X			
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos			X			X			X			X			X			X			
Los cuchillos disponen de mangos y fundas			X			X			X			X			X			X			
HERRAMIENTAS DE GOLPE																					
Se emplea el martillo adecuado segun la labor	X			X			X			X			X			X					
Sus caras y bordes están en buen estado	X			X			X			X			X			X					
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo	X			X			X			X			X			X					
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																					
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas	X			X			X			X			X			X					
Se observan en la llave huellas y palancas	X			X			X			X			X			X					
Se dispone de llaves para golpear			X	X			X			X			X			X					
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas				X			X			X			X			X					
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente	X			X			X			X			X			X					
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado	X			X			X			X			X			X					
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.	X			X			X			X			X			X					
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																					
Las herramientas segun Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)			X	X			X			X			X			X					
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada			X	X			X			X			X			X					
Están limpia y lubricadas			X	X			X			X			X			X					
Tienen sus guardas			X	X			X			X			X			X					
Posee aislamiento doble o conexion a tierra por enchufe de tres patas			X	X			X			X			X			X					
El cable y enchufe no presentan daños			X	X			X			X			X			X					
En los taladros se observa el mandril con golpes																					

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños																						
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados																						
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados segun el relieve																						
Se observa dotonoro on las roscas o tornillo on las ruedas abrasivas.																						
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados																						
HERRAMIENTA NEUMATICA																						
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																						
Se emplean elementos de proteccion personal de acuerdo con la herramienta																						
Se trabaja a las presiones indicadas																						
La herramienta es descargada al terminar.																						
HERRAMIENTA POR DETONACION																						
El personal es autorizado																						
Emplean los elementos de protección																						
Se descarga y es almacenada																						

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR		
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**	**FIRMA**
Yesbleidy Gonzalez	INP. SST	

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Ceron	Ing. Miguel Ceron
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE HERRAMIENTA

Código: SAF-FOR-098
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

FECHA: 18/03/26

OBRA: Colegio Fanny mickey

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 18/03/26 HASTA: 21/03/26 — CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A — Marque con una X según corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO					
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A			
HERRAMIENTAS MANUALES																								
Se usa la adecuada al trabajo							X			X			X			X								
Se encuentran en buen estado							X			X			X			X								
Se guardan y portan adecuadamente							X			X			X			X								
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras, y están firmemente adheridos							X			X			X			X								
HERRAMIENTAS DE CORTE																								
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo										X			X			X			X					
Los cinceles se encuentran afilados										X			X			X			X					
Las terrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes										X			X			X			X					
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos										X			X			X			X					
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias										X			X			X			X					
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos										X			X			X			X					
Los cuchillos disponen de mangos y fundas										X			X			X			X					
HERRAMIENTAS DE GOLPE																								
Se emplea el martillo adecuado según la labor										X			X			X			X					
Sus caras y bordes están en buen estado										X			X			X			X					
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo										X			X			X			X					
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																								
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas										X			X			X			X					
Se observan en la llave huellas y palancas										X			X			X			X					
Se dispone de llaves para golpear										X			X			X			X					
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas										X			X			X			X					
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente										X			X			X			X					
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado										X			X			X			X					
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas										X			X			X			X					
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																								
Las herramientas según Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)										X			X			X			X					
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada										X			X			X			X					
Están limpia y lubricadas										X			X			X			X					
Tienen sus guardas										X			X			X			X					
Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas										X			X			X			X					
El cable y enchufe no presentan daños										X			X			X			X					
En los taladros se observa el mandil con golpes										X			X			X			X					

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	X						X																							
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	X						X																							
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	X						X																							
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas	X						X																							
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X						X																							
HERRAMIENTA NEUMATICA																														
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																														
Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta																														
Se trabaja a las presiones indicadas																														
La herramienta es descargada al terminar																														
HERRAMIENTA POR DETONACION																														
El personal es autorizado																														
Emplean los elementos de protección																														
Se descarga y es almacenada																														

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR								
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**	**FIRMA**						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Jenny Gonzalez	Inp. SST							

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

SAFRID ingeniería sas

INSPECCION DE HERRAMIENTA

Código: SAF-FOR-098
Fecha:Nov 2021
Versión: 02

FECHA: 25/03/26

OBRA: Fanny Mickey

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 25/03/26 HASTA: 29/03/2026																							
	CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A																							
	Marque con una X segun corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO					
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A
HERRAMIENTAS MANUALES																								
Se usa la adecuada al trabajo							X																	
Se encuentran en buen estado							X																	
Se guardan y portan adecuadamente							X																	
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adhendos							X																	
HERRAMIENTAS DE CORTE																								
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo							X																	
Los cinceles se encuentran afilados							X																	
Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes							X																	
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos							X																	
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias							X																	
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos							X																	
Los cuchillos disponen de mangos y fundas							X																	
HERRAMIENTAS DE GOLPE																								
Se emplea el martillo adecuado segun la labor							X																	
Sus caras y bordes están en buen estado							X																	
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo							X																	
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																								
Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas								X																
Se observan en la llave huellas y palancas								X																
Se dispone de llaves para golpear								X																
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas								X																
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente								X																
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado								X																
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.								X																
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																								
Las herramientas segun Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)							X																	
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada							X																	
Están limpia y lubricadas							X																	
Tienen sus guardas							X																	
Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas							X																	
El cable y enchufe no presentan daños							X																	
En los taladros se observa el mandil con golpes							X																	

Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños	X					X																	
Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados	X					X																	
Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve	X					X																	
Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas	X					X																	
Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados	X					X																	
HERRAMIENTA NEUMATICA																							
Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado																							
Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta																							
Se trabaja a las presiones indicadas																							
La herramienta es descargada al terminar.																							
HERRAMIENTA POR DETONACION																							
El personal es autorizado																							
Emplean los elementos de protección																							
Se descarga y es almacenada																							

OBSERVACIONES:

FIRMA INSPECTOR								
NOMBRE Y APELLIDO	**CARGO**	**FIRMA**						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Wendy Gonzalez	Inp. SST							

Ing. Yinna Blanco	Ing. Miguel Ceron	Ing. Miguel Ceron
Responsables SG-SST	Rep. Legal	Rep. Legal
Elaboró	Revisó	Aprobado

SAFRID ingeniería sas	INSPECCION DE HERRAMIENTA	Código: SAF-FOR-098 Fecha:Nov 2021 Versión: 02

FECHA: 24/03/26

OBRA: Colegio Fanny Mickey

DESCRIPCIÓN	FECHA DESDE: 24/03/2026 HASTA: 28/03/2026 CUMPLE = C, NO CUMPLE= NC, NO APLICA= N/A Marque con una X según corresponda																							
	LUNES			MARTES			MIERCOLES			JUEVES			VIERNES			SABADO			DOMINGO		
	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A	C	NC	N/A
HERRAMIENTAS MANUALES																					
Se usa la adecuada al trabajo				X			X														
Se encuentran en buen estado				X			X														
Se guardan y portan adecuadamente				X			X														
Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.				X			X														
HERRAMIENTAS DE CORTE																					
Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo						X			X												
Los cinceles se encuentran afilados						X			X												
Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes						X			X												
Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos						X			X												
Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias						X			X												
Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos						X			X												
Los cuchillos disponen de mangos y fundas						X			X												
HERRAMIENTAS DE GOLPE																					
Se emplea el martillo adecuado según la labor						X			X												
Sus caras y bordes están en buen estado						X			X												
Su mango no está quebrado, astillado ni flojo						X			X												
HERRAMIENTAS DE TORSION - LLAVES																					
Cuentan con llaves de pulgadas y milimetricas						X			X												
Se observan en la llave huellas y palancas						X			X												
Se dispone de llaves para golpear						X			X												
Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas						X			X												
La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente						X			X												
La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado						X			X												
Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.						X			X												
HERRAMIENTAS ELECTRICAS																					
Las herramientas segun Las adecuadas segun el riesgo (humedad, vapores)						X			X												
Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada						X			X												
Están limpia y lubricadas						X			X												
Tienen sus guardas						X			X												
Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas						X			X												
El cable y enchufe no presentan daños						X			X												
En los taladros se observa el mandil con golpes						X			X												

| | | |

SAFRID	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPO DE SOLDADURA	Código: SAF-FOR-117 Versión: 1 Fecha de Emisión: Ene-2025

PROYECTO	Jenny Mickel	FECHA INSPECCIÓN	Semana del 25 al 29 NOVIEMBRE 2025

DATOS DEL OPERADOR	
Nombre	ADOLFO LOZ
C.C.	79206157
ARL	SURA

DATOS DEL EQUIPO	
Marca	ELITE
Modelo	2005
Serial	517200PV

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) **NC** (NO CUMPLE) **N/A** (NO APLICA)

	1. MOTOSOLDADOR	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1.1	Estado general								
1.2	Sistema eléctrico (cables, terminales, pinzas de masa y portaelectrodos)								
1.3	Condiciones del sistema de refrigeración del motor(sin fugas)								
1.4	Estado del depósito de combustible (sin fugas)								
1.5	Funcionamiento del panel de control								
1.6	Nivel de aceite								
1.7	Estado del encendido (arranque)								
1.8	Funcionamiento de motor(sin fugas)								
1.9	Correa ventilador								
1.10	Fuente de energía								
1.11	Conexión a Tierra (cable a tierra)								
1.12	Estado de las ruedas de transporte del equipo								
1.13	Estado de la estructura del equipo								
1.14	Extintor de 10 libras								

	2. CABLES	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
2.1	Condición de los cables								
2.2	Sistema de aislamiento (revestimiento cables)								
2.3	Sistema de conexión (enchufes, etc.)								
2.4	Conexión a Tierra (cable a tierra)								
2.5	Estado de la pinza (conexión al cable)								

	3. AMOLADORA	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
3.1	Sistema de funcionamiento								
3.2	Sistema de conexión (clavija-doble aislamiento)								
3.3	Protector de disco								
3.4	Manivela de soporte								

	4. OXICORTE	DÍAS LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
4.1	Tubo de oxígeno (tapas, carrito, etc.)								
4.2	Arresta llamas								
4.3	Válvulas Check								
4.4	Manómetros								
4.5	Estado de las mangueras								
4.6	Estado de los mangos de soldar (torcha)								
4.7	Condiciones de las boquillas								

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluara el Jefe Inmediato o SST de Campo
(Marque en la casilla **SI** o **NO** según corresponda)

SAFRID	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE EQUIPO DE SOLDADURA	Código: SAF-FOR-117 Versión: 1 Fecha de Emisión: Ene-2025

	5. FACTORES HUMANOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5.1	Instrucciones de Operatividad.			
5.2	Prácticas de Seguridad en Manejo del equipo			

	INSPECCIONÓ	Vo.Bo Jefe inmediato / SST
FIRMA		
NOMBRE	Arnulfo Roa.	
C.C	79.206.157	

SAFRID	INSPECCION DE TALADRO	Código: SAF-FOR-044 Fecha: Abril 2025 Versión: 01

PROYECTO: Tonny Mickey

MARCA TALADRO: | PROPIO: X | ALQUILADO:

INDIQUE CON UNA X B=Si el componente esta en Buenas condiciones o M= Si el componente esta en malas condiciones

FECHA 24 AL 29 marzo 25

ITEM	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	
	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL	BIEN	MAL
Estado de gatillo de velocidad variable					X		X					
Estado de boton de bloqueo encendio					X		X					
Estado de conmutador de funciones de rotacion					X		X					
Estado de boton de avance y reversa					X		X					
Estado de mandril					X		X					
Estado de protector de cable con sujeta llave					X		X					
Estado de cable electrico					X		X					
Estado de mango lateral					X		X					
Estado de mango principal					X		X					
Estado de llave Mandril					X		X					
El trabajador esta instruido sobre el correcto					X		X					
uso y manejo del equipo					X		X					

NOTA: Toda anomalia detectada, avisar al Inspector SST para solucionar el problema, pero recuerde siempre

OBSERVACIONES

APROBADO SI ___ NO ___ | **CON RESTRICCIÓN** SI __ NO __

OPERADOR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Edwin Alexander	Carpintero	Edwin C.

INSPECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jesus David Garcia	Insp. SST	

Ing. Yinna Blanco Coordinador SG-SST	Ing. Miguel Cerdo Rep. Legal	Ing. Miguel Cerdo Rep. Legal

SAFRID ingeniería sas

PREOPERACIONAL COMPRESOR DE AIRE

CODIGO: P-RE-006
VERSIÓN: 1
FECHA: 14/01/2025

SEMANA DEL 09 AL 03 MES 2026 SERIE: [illegible] PROYECTO: Fanny Midey
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Aplicación de Polisurea
OPERADOR: Fernando Fernandez UBICACIÓN: Tinos 4 y 2

CALIFIQUE: B: Bueno M: Malo - NA: No aplica para ambas casilla

ITÉM	PARÁMETRO A REVISAR	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
EQUIPO	Estructura del equipo (sin fisuras, carcasas, ajuste) en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Llantas en buena condición (infladas sin orificios)	✓		✓		✓		✓		✓					
	Protección y estado del motor	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bomba de compresión en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Valvula de seguridad en funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Manómetros	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mangueras, acoples y válvulas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de resguardos de rotación	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de las mangueras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Instalaciones eléctricas, clavija y encauchetado	✓		-		✓		✓		✓		✓			
	Estado de la manija de transporte	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CONDICIONES DE SEGURIDAD	El operario opera en terreno nivelado y libre de obstáculos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Verifique que el operario este libre de, accesorios, ropa suelta y otros elementos que puedan ser atrapados por las partes móviles	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	El operario utiliza el sistema de transporte (manija) para evitar sobre esfuerzos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EPP	El operario utiliza la protección auditiva (inserción), protección respiratoria, gafas de seguridad y guantes de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMAS	FIRMA OPERADOR	[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]			
	FIRMA SUPERVISOR SISO	[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]		[signature]			

OBSERVACIONES

EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO				
EL EQUIPO FUE:	SI	NO	RESPONSABLE	FECHA
SEPARADO Y ALMACENADO POR EL OPERADOR:	✓			
REVISADO POR EL MECANICO EN EL CAMPO:	✓			
SEPARADO Y REMITIDO AL ALMACEN:	✓			
OTRO:				
Fernando Fernandez			Jesus Gonzalez.	
FIRMA DEL OPERARIO QUE REPORTA LA FALLA			FIRMA DEL SUPERVISOR SISO	

ANEXO 8. CERTIFICADOS DE ACCIDENTALIDAD

COLEGIO

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
ARL SURA S.A.
Consolidado de Accidentalidad
DE MARZO DE 2026 A MARZO DE 2026

Contrato	097079577	**Documento**	N901728150
Empresa	GR INGENIEROS SAS	**Fecha inicio vigencia**	07-07-2023

Periodo	Tasa	Expuestos	Accidentes con Incapacidad Pagada	Accidentes sin Incapacidad	Total Accidentes	Días de Incapacidad Pagados
Mar-2026	0%	31	0	0	0	0
Total empresa	**0%**	**31**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fecha Proceso 01-04-2026 14:18:00

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **INDUTECHOS SAS** identificada con tipo y número de documento **NI 901315886** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **27/02/2020**, con actividad económica principal código **5411201-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS** y clase de riesgo **5.**

La información consultada en la base de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es del año **2025** para los eventos de **Accidente de Trabajo**

Mes	AT No Mortales Reportados	AT Mortales	Total
Diciembre	0	0	**0**

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador

Fecha de Expedición: **14/03/2026 06: 40**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=tUgbWNy6GKCGlHnKVXOgvsWJ6UeAywDNzqh8li4dqGY=)

Para verificación de Positiva

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
ARL SURA S.A.
Consolidado de Accidentalidad
DE MARZO DE 2026 A MARZO DE 2026

Contrato	097079577	**Documento**	N901728150
Empresa	GR INGENIEROS SAS	**Fecha inicio vigencia**	07-07-2023

Periodo	Tasa	Expuestos	Accidentes con Incapacidad Pagada	Accidentes sin Incapacidad	Total Accidentes	Días de Incapacidad Pagados
Mar-2026	0%	31	0	0	0	0
Total empresa	**0%**	**31**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fecha Proceso 01-04-2026 14:18:00

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **INDUTECHOS SAS** identificada con tipo y número de documento **NI 901315886** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **27/02/2020**, con actividad económica principal código **5411201-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS** y clase de riesgo **5.**

La información consultada en la base de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es del año **2025** para los eventos de **Accidente de Trabajo**

Mes	AT No Mortales Reportados	AT Mortales	Total
Diciembre	0	0	**0**

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador

Fecha de Expedición: **14/03/2026 06: 40**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=tUgbWNy6GKCGlHnKVXOgvsWJ6UeAywDNzqh8li4dqGY=)

Para verificación de Positiva

Medellín, 3 de marzo de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa LOPEZ & CASTRO CONSTRUCCIONES SAS, NIT N901975907, no presenta accidentes de trabajo desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 01 de marzo de 2026.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 200.118.80.1, 192.230.104.13, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME AMBIENTAL

	ELABORADO	APROBADO
NOMBRE	Ing. Natalia Carranza Cepeda	Ing. Miguel Alexander Cerón
FIRMA		
T.P.	25238-252667	1.082.774.968
CÉDULA	1.014.206.916	
CARGO	Asesora Ambiental	R.L. CONSORCIO ARSAF 2025

VERSION	FECHA DE ELABORACION	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	06 de abril de 2026	Natalia Carranza Cepeda	Elaboración del documento

TABLA DE CONTENIDO

1.0. GENERALIDADES DE LA COMPAÑÍA. 4

2.0. INTRODUCCION 5

3.0. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS. 12

4.0. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES. 15

5.0. MANEJO DE RCD 17

5.1 CONSOLIDADO RCD 21

5.2 APROVECHAMIENTO Y CIRCULARIDAD 23

5.3 PIN RCD 25

5.4 CIRCULARIDAD 26

6.0. SEÑALIZACION 27

7.0. INVENTARIO DE SUMIDEROS 28

7.1. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS 29

8.0. MANEJO AMBIENTAL DE CUERPOS DE AGUA. 30

9.0. ORDEN Y ASEO 31

10.0. CAPACITACIONES 32

11.0. CONCLUSIONES 33

1.0. GENERALIDADES DE LA COMPAÑÍA.

FICHA TÉCNICA RESUMEN DE OBRA	
Nombre o razón social (Entidad contratante)	Secretaría de Educación del Distrito
NIT	899.999061-9
Dirección	Av el Dorado No. 66 - 63
Nombre o razón social a cargo de la obra (contratista)	CONSORCIO ARSAF 2025
NIT	901.973.184-1
Correo electrónico	natalia.carranza@grupoca.co
Nombre de la obra	Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.
Modalidad de la obra	Mantenimiento
Dirección de la obra	Instituciones Educativas oficiales de Bogotá D.C., correspondientes al Lote 1 adjudicado.
Licencia de construcción o urbanismo	N/A
Área de intervención Directa	Plantas físicas de los colegios y sus áreas asociadas (aulas, cubiertas, cerramientos, redes, zonas comunes, zonas verdes)
Área de influencia indirecta	Comunidad educativa (estudiantes, docentes. Administrativos, padres de familia) y comunidad vecinal inmediata.

PROYECTO	
CONTRATO DE OBRA N°	**No. CO1.PCCNTR.8155135**
OBJETO	“Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la

	infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas".

2.0. INTRODUCCION

Se desarrollará para el proyecto los elementos que se deben considerar en materia de protección ambiental a fin de asegurar que durante el desarrollo de las actividades del contrato de obra se tengan en cuenta tanto la prevención como la minimización de los efectos que se puedan generar sobre el entorno; Así las cosas, el presente documento reporta información detallada de cada una de las actividades adelantadas durante el 06 de Marzo del 2026 y el 05 abril del 2026 para el contrato de obra CO1.PCCNTR.8155135.

CARACTERISTICAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Las actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo se desarrollarán en las diferentes plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito ubicadas a lo largo de la ciudad de Bogotá.

Durante el periodo correspondiente al primer corte se desarrollaron actividades preliminares en cada uno de los frentes de obra. Paralelamente, desde el área técnica se realizaron los análisis y ajustes presupuestales necesarios para definir los insumos, cantidades y requerimientos constructivos que permitirán el adecuado desarrollo del proyecto. En materia ambiental se inició la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD). Del mismo modo, se enviaron los anexos técnicos exigidos para la solicitud y apertura del PIN de obra, en cumplimiento de los requisitos establecidos.

A continuación, relacionan los diferentes frentes de obra activos detallando las respectivas actividades en obra.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL (IED)	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	ACTIVIDADES EN OBRA
EL COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR SEDE A	TV 6B No 100 C 55 SUR,	localidad de Usme.	- Cerramiento en lona. - Orden y aseo. - Señalización.
    			
COLEGIO OFELIA URIBE ACOSTA SEDE A	Cl. 81a Sur #6 Este40	localidad de Usme.	- Rotulación de sustancias químicas - Señalización de acopios. - Orden y aseo. - Acopio y embalado de RCD. - Mantenimiento de puntos ecológicos.12.

<table>
<tr><td colspan="4">






</td></tr>
<tr><td>COLEGIO LOS TEJARES SEDE A</td><td>en CL 75C BIS SUR No 5 52</td><td>Localidad de Usme</td><td>- Cerramiento en lona.
- Señalización de acopios.
- Orden y aseo.</td></tr>
<tr><td colspan="4">




</td></tr>
<tr><td>COLEGIO FANNY MICKEY SEDE A</td><td>kr 18n no 71 a sur25</td><td>ciudad bolívar</td><td>- Orden y aseo.
- Mantenimiento de puntos ecológicos.
- Señalización puntos de acopio.
- Etiquetas sustancias químicas.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td colspan="4">






</td>
</tr>
<tr>
<td>COLEGIO COMPARTIR EL RECUERDO SEDE A</td>
<td>Cl 69 Sur #18b 35</td>
<td>Ciudad Bolívar</td>
<td>

cerramiento en lona
Orden y aseo.
Mantenimiento de puntos ecológicos.
Señalización de materiales.
Acopio de materiales.

</td>
</tr>
</table>













COLEGIO CONFEDERACIÓN BRISAS DEL DIAMANTE SEDE A	Cra.18i # 69d Sur	Ciudad Bolívar	- Orden y aseo. - Señalización y adecuación de punto de acopio de sustancias químicas. - Rotulación de sustancias químicas.







<table>
<tr><td colspan="4">

</td></tr>
<tr><td>COLEGIO DISTRITAL ESTRELLA DEL SUR SEDE D</td><td>Cra 18D Nº 73 - 50 Sur, Cdad. Bolívar, Bogotá</td><td>Ciudad Bolívar</td><td>- Acopio de rcd.
- Intalacion de cubierta.
- Embalaje y acopio de asbesto.
- orden y aseo.
- Acopio de sustancias químicas.
- Señalización y rotulación de sustancias químicas.</td></tr>
<tr><td colspan="4">


</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="4">


</td></tr>
<tr><td>COLEGIO DISTRITAL ESTRELLA DEL SUR SEDE C</td><td>Calle 74 A Sur, 18-23</td><td>Ciudad Bolívar</td><td>- Acopio de rcd.
- orden y aseo.
- Señalización.
- Señalización y adecuación de punto ecológico.</td></tr>
<tr><td colspan="4">





</td></tr>
</table>

3.0. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS.

Durante el periodo ingresaron cantidades controladas de arena y bolsas de cemento requeridas para actividades preliminares. Estos materiales fueron almacenados siguiendo los lineamientos del PMA: confinados y debidamente protegidos, evitando contaminación por escorrentía, polvo o mezcla con residuos.

Durante el periodo se contó con ingreso de arena, cemento y productos químicos asociados a actividades preliminares. Todos los materiales fueron almacenados y manipulados conforme al PMA, cumpliendo con:

- Protección con plástico negro
- Confinamiento adecuado
- Señalización
- Registros de ingreso

TIPO MATERIAL	MATERIAL	CANTIDAD	PESO (Kg)	TONELADAS (TON)	ρ DENSIDAD (Kg/m³)	VOLUMEN (m³)
PÉTREOS (G-I)	Cemento	192 bultos de 50 kg	9.600,00	9,60	1.648,85	5,82
METALICOS	Metálicos (malla + estructura + acero figurado)	3.336 kg	3.336,00	3,34	7.307,67	0,46
PELIGROSOS (G-VI)	Sika 1	60 kg	60,00	0,06	1.891,28	0,03
	Poliurea	10 canecas de 55 gal	3.937,60	3,94	1.891,28	2,08
	Anticorrosivo	8 gal	57,27	0,06	1.891,28	0,03
Total, m³ de materiales usados en obra: 8,42 m³ **Total, TON de materiales usados en obra: 17 ton**						

Durante el periodo de reporte se realizó el consumo de materiales de construcción y sustancias químicas necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento, reforzamiento y atención de emergencias en las diferentes sedes educativas intervenidas.

El balance de materiales se elaboró a partir de las cantidades efectivamente utilizadas en obra, aplicando densidades y pesos estándar aceptados técnicamente para informes ambientales. El consumo total del periodo asciende a **17** toneladas, discriminadas entre materiales pétreos, metálicos, no peligrosos y sustancias químicas, los cuales fueron manejados conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

En relación con el manejo de materiales pétreos utilizados durante el periodo evaluado, es preciso indicar que la relación consolidada presentada en el presente informe corresponde al total de materiales empleados en el conjunto de los frentes de obra activos, y no a consumos concentrados en un único punto de intervención. En este sentido, si bien el volumen total reportado puede resultar representativo a nivel global del contrato, al analizar su distribución por frente de obra se evidencia que los consumos son mínimos y propios de actividades preliminares y de mantenimiento, tales como resanes menores, nivelaciones puntuales y adecuaciones localizadas.

Bajo este contexto operativo, los materiales pétreos (arena, recebo, agregados y cemento) no fueron adquiridos directamente en cantera, sino a través de ferreterías y proveedores comerciales autorizados, en cumplimiento de la dinámica logística del contrato y la dispersión geográfica de los frentes de trabajo. Por tal razón, no se cuenta con certificados individuales de compra en cantera asociados directamente al proyecto. No obstante, con el fin de garantizar la trazabilidad y legalidad del origen de los materiales, se anexan los soportes correspondientes a los proveedores, incluyendo licencias de operación, registros en el RUCOM y documentación que acredita que dichas ferreterías realizan el abastecimiento de materiales a través de canteras debidamente autorizadas por la autoridad minera y ambiental competente.

De esta manera, se garantiza que los materiales utilizados en obra cumplen con los requisitos de legalidad, procedencia y comercialización establecidos en la normativa vigente, asegurando el control sobre la cadena de suministro sin afectar la operatividad del proyecto ni la eficiencia en la ejecución de las actividades constructivas.










ANEXO 1. LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE CANTERA.

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de Materiales de Construcción		**Ficha No. 1**
1. OBJETIVOS		
✓ Controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de agregados, materiales para construcción y concretos durante el desarrollo de las obras.		
2. IMPACTOS PARA CONTROLAR	**3. TIPO DE MEDIDA**	
✓ Contaminación por generación de ruido. ✓ Contaminación del aire por generación de emisiones de material particulado a la atmosfera. ✓ Alteración de la transitabilidad peatonal y vehicular. ✓ Agotamiento de recursos naturales por explotación de materiales de cantera, necesarios para las actividades constructivas.	**Control**	**X**
	Prevención	**X**
	Mitigación	**X**
	Corrección	
	Compensación	
4. ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PERIODO		
✓ El almacenamiento se realizó en zonas internas designadas por cada sede, sobre superficies limpias y protegidas. ✓ El cemento fue almacenado en bolsas intactas, evitando humedad y dispersión. ✓ Durante el periodo se realizaron pequeñas mezclas de mortero y concreto en obra, necesarias para actividades preliminares. Estas mezclas se efectuaron: sobre batea,		

en mezcladora tipo mixer mini, y en carretilla, siguiendo los lineamientos del PMA para prevenir derrames, dispersión de material y generación de lodos.

- ✓ Las áreas de mezcla fueron confinadas, se evitó el contacto con sumideros y se realizó limpieza inmediata posterior a su uso.
- ✓ Se instalaron cerramientos y señalización para delimitar correctamente las zonas de acopio temporal.
- ✓ Se mantuvo el orden y limpieza del área de almacenamiento, retirando sobrantes diariamente.

Resultado del periodo:

Las actividades ejecutadas permitieron garantizar un manejo adecuado de materiales de construcción, evitando generación de polvo, contaminación del suelo y desorden operativo. Todas las acciones se realizaron conforme a las medidas del PMA aprobado para el contrato.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

$$\frac{\text{Numero de materiales provenientes de sitios NO autorizados}}{\text{número de materiales utilizados}} \times 100$$

$$\frac{0}{17\ \text{TN}} = 0 = 0\%$$

Datos del periodo:

- Materiales utilizados:
  cemento, agregados finos, insumos para mezclas preliminares.
- El PMA establece que el indicador solo se evalúa cuando existe mezcla de materiales provenientes de canteras certificadas y no certificadas. Como en esta fase inicial solo se usaron materiales comprados directamente en ferreterías autorizadas, no se evalúa el indicador.

Clasificación del indicador:

- ✓ **Aplica al periodo**, con valor: **0 %** (favorable).
- ✓ No representa incumplimiento—por el contrario, demuestra control total sobre el origen de insumos.

4.0. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES.

Se generan residuos ordinarios, tales como: servilletas, barrido y restos de comida se

almacenan de manera correcta en los puntos ecológicos siendo retirados por el carro recolector que los direcciona hacia el Relleno Sanitario Doña Juana.

Así mismo, se informa que las actividades en cada uno de los frentes de obra se encuentran en fase inicial; por tal razón, la implementación de los puntos ecológicos se está llevando a cabo de manera progresiva. No obstante, en el próximo informe se presentará el reporte detallado correspondiente a la instalación y operatividad de dichos puntos.

<table>
<tr><td colspan="2">Componente D - Manejo de Actividades Constructivas
Programa: Manejo Integral de Residuos Sólidos</td><td>Ficha No. 2</td></tr>
<tr><td colspan="3">1. OBJETIVOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">✓ Manejar adecuadamente los escombros, material reutilizable, material reciclable y RESIDUOS que se generan en el proceso constructivo de las vías.</td></tr>
<tr><td colspan="2">2. IMPACTOS PARA CONTROLAR</td><td>3. TIPO DE MEDIDA</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="5">✓ Contaminación atmosférica por generación de emisiones.
✓ Contaminación por generación de ruido.
✓ Contaminación del agua por generación y aporte de sólidos a redes de alcantarillado.
✓ Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras.
✓ Alteración del paisaje.
✓ Contaminación del suelo.</td><td>Control</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Prevención</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Mitigación</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Corrección</td><td></td></tr>
<tr><td>Compensación</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">4. ACCIONES PARA DESARROLLAR</td></tr>
<tr><td colspan="3">• Se realizó la separación en la fuente de residuos ordinarios (papel, empaques, restos de comida, barrido).
• El personal recibió inducción ambiental sobre manejo adecuado de residuos y limpieza.
• Se efectuó limpieza diaria de las áreas intervenidas, garantizando un frente de trabajo limpio y ordenado.
• Se habilitó un sitio temporal de almacenamiento donde fue necesario, sin acumulaciones ni exposición al ambiente.
• No se generaron residuos peligrosos durante este periodo; por lo tanto, no se realizaron actividades de manejo de RESPEL.

Resultado del periodo:

Se garantizó la correcta gestión de residuos convencionales sin afectación al entorno escolar, cumpliendo el PMA y la normatividad local.</td></tr>
<tr><td colspan="3">7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO</td></tr>
</table>

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ **(Residuos sólidos dispuestos / Total de residuos generados) x 100**

= 5 Kg/ 5Kg=1 * 100 = 100

5.0. MANEJO DE RCD

Previo a los procesos de disposición de residuos, se remitieron a la interventoría las relaciones de vales correspondientes. La licencia ambiental y los demás soportes documentales que se encuentran pendientes serán presentados en el próximo informe.

DISPOSICIÓN FINAL – DICIEMBRE 2025.						
FECHA	**# VIAJES**	**TIPO DE MATERIAL**	**CAPACIDAD VOLQUETA (m^3)**	**PLACA**	**NÚMERO DE VALE**	**SITIO DE DISPOSCION FINAL**
05/12/2026	1	Excavación sencilla	7	SWJ461	PBT VD A007170-002	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
17/12/2025	2	concreto	7	JJJ257	PBT VD A007170-004-2025	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
20/12/2025	3	Concreto	7	JJJ257	PBT VD A007243-002-2025	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
22/12/2025	4	Concreto	7	JJJ257	PBT VD A007243-003-2025	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
TOTAL, VIAJES					**4**	
TOTAL, m^3					**28m3**	

DISPOSICIÓN FINAL – ENERO 2026.						
CONSECUTIVO	**FECHA**	**TIPO DE MATERIAL**	**CAPACIDAD VOLQUETA (m^3)**	**PLACA**	**NÚMERO DE VALE**	**SITIO DE DISPOSCION FINAL**
1	10/01/2026	Concreto	7	SWJ461	A007170-005-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
2	19/01/2026	Excavación sencilla	7	SCG760	A006044-04-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
3	24/01/2026	Excavación sencilla	7	OUB353	A007170-006-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
	TOTAL, VIAJES					**3**
	TOTAL, m^3					**21m3**

DISPOSICIÓN FINAL – FEBRERO 2026.						
FECHA	**# VIAJES**	**TIPO DE MATERIAL**	**CAPACIDAD VOLQUETA (m^3)**	**PLACA**	**NÚMERO DE VALE**	**SITIO DE DISPOSCION FINAL**
04/02/2026	1	Concreto	7	RBD112	PBT VD A007170-007-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
06/02/2026	2	concreto	7	RBD112	PBT VD A007243-004-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
11/02/2026	3	Concreto	7	SWJ461	PBT VD A007170-008-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
16/02/2026	4	Concreto	7	SWJ461	PBT VD A007170-009-2026	GRANULADOS RECICLADOS

						DE COLOMBIA – GRECO
25/02/2026	5	Concreto	7	SWJ461	PBT VD A007170-011-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
25/02/2026	6	Heterogéneo	7	JJJ257	PBT VD A007243-005-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
TOTAL, VIAJES					**6**	
TOTAL, m^3					**42m3**	

DISPOSICIÓN FINAL – MARZO 2026.						
FECHA	**# VIAJES**	**TIPO DE MATERIAL**	**CAPACIDAD VOLQUETA (m^3)**	**PLACA**	**NÚMERO DE VALE**	**SITIO DE DISPOSCION FINAL**
24/03/2026	1	Concreto	7	PLL019	PBT VD A003389-061-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
30/03/2026	2	concreto	7	JJJ257	PBT VD A007243-006-2026	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA – GRECO
TOTAL, VIAJES					**2**	
TOTAL, m^3					**14m3**	

VER ANEXO 2. VALES Y CERTIFICADOS

Manejo de Actividades Constructivas **Programa:** Manejo de RCD		**Ficha No. 3**
1. OBJETIVOS		
Establecer las medidas necesarias para hacer un uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente en la ejecución de Contrato de obra.		
2. IMPACTOS PARA CONTROLAR	**3. TIPO DE MEDIDA**	
	Control	**X**

✓ Contaminación atmosférica por generación de emisiones. ✓ Contaminación del agua por generación y aporte de sólidos a redes de alcantarillado. ✓ Alteración del paisaje. ✓ Contaminación del suelo.	**Prevención**	**X**
	Mitigación	**X**
	Corrección	
	Compensación	

4. ACCIONES PARA DESARROLLAR

- **ACCIONES IMPLEMENTADAS DURANTE EL PERIODO**
- Se realizó clasificación de los RCD generados: concreto, manto asfáltico, tejas de asbesto, piso en caucho, residuos de demoliciones menores.
- Cada sede implementó un área temporal de acopio en lonas, delimitada y señalizada conforme al PMA.
- El material fue embalado, amarrado y organizado para evitar arrastre por viento o escorrentía.
- Se verificó diariamente la no mezcla con residuos convencionales o vegetales.
- Se ejecutó traslado interno controlado hacia el punto de acopio de cada sede, sin afectar sumideros ni zonas de tránsito.
- Se registró el volumen dispuesto para calcular el indicador de gestión según PGRCD.
- No se generaron residuos peligrosos de obra (aceites, químicos, solventes), por lo que no se requirió manejo de RP durante este corte.

Resultado del periodo:

Durante el periodo evaluado se generaron residuos de construcción y demolición (RCD) asociados a actividades de demolición y adecuación en los frentes activos. Se realizaron dos (2) viajes para evacuación de RCD mediante volqueta con capacidad de 7 m³ por viaje, para un volumen total gestionado externamente de 14 m³, lo cual corresponde a 17,92 toneladas, conforme a los certificados del gestor.

5. INDICADOR

- $\boldsymbol{Volumen\ de\ residuos}$ certificados/volumen de residuos generados $*\mathbf{100}$

= 14 / 14=1 x 100= 100

Se evalúa el indicador atendiendo que se realizó disposición de residuos RCD.

5.1 CONSOLIDADO RCD

A continuación, se relaciona cuadro consolidado, mediante el cual se evidencia la trazabilidad completa de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución del contrato, incluyendo fechas, tipología de material, volumen transportado, placas de los vehículos, números de vales y sitio de disposición final autorizado.

# DE VIAJES	FECHA	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN GENERADO (m^3)	N° VALE	PLANTA DE APROVECHAMIENTO
1	05/12/2025	Excavación sencilla	7 m^3	PBT VDA007170-002	GRECO
2	17/12/2025	Concreto	14 m^3	PBT VDA007170-004-2025	GRECO
3	20/12/2025	Concreto	7 m^3	PBT VDA007243-002-2025	GRECO
4	22/12/2025	Concreto	7 m^3	PBT VDA007243-003-2025	GRECO
5	10/01/2026	Concreto	7 m^3	A007170-005-2026	GRECO
6	19/01/2026	Excavación sencilla	7 m^3	A006044-04-2026	GRECO
7	24/01/2026	Excavación sencilla	7 m^3	A007170-006-2026	GRECO
8	04/02/2026	Concreto	7 m^3	PBT VDA007170-007-2026	GRECO
9	06/02/2026	Concreto	7 m^3	PBT VDA007243-004-2026	GRECO

10	11/02/2026	Concreto	7 m³	PBT VDA007170-008-2026	GRECO
11	16/02/2026	Concreto	7 m³	PBT VDA007170-009-2026	GRECO
12	25/02/2026	Concreto	7 m³	PBT VDA007170-011-2026	GRECO
13	25/02/2026	Heterogéneo	7 m³	PBT VDA007243-005-2026	GRECO
14	24/03/2026	Heterogéneo	7 m³	PBT VDA003389-061-2026	GRECO
15	30/03/2026	Heterogéneo	7 m³	PBT VDA007243-006-2026	GRECO

Se registra un total de 15 viajes en volqueta con capacidad de 7 m³, para un volumen acumulado de 105 m³ de RCD, de acuerdo con la equivalencia operativa del gestor, cada viaje de 7 m³ corresponde a 8,96 toneladas, por lo cual el volumen total gestionado equivale a aproximadamente 134,4 toneladas de RCD.
los cuales fueron dispuestos en el gestor autorizado Granulados Reciclados de Colombia – GRECO, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 472 de 2017, en cuanto a transporte, trazabilidad y disposición final de residuos.

Durante los periodos evaluados se realizó la gestión y de 134,4 toneladas de RCD generados en el proyecto. El material fue transportado y entregado a la planta de tratamiento GRECO, garantizando su manejo a través de un gestor autorizado.

Las 134,4 toneladas corresponden a los viajes que cuentan con su respectivo certificado de recepción y tratamiento a su vez se aclara que dichos certificados corresponden a periodo comprendido entre 1 de diciembre del 2025 al 31 de marzo del presente año los cuales se anexan como soporte de la gestión durante la ejecución de la obra.

5.2 APROVECHAMIENTO Y CIRCULARIDAD

En el marco del seguimiento al Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se realizó el análisis consolidado del indicador de aprovechamiento para el total de residuos generados durante la ejecución del contrato, considerando tanto los residuos de obra civil como el material vegetal derivado de las intervenciones silvicultural.

Es importante precisar que dichos residuos no fueron destinados a disposición final, sino que fueron entregados a la empresa **Granulados Reciclados de Colombia – GRECO**, la cual opera como planta de aprovechamiento autorizada, donde los materiales son sometidos a procesos de transformación para su reincorporación en cadenas productivas, en concordancia con los principios de economía circular y gestión sostenible de residuos.

Este resultado permite evidenciar que la totalidad de los residuos generados fue gestionada bajo esquemas de valorización y aprovechamiento, evitando su disposición en sitios de disposición final y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017, en lo relacionado con la gestión integral de RCD, priorizando su aprovechamiento sobre la eliminación.

Se determinó una generación total de aproximadamente **142,5 toneladas de residuos**, de las cuales:

- **134,4 toneladas corresponden a RCD**, los cuales fueron entregados en su totalidad a la planta de aprovechamiento **Granulados Reciclados de Colombia – GRECO**, donde son transformados para su reincorporación en procesos productivos.

- **8,1 toneladas corresponden a material vegetal**, del cual una fracción fue aprovechada directamente en sitio (3,6 ton) y otra fracción fue gestionada mediante procesos de transformación (chipeo), conforme a certificación del gestor autorizado.

TIPO	VOLUMEN (m³)	PESO (ton)	DESTINO
RCD obra	105	134,4	Aprovechamiento (GRECO)
Vegetal in situ	4,78	3,6	Aprovechamiento
Vegetal chipeo	6	4,5	Aprovechamiento
TOTAL	**101,78 m³**	**142,5 ton**	**100% aprovechado**

En este sentido, la totalidad de los residuos generados fue gestionada bajo esquemas de aprovechamiento y valorización, sin requerir disposición en sitios de disposición final.

Como resultado, el proyecto alcanza un indicador de aprovechamiento del 100%, superando ampliamente las metas establecidas en el Plan de Gestión de RCD y los lineamientos de la Resolución 472 de 2017, los cuales promueven el aprovechamiento como alternativa prioritaria en la gestión de residuos.

Este desempeño evidencia una gestión ambiental altamente eficiente, alineada con los principios de economía circular, minimización de impactos y uso sostenible de los recursos, posicionando el proyecto en un nivel de cumplimiento superior frente a los estándares normativos aplicables.

INDICADOR

Índice de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Medir el porcentaje de residuos generados que son gestionados mediante procesos de aprovechamiento (valorización) frente al total generado.

$$IA_RCD = \frac{\text{Cantidad de RCD aprovechados (ton)}}{\text{Cantidad total de RCD generados (ton)}} \times 100$$

<table>
<tr><th colspan="4">RCD</th></tr>
<tr><td>RCD aprovechados</td><td colspan="2">134,4 toneladas</td><td rowspan="2">La totalidad de los residuos de construcción y demolición generados durante el periodo fueron gestionados mediante entrega a planta de aprovechamiento autorizada (GRECO), donde son transformados para su reincorporación en procesos productivos.</td></tr>
<tr><td>RCD generados</td><td colspan="2">134,4 toneladas</td></tr>
<tr><th colspan="4">SILVICULTURALES</th></tr>
<tr><td>Aprovechado in situ:</td><td>3,6 ton</td><td rowspan="2">Total, Silvicultural

8,1 TON</td><td rowspan="2">El material vegetal fue gestionado mediante:

• Aprovechamiento directo (troncos reutilizados como mobiliario)
• Transformación (chipeo en planta autorizada)</td></tr>
<tr><td>Aprovechado mediante transformación (chipeo):</td><td>4,5 ton</td></tr>
<tr><td>TOTAL GENERAL</td><td>142,5 TON</td><td></td><td></td></tr>
</table>

$$IA_GLOBAL = \frac{142,5}{142,5} \times 100 = 100\%$$

Cumplimiento:

Criterio	Meta Plan RCD	Resultado	Evaluación
Aprovechamiento mínimo	≥ 70%	100%	Cumplimiento
Disposición final	Minimizar	0%	Cumplimiento total

El proyecto logró que la totalidad de los residuos generados fueran gestionados mediante estrategias de aprovechamiento, eliminando la necesidad de disposición final.

Esto evidencia:

- Aplicación efectiva de la jerarquía en la gestión de residuos
- Implementación de economía circular
- Optimización del uso de recursos
- Reducción de impactos ambientales asociados

El análisis de los indicadores de gestión evidencia que el proyecto alcanzó un desempeño ambiental óptimo, logrando un 100% de aprovechamiento de los residuos generados, tanto en el componente de RCD como en el componente vegetal.

Este resultado no solo cumple, sino que supera ampliamente las metas establecidas en el Plan de Gestión de RCD y los lineamientos de la Resolución 472 de 2017, posicionando el proyecto como un referente en la implementación de estrategias de economía circular y gestión sostenible de residuos.

5.3 PIN RCD

En el marco del seguimiento a los compromisos contractuales, se deja constancia de que, a la fecha de corte, se ha solicitado a la Interventoría información relacionada con el proceso y estado de cargue de los anexos técnicos correspondientes al PIN 27920, para el periodo comprendido desde noviembre de 2025 hasta la fecha.

Dicha solicitud ha sido gestionada mediante comunicación formal, habiéndose remitido previamente los anexos técnicos por parte del proyecto en cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, a la fecha no se cuenta con confirmación del estado de cargue, registro y asociación de la documentación en el sistema dispuesto para tal fin.

Se continuará realizando seguimiento a este proceso, con el fin de garantizar la trazabilidad documental y el adecuado cierre administrativo y técnico del proyecto.

5.4 CIRCULARIDAD

En el marco del seguimiento al Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), se evaluó el indicador de circularidad de materiales, el cual tiene como objetivo medir la reincorporación de los residuos generados al ciclo productivo.

Si bien durante el periodo evaluado no se realizó la adquisición ni incorporación de materiales reciclados en obra, se implementaron estrategias efectivas de economía circular mediante el aprovechamiento de la totalidad de los residuos generados.

En el componente de RCD, el 100% del material (134,4 toneladas) fue entregado a la planta de aprovechamiento Granulados Reciclados de Colombia – GRECO, donde es sometido a procesos de transformación para la producción de agregados reciclados, reincorporándose a cadenas productivas del sector construcción.

De igual manera, en el componente vegetal, el material leñoso fue aprovechado directamente en sitio (3,6 toneladas) mediante su reutilización como mobiliario, y el material restante fue transformado mediante procesos de chipeo, garantizando su valorización.

En este sentido, aunque no se evidencia consumo de materiales reciclados dentro del proyecto, se logró una circularidad efectiva del 100% de los residuos generados, al asegurar su reincorporación a ciclos de uso y producción, en concordancia con los principios establecidos en la Resolución 472 de 2017 y los lineamientos del PGRCD.

$$IC_{salida} = \frac{\text{Material reincorporado (ton)}}{\text{Material total generado (ton)}} \times 100$$

- RCD aprovechado (GRECO): **134,4 ton**

Total reincorporado: 142,5 ton
Total generado: 142,5 ton

$$IC_{salida} = \frac{142,5}{142,5} \times 100 = 100\%$$

Tipo	Resultado
Circularidad de salida	100 %
Circularidad de entrada	0 %

En el marco del seguimiento al Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), se evaluó el indicador de circularidad de materiales diferenciando las dimensiones de entrada (inflow) y salida (outflow).

En relación con la circularidad de salida, se determinó que el 100% de los residuos generados (142,5 toneladas) fueron reincorporados al ciclo productivo mediante estrategias de aprovechamiento, incluyendo la valorización de RCD en planta autorizada (GRECO) y el aprovechamiento del material vegetal tanto in situ como mediante procesos de transformación. Este resultado evidencia un cierre completo del ciclo de materiales generados, sin requerir disposición final.

Por otra parte, en cuanto a la circularidad de entrada, no se evidenció la incorporación de materiales reciclados durante el periodo evaluado, lo cual responde a las condiciones propias de ejecución del contrato y la naturaleza de las actividades desarrolladas.

No obstante, el desempeño del proyecto se enmarca en un modelo de circularidad de salida predominante, el cual es plenamente válido dentro de los lineamientos del PGRCD y la Resolución 472 de 2017, en la medida en que prioriza la valorización de los residuos generados y su reincorporación a ciclos productivos.

En este sentido, el proyecto demuestra un alto nivel de desempeño en economía circular, al garantizar el aprovechamiento total de los materiales generados y minimizar completamente la disposición final, alineándose con los principios de sostenibilidad y gestión integral de residuos.

6.0. SEÑALIZACION

En cumplimiento del PMA y la normatividad vigente, se señalizaron los puntos de acopio temporal de RCD en los frentes de obra donde se generaron materiales. Las zonas se encuentran:

- Delimitadas
- Rotuladas
- Con señalización de advertencia y prohibiciones
- Con acceso restringido al personal autorizado

A continuación, se incorpora el registro fotográfico correspondiente:













7.0. INVENTARIO DE SUMIDEROS

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) implementado para el contrato de obra. Se realizó la verificación, identificación y registro de los sumideros presentes en los frentes activos. Durante este periodo se ejecutaron actividades preliminares (demoliciones menores, trasiegos internos y adecuaciones iniciales), las cuales no generaron aportes de sedimentos hacia la red de alcantarillado; sin embargo, en cumplimiento de la ficha ambiental correspondiente, se incluyó el inventario completo por sede.

Cada sumidero fue registrado mediante inspección directa en campo, conforme a lo requerido en la ficha de Manejo de Aguas y Sumideros. Los sumideros identificados se encuentran ubicados en áreas perimetrales que no coinciden con los accesos utilizados para la movilización de materiales, traslado de RCD o tránsito de vehículos asociados a la obra.

Durante el periodo evaluado, las rutas de traslado y los puntos de carga y recolección se localizaron a una distancia suficiente respecto a estos sumideros, lo que garantiza que no exista riesgo de aportes de sedimentos, morteros, agregados o residuos hacia el sistema de alcantarillado.

De acuerdo con lo verificado en campo:

- Las actividades desarrolladas se limitaron a labores preliminares, con tránsito controlado de materiales.

- Ninguna operación de cargue, descargue o demolición se realizó sobre o cerca de los sumideros identificados.
- Las superficies alrededor de estos puntos permanecieron limpias y sin evidencia de arrastre de material.

Por lo anterior, y conforme a los criterios del PMA, se determina que los sumideros no presentaron riesgo de afectación durante este periodo, razón por la cual la protección física con polisombra se implementará únicamente en aquellos sumideros que tengan interacción directa con las rutas operativas de obra a medida que estas avancen.

De acuerdo con el análisis presentado, ninguno de los sumideros identificados presenta interacción directa con las rutas operativas de obra ni con las zonas de cargue, descargue o traslado de residuos. Por tanto, y conforme al PMA, no se evidenció riesgo de aporte de sedimentos durante el periodo evaluado. La protección física se implementará exclusivamente en aquellos sumideros que entren en zona operativa en los siguientes cortes, conforme avance la obra.

7.1. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

El agua resultante de las obras de construcción tiene un alto contenido de partículas minerales suspendidas, y en ocasiones, puede estar mezclada con restos de cemento, concreto u otras sustancias, lo que aumenta de forma importante su alcalinidad. Estos materiales provocan taponamientos en los conductos en alcantarillas, generan contaminación en los cuerpos de agua que actúan como sus receptores o, en caso de llegar a las redes de aguas residuales, causan problemas en las plantas de tratamiento.

De acuerdo con lo anterior, es necesario realizar manejo de agua considerando los siguientes criterios de manejo:

- Reducir el consumo
- Prevenir la contaminación.
- Verter las aguas residuales domésticas a las redes de alcantarillado.
- Instale barreras que impidan el arrastre de materiales de construcción y sobrantes, por escorrentía.
- No haga vertimientos de residuos líquidos a las calles o calzadas.
- No utilice el agua como elemento para eliminar materiales sobrantes sobre las vías o superficies; de esta manera aumentará el aporte de sedimentos a las redes de evacuación de aguas lluvias.
- Antes de iniciar el desarrollo de las actividades, identifique si existen sumideros (rejillas de alcantarillado de aguas lluvias) que puedan verse afectados por el arrastre de materiales. De ser así, protéjalos con bandejas o canastillas perforadas recubiertas con una membrana protectora, para que se retenga el material o suelo de diferente granulometría. Retire permanentemente el material retenido por el material protector y la bandeja. Revise periódicamente el estado interno de los

sumideros.

- Coloque tablones en los pozos de inspección, para que evite el aporte de sedimentos a las redes, teniendo precaución de retirarlos una vez finalizadas las obras.
- Limpie las vías de acceso de los vehículos de carga al menos dos veces al día, o cuando se requiera, de manera que garantice que no haya aportes de material particulado a las redes de alcantarillado.
- No lave en el sitio de obra los tambores de vehículos mezcladores de concreto, de transporte de sustancias peligrosas, ni los vehículos particulares de visitantes o del personal de la obra.

8.0. MANEJO AMBIENTAL DE CUERPOS DE AGUA.

<table>
<tr><td colspan="2">Manejo de Actividades Constructivas
Programa: Manejo Integral de Cuerpos de Agua</td><td>Ficha No.
4</td></tr>
<tr><td colspan="3">1. OBJETIVOS</td></tr>
<tr><td colspan="3">✓ Formular las medidas de control y manejo de aguas superficiales y/o redes de alcantarillado.
✓ Disponer y controlar en forma adecuada los remanentes de combustible, sustancias químicas y demás residuos líquidos resultantes de las diferentes actividades de obra.</td></tr>
<tr><td colspan="2">2. IMPACTOS POR CONTROLAR</td><td>3. TIPO DE MEDIDA</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">- Contaminación del Agua por manejo de sustancias químicas.

- Contaminación de suelos por hidrocarburos</td><td>Control</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Prevención</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Mitigación</td><td>X</td></tr>
<tr><td>Corrección</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Compensación</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">4. ACCIONES PARA DESARROLLAR</td></tr>
<tr><td colspan="3">• Se realizó inventario, georreferenciación y evaluación de todos los sumideros por sede.
• Se verificó que ninguno de los sumideros estuviera en zona de tránsito de materiales, cargue, descargue o traslado de RCD.
• Se realizaron inspecciones visuales para verificar limpieza y ausencia de aportes de sedimentos.
• Se controló el tránsito de materiales mediante rutas laterales que no interactúan con la red de alcantarillado.
• No se realizaron vertimientos líquidos asociados a actividades constructivas.
• No se efectuaron mezclas húmedas en campo que pudieran generar arrastre hacia sumideros.</td></tr>
</table>

- Se implementaron barreras físicas donde fue necesario para confinar materiales y prevenir escorrentía.
- Como medida preventiva, se dispuso el modelo de protección aprobado en el PMA para los frentes que entren posteriormente en fase operativa.

Resultado del periodo:

No se presentó riesgo de afectación a sumideros ni a redes de alcantarillado. Se cumple el PMA y se dejan establecidas las medidas para los siguientes cortes.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el alcance de los objetivos y metas propuestos se proponen los siguientes indicadores:

- ✓ **(Número de sumideros protegidos / Número total de sumideros por frente de obra) x 100**
- ✓ **(Número de derrames accidentales controlados / Número de derrames accidentales ocurridos) x 100**

El indicador no es evaluable para el periodo

9.0. ORDEN Y ASEO

El frente de obra se encuentra ordenado y limpio, cumpliendo así con los programas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.

Durante las visitas de seguimiento realizadas en el periodo, se verificó que todos los frentes de obra permanecieron limpios, organizados y sin acumulación de residuos. A continuación, se presenta el registro fotográfico que evidencia las condiciones de orden y aseo por sede:





10.0. CAPACITACIONES

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó una jornada de capacitación ambiental, dirigida al personal vinculado a los frentes de obra activos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de los lineamientos ambientales definidos para el proyecto.

La jornada de capacitación ambiental realizada durante el periodo evaluado dirigida al personal vinculado a los diferentes frentes de obra. En consecuencia, el listado de asistencia corresponde a trabajadores de varias sedes y no a una institución específica. En dicha jornada de capacitación, se abordaron de manera integral los siguientes temas:

- CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD:

Uso responsable y planificado de bienes, materiales y servicios durante las actividades de obra, priorizando productos con menor impacto ambiental, mayor durabilidad y eficiencia. Se orienta a la reducción de consumos innecesarios, la optimización de recursos y el control operativo, en cumplimiento de los lineamientos ambientales y de sostenibilidad establecidos.

A fin de mantener la debida trazabilidad respecto a los lineamientos dispuestos en el Piga implementado para el contrato de obra, a continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento del cronograma de capacitaciones.







Mes	Tema PIGA SED	Ejecutado
Octubre 2025	Inducción y Política Ambiental SED	x
Noviembre 2025	Manejo integral de residuos	x
Diciembre 2025	Ahorro de agua y energía	x
Enero 2026	Compras verdes y consumo sostenible	x
Febrero 2026	Prevención de contaminación	x
Marzo 2026	Clasificación Y Disposición De Rcd	x

VER ANEXO 03– CAPACITACIONES

11.0. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento durante el periodo comprendido entre el 06 de marzo y el 05 de abril, se verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para el quinto corte del contrato, conforme a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y a las directrices técnicas de la Interventoría. No se evidencian desviaciones que comprometan la conformidad normativa del proyecto.

Las actividades ambientales ejecutadas presentan coherencia con la programación de obra y los instrumentos de gestión ambiental aplicables. El avance del proyecto se desarrolla con control operativo de impactos, sin afectaciones que condicionen la continuidad de las actividades constructivas.

Se evidenció un nivel adecuado de apropiación y conocimiento por parte del personal de obra respecto a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), conforme a los resultados del proceso de capacitación y seguimiento realizado durante el periodo evaluado.

ANEXO 1. LICIENCIA Y AUTORIZACIONES

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2023080125167**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGGREMAX S.A.S con NIT número 901006154 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 03-10-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 3 dias del mes de octubre del año 2023.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

JAVIER TORRES
03-10-2023 11:12

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Powered by CamScanner

UNICONIC S.A.

Bogotá, 17 de noviembre de 2023

UNICONIC S.A. con **NIT. 800.138.879-2** CONTRATO DE CONCESIÓN D2655, MODIFICADO, CON EL NUMERO DE CONCESIÓN 17694, RESOLUCION CAR No. 600887 DE DICIEMBRE 6 DE 1993, **CERTIFICA que AGGREMAX SAS NIT No 901.006.154-1** realiza la venta, transporte y comercialización de pétreos, agregados, e insumos y demás materiales de explotacióny producción de nuestras canteras.

Adicional realiza también la gestión integral de residuos de construcción y demolición.

Cordialmente,

ALEJANDRO MALKUN
ABUDCC 17.070.935
REPRESENTATE LEGAL
UNICONIC S.A
NIT. 800.138.879-2

Powered by CamScanner

1299 21 AGO 1997

(Por la cual se aprueba un Plan de Manejo y Recuperación Ambiental y se declara una viabilidad ambiental Pag 4)

zona, ni la captura o extracción de especimenes de la flora o de la fauna silvestre.

ARTICULO 8. De acuerdo con los dispuesto por el Articulo 60 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el articulo cuarto del Decreto 1753 de 1994, el peticionario deberá constituir a favor de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca (CAR), una póliza de cumplimiento o garantia bancaria otorgada por una compañia de seguros o Establecimiento Bancario legalmente autorizado para tal efecto por valor de $ 6.300.000 (Seis Millones Trescientos Mil pesos M/ct)equivalentes al 30% del costo anual de las obras de recuperación o sustitución morfológica que se deben desarrollar conforme al Plan de Manejo y Recuperación Ambiental y sus anexos, la cual deberá ser renovada anualmente y tener vigencia durante la vida útil del proyecto y dos años mas.

ARTICULO 9. La póliza de cumplimiento a que se hace referencia en el articulo precedente se deberá constituir y presentar a la Corporación dentro de los quince (15) dias siguientes contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, para su respectiva aprobación.

ARTICULO 10. La Corporación supervisará y vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución. Gualquier contravención a la misma dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 11. La iniciación de la explotación solo podrá llevarse a cabo una vez la sociedad Uniconic S.A., adquiera la respectiva licencia de explotación o el contrato de concesión respectivo.

PARAGRAFO. La viabilidad que se expide, se otorga por el término de duración de la licencia de explotación o el contrato de concesión que para dicho efecto expida el Ministerio de Minas y Energia.

ARTICULO 12. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición ante la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca (CAR) que deberá interponerse dentro del término de cinco (5) días contados a partir de su notificación, al tenor de lo dispuesto en el articulo 51 del Decreto 01 de 1984.

ARTICULO 13. Una vez ejecutoriada la presente providencia, por secretaria envíese copia de la misma al Ministerio de Minas y Energia para lo de su competencia

ARTICULO 14. Entiéndase surtida la publicación de la presente dentro de los términos del Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado por:
DIEGO BRAVO BORDA

DIEGO BRAVO BORDA
Director General

Proy. J.C. Garcia
Rev. M.P. Mier
Expediente No.14610

NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá, D.C.
La suscrita Notaria 33 de Bogotá deja constancia que este documento coincide con copia que ha sido presentada.
05 AGO 1999
Bogotá, D. C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
33 33
HEYDE MARIA DURAN
NOTARIA TREINTA Y TRES
BOGOTA, D. C.

Powered by CamScanner

164

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - C.A.R.-
DIRECCION GENERAL
PROYECTO ESPECIAL DE DESCONGESTION DE EXPEDIENTES -U.E.N.-

RESOLUCION No. 1299 DE 21 AGO 1997

(Por la cual se aprueba un Plan de Manejo y Recuperación Ambiental y se declara una viabilidad ambiental)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR - en ejercicio de sus facultades legales, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2811 de 1974, 1541 de 1978 y el Acuerdo 10 de 1989 expedido por la Junta Directiva de esta Corporación

CONSIDERANDO :

Que la sociedad Uniconic S.A., dentro de los términos establecidos por la Resolución 222 del 3 de agosto de 1994, presentó a la Corporación Autónoma Regional el Estudio de Impacto Ambiental del área de explotación minera localizada en jurisdicción del municipio de Subachoque (Cundinamarca).

Que en memorial del 3 de febrero de 1996, la sociedad Uniconic S.A., actuando por conducto de su representante, el señor Edgar Botero, solicitó a esta Corporación Autónoma Regional, la Licencia Ambiental para una explotación de gravas y arena localizada en jurisdicción del municipio de Subachoque (Cundinamarca).

Que en el Auto No DRL 2408 del 18 de Diciembre de 1996, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), inició el trámite administrativo tendiente a determinar si se otorga o no la Licencia Ambiental solicitada para una explotación de gravas y arena localizada en jurisdicción del municipio de Subachoque (Cundinamarca).

Que en el memorando interno No 153 DCA-GME del 9 de Abril de 1997, el Grupo de Minería, previa visita al área de localización del proyecto encontró de lecbd requerir al solicitante a fin de que aportara al expediente una información

Que en el memorando interno No 089 DCA-CGMR, d 29 de Abril de 1996 la División de Calidad Ambiental, previa visita y evaluac n del Plan de Manejo Ambiental presentado por la Sociedad Uniconic S.A. ; el ió el correspondiente informe técnico y en el mismo determinó:

- Aprobar el Plan de Manejo Ambiental propuesto el cual deberá cumplirse tal como fue planteado. Sin embargo no se podrá iniciar la explotación hasta tanto el peticionario obtenga la licencia de explotación que otorga el Ministerio de Minas y Energía.
- Cualquier modificación, deberá tener el visto bueno de la corporación, previa la presentación de un informe técnico.
- El interesado debe entregar informes anuales de avance relacionados con la recuperación ambiental.

NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá, D. C.
La suscrita Notaria 33 de Bogotá, da constancia que este documento coincide con copia que ha sido presentada.
Bogotá, D.C. 05 AGO. 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA
33
LEYDE MARIA DURAN
NOTARIA TREINTA Y TRES
BOGOTA, D. C.

Powered by CamScanner

1299 21 AGO 1997

(Por la cual se aprueba un Plan de Manejo y Recuperación Ambiental y se declara una viabilidad ambiental Pag 2)

- El peticionario será responsable por los daños y/o perjuicios, que por las actividades de explotación mineras, causen al medio ambiente, infraestructuras, viviendas, salud humana, etc.
- Por parte de la División de Reglamentación y Licencias, tener en cuenta el presupuesto de costos ambientales anotados en el numeral 11.2 del estudio. .
- Continuar con visitas técnicas periódicas de control y seguimiento.

Para entrar a resolver la solicitud formulada, es necesario hacer las siguientes motivaciones:

De conformidad con el Artículo 44 del Código de Minas : " Al vencimiento de la Licencia de exploración , si el titular ha dado cumplimiento a sus obligaciones de acuerdo con los artículos anteriores, tendrá derecho a la correspondiente licencia de explotación si se trata de un proyecto de pequeña minería, o a que con el se suscriba el contrato de concesión, sin ninguna exigencia, requisito o condición distinta de las señaladas en este Código".

Conforme a lo establecido en el Artículo 24 del Código de Minas :" Licencia de explotación es el título que confiere a una persona el derecho exclusivo a realizar dentro de una zona determinada, trabajos dirigidos a establecer la existencia de depósitos y yacimientos de minerales y sus reservas, en calidad y cantidad comercialmente explotables".

Según el Artículo 6 de la Resolución 222 del 3 de Agosto de 1994, que a la letra dice: " Las actividades mineras que al momento de la expedición de la presente resolución cuenten con los permisos, concesiones, contratos o licencias vigentes otorgados por el Ministerio de Minas y estén localizadas fuera de las zonas declaradas como compatibles con la minería, delimitadas en el artículo 5 de la presente Resolución, deberán presentar, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta, un Plan de Manejo y Restauración Ambiental competente, quien se pronunciará sobre el mismo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en la legislación ambiental.

De conformidad con el Artículo 2 del Decreto 501 de 1995: " Para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el beneficiario del título minero deberá solicitar su registro dentro de los diez (10) días siguientes a la obtención de la Licencia Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental respectivo.

Conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), es competente para conocer y resolver el trámite tendiente a examinar la viabilidad ambiental del proyecto propuesto.

NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá, D. C.
La suscrita Notaria 33 de Bogotá, deja constancia que este documento coincide con la que se tuvo a la vista.
Bogotá, D. 05 AGO. 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA
HEYDE MARIA DURAN
Notaria 33
BOGOTA D. C.

Que de conformidad con el artículo 31 Numeral 2 de la Ley 99 de 1993, esta Corporación debe ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

Según el artículo 4 de la Ley 99 de 1993; " En desarrollo del artículo 80 de la Ley 99 de 1993, toda persona que desarrolle un proyecto de minería a cielo abierto

(Por la cual se aprueba un Plan de Manejo y Recuperación Ambiental y se declara una viabilidad ambiental Pag 3)

constituirá a favor de la autoridad ambiental competente una póliza de garantía de cumplimiento equivalente, como máximo al 30% del costo anual de las obras de recuperación o sustitución morfológica, que se pretendan desarrollar conforme al plan de manejo ambiental.

La póliza deberá ser renovada anualmente y tener vigencia durante la vida útil del proyecto y hasta por dos años más a juicio de la autoridad ambiental."

Que en mérito de los expuesto, el Director General, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE :

ARTICULO 1. Declarar ambientalmente viable, la explotación minera de materiales de construcción de la Sociedad Uniconic S.A., del proyecto minero, localizado en la vereda La Cuesta, en jurisdicción del municipio de Subachoque (Cundinamarca).

ARTICULO 2. Imponer al peticionario el cumplimiento del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental presentado por el solicitante.

ARTICULO 3. La actividad extractiva a la cual se otorga mediante la presente Resolución Viabilidad Ambiental, podrá ser suspendida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca **(CAR)**, cuando se hayan incumplido cualquiera de los términos, condiciones, obligaciones o exigencias consagrados en la Ley, los reglamentos o en esta providencia y en caso de presentarse un impacto negativo al medio ambiente.

ARTICULO 4. La viabilidad ambiental que se declara no ampara ningún tipo de proyecto, obra o actividad diferente a la establecida en la presente providencia.

ARTICULO 5. La viabilidad ambiental a que se hace referencia está sujeta a las obligaciones que se establecen a continuación y están a cargo del peticionario:

- Dar cumplimiento al Plan de Manejo y Restauración Ambiental y sus estudios anexos.
- Presentar anualmente el informe de progreso y desarrollo del Plan de Manejo y Restauración Ambiental.
- Las labores de recuperación y manejo ambiental deberán ser realizadas simultáneamente con el avance de la explotación, en cuanto no se oponga a los términos y contenido establecidos en el Plan de Manejo y Recuperación Ambiental.

ARTICULO 6. Los beneficiarios serán responsables de todos los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de los términos, requisitos, exigencias, condiciones y obligaciones contenidas en esta providencia.

ARTICULO 7. La viabilidad ambiental que se otorga no autoriza ni ampara el aprovechamiento comercial de ningún recurso natural renovable existente en la

NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá, D. C.
La suscrita Notaria 33 de Bogotá, deja constancia que el presente documento es fiel copia de su original que fue presentado.
Bogotá, D. C. 05 AGO. 1999
REPUBLICA DE COLOMBIA
HEYDE MARIA [illegible]
NOTARIA TREINTA Y TRES
SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

1999

470

170

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCION GENERAL
PROYECTO ESPECIAL DE DESCONGESTION DE EXPEDIENTES

RESOLUCION No. 1548 16 SET. 1999

(Por la cual se modifica la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR - en ejercicio de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997, la Corporación declaró ambientalmente viable la explotación minera de materiales de construcción de la sociedad Uniconic S.A. , localizado en la Vereda La Cuesta.

En memorial del 27 de Julio de 1999 el señor Luis Fernando Mejía Rivera actuando en representación de la sociedad Uniconic S.A., solicitó a la Corporación que se aclarara y precisara el alcance del acto administrativo debido a que la zona se encuentra localizada en la jurisdicción de los municipios de Subachoque y Madrid y no se especifica el número del título minero al que corresponde.

Recibida la petición se inició el análisis de los documentos y de los informes técnicos que obran en el expediente y se concluyó que el proyecto presentado se encuentra localizado en la jurisdicción de los municipios de Subachoque y Madrid.

Así mismo se pudo establecer que el documento presentado y evaluado comprende el área de la Licencia de Exploración Minera No 17694; por lo anterior y con el propósito de aclarar y definir los alcances de la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997; el Director de la Corporación en uso de sus facultades y aplicando el artículo 2 del Código Contencioso Administrativo y los principios de celeridad y eficacia definidos en el mismo ordenamiento

R E S U E L V E :

ARTICULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997 en el siguiente sentido

Declarar ambientalmente viable y aprobar el Plan de Manejo Ambiental presentado por la sociedad Uniconic S.A. que establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos negativos causados en desarrollo del proyecto de minería localizado en la jurisdicción de los municipios de Subachoque y Madrid y cuyo trámite se adelanta en el ministerio de minas bajo la Licencia 17694.

ARTICULO 2. Contra la presente providencia, no procede recurso de reposición

ARTICULO 3. Publíquese en los términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

WILLIAM EDUARDO MORALES ROJAS
Director General E
Rev. A. M.Sanchez
Proy J.C.García
Expediente No.14610

Powered by CamScanner

...TARCA

1999

Luis Fernando Mejía Rivera

Fernando González

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 17694 RMN: GDOF-02
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 08/06/1995 Hasta: 27/09/2028	Fecha y Hora de Registro: 08/06/1995 00:00:00

TITULARES: IDENTIFICACIÓN
UNICONIC S.A. N 860238280

AREA TOTAL: 69 Hectárea(s) y 7990 mt(s)2 MUNICIPIOS: EL ROSAL-CUNDINAMARCA\ MADRID-CUNDINAMARCA

MINERALES: MATERIALES DE CONSTRUCCION\ GRAVA\ ARENA

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

AREA: 1
PUNTO ARCIFINIO: CRUCE DEL RIO SUBACHOQUE CON EL CARRETEABLE QUE DE CUESTA CONDUCE A LA PORQUERA (EL IMPERIO) 1

NORTE: 1028800,0000
ESTE: 986240,0000
PLANCHA IGAC: 227

ALINDERACIÓN

Coordenada Norte	Coordenada Este
1028000,0000	985217,0700
1028193,6000	985036,5200
1028527,7900	985394,8800
1027993,9100	985892,7400
1028259,8900	986177,9700
1028062,4200	986362,1100
1027970,0000	986280,0000
1027970,0000	986333,7700
1027568,2000	986333,7700
1027568,2000	986000,0000
1027724,7400	986000,0000
1027462,2600	985718,5200

ANOTACIONES

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 17694 RMN: GDOF-02
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 08/06/1995 Hasta: 27/09/2028	Fecha y Hora de Registro: 08/06/1995 00:00:00

			08/06/1995
TIPO ANOTACIÓN:	LICENCIA EXPLORACION	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	600887
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	06/12/1993
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	OTORGA LICENCIA DE EXPLORACION		

ANOTACIÓN:	2	FECHA ANOTACIÓN:	08/06/1995
TIPO ANOTACIÓN:	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	100143
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	28/02/1995
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	MODIFICA ALINDERACION		

ANOTACIÓN:	3	FECHA ANOTACIÓN:	10/10/1996
TIPO ANOTACIÓN:	IMPONER MULTA	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	701027
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	23/08/1996
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	IMPONER MULTA POR $284.252 LIC 17694		

ANOTACIÓN:	4	FECHA ANOTACIÓN:	27/06/2000
TIPO ANOTACIÓN:	APROBAR INFORMES	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	CONCEPTO	NÚMERO:	0
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/1995
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIONES PTI.		

ANOTACIÓN:	5	FECHA ANOTACIÓN:	27/06/2000
TIPO ANOTACIÓN:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	POLIZA	NÚMERO:	140497852
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	14/03/1997
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LICENCIA 17694.		

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	Expediente: 17694 RMN: GDOF-02
MODALIDAD: CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	
Vigencia Desde: 08/06/1995 Hasta: 27/09/2028	Fecha y Hora de Registro: 08/06/1995 00:00:00

ANOTACIÓN:	6	FECHA ANOTACIÓN:	27/06/2000
TIPO ANOTACIÓN:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	FECHA EJECUTORIA:	
DOCUMENTO	POLIZA	NÚMERO:	140644601
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	14/03/1997
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	MODIFICA LA POLIZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.		

ANOTACIÓN:	7	FECHA ANOTACIÓN:	20/12/2001
TIPO ANOTACIÓN:	SIN DEFINIR	FECHA EJECUTORIA:	10/12/2001
DOCUMENTO	RESOLUCION	NÚMERO:	45
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	29/11/2001
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	SE ADOPTA EL NUEVO SISTEMA DE REGISTRO MINERO NACIONAL, EL CODIGO: 95-00189-17694-01-00000-00 CAMBIA A: GDOF-02		

ANOTACIÓN:	8	FECHA ANOTACIÓN:	28/11/2006
TIPO ANOTACIÓN:	CONTRATO DE CONCESION	FECHA EJECUTORIA:	15/09/2006
DOCUMENTO	CONTRATO	NÚMERO:	17694
EXPEDIDO POR:	REGIONAL BOGOTA	FECHA DOCUMENTO:	15/09/2006
LUGAR:	BOGOTÁ, D.C.		
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO DE CONCESION 17694. ACOGIMIENTO LEY 685 DE 2001 (CAMBIO DE MODALIDAD)		

NOTA ACLARATORIA

De acuerdo con la circular Número 0010 del 18 de junio de 2015 expedida por la Agencia Nacional de Minería ANM -, se fija la directriz relacionada con la inscripción de prendas mineras, donde se determina que "Por disposición de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto 400 de 2014 las garantías mineras o cualquier gravamen que recaiga sobre el derecho a explorar y explotar en los términos de la señalada norma, deben ser consultadas en el registro de Garantías Mobiliarias, el cual se desarrollará por parte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecamaras)".

********** FIN DE ESTE DOCUMENTO **********

Ana María Gonzalez Borrero
Coordinadora de Catastro y Registro Minero

Powered by CamScanner

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023, PROFERIDA POR LA CAR A LA SOCIEDAD DOBLE A INGENIERÍA S.A.

TITULAR	DOBLE A INGENIERÍA
EJECUTOR DE LA LICENCIA AMBIENTAL	JOSE LUIS GARCÍA ALVAREZ
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL ESTABLECIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023
TITULO MINERO	13376
RESOLUCIÓN CAR - LICENCIA AMBIENTAL	DGEN No. 20237000016 DEL 13 DE ENERO DE 2023

Entre los suscritos a saber **DOBLE A INGENIERÍA S.A.S**, (en adelante "**DOBLE A**") sociedad constituida por Escritura Pública No 5841 de la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá D.C., del 7 de noviembre de 1.979, con domicilio en la ciudad de Bogotá. D.C, identificada con Nit. 860072279-6, quien actúa en calidad de de Titular de LA LICENCIA Ambiental, representada en este acto por **LUIS FERNANDO ATUESTA MALDONADO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No 19.123.048 de Bogotá, de una parte; y por la otra, **JOSE LUIS GARCÍA ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No 94.453.165 de Cali (en adelante **"EL EJECUTOR"**); hemos decidido celebrar el presente contrato de Ejecución de La Licencia Ambiental (en adelante el **"LA LICENCIA"**), establecido mediante resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023, proferida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (en adelante **"LA CAR"**).

DOBLE A como "Parte" y **EL EJECUTOR** como la otra "Parte" y en conjunto las "Partes" han decidido celebrar el presente contrato de Ejecución de **LA LICENCIA**,

CONSIDERANDO

1. Que **DOBLE A** es titular del Contrato de Concesión Minera 13376 (en adelante el "Titulo Minero"), dentro del cual se enmarca el polígono otorgado por **LA CAR** en **LA LICENCIA.**

2. Que **LA CAR** mediante resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023 resuelve otorgar a **DOBLE A** la Licencia Ambiental para el desarrollo del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA CERRO GRANDE, en un área de 20 Ha y 7.631 m2 para el Frente No. 2 ubicado dentro del Contrato de Concesión No. 13376 en los municipios de Mosquera y Bojacá, Cundinamarca, en las siguientes coordenadas:

PUNTO	Coordenadas Planas		Coordenadas Origen Nacional	
	ESTE	NORTE	ESTE	NORTE
1	976579,20	1009384,52	4857131,458	2075380,033
2	976757,32	1009358,99	4857309,440	2075354,244
3	976845,88	1009106,75	4857397,564	2075102,008
4	977022,04	1008858,51	4857573,245	2074853,636
5	976581,49	1008704,33	4857132,704	2074700,217
6	976498,16	1009299,49	4857050,333	2075295,174

En donde se establece que **LA LICENCIA** que se otorga únicamente comprende el polígono y hectáreas antes señaladas recordando al titular que deberá dar estricto cumplimiento tanto a las obligaciones impuestas de la resolución como a las disposiciones propias de los municipios de Mosquera y Bojacá en lo que tiene que ver con las actividades permitidas en esta parte del territorio y la especial protección de los recursos naturales.

3. **LA LICENCIA** tiene una vigencia a partir de la ejecutoria del acto administrativo DGEN No. 20237000016 del 27 de enero de 2023 y hasta por el término del título minero, es decir hasta el día 7 de mayo de 2030.

4. Que el **DOBLE A** como titular minero y responsable de **LA LICENCIA,** en desarrollo de este acuerdo, otorga por medio del presente contrato, a favor de **EL EJECUTOR**, la ejecución de las labores dentro desarrollo del PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERA CERRO GRANDE dentro del área señalada a continuación:

PUNTO	NORTE	ESTE
18A	1.009.250	976.630
11 (Piedra)	1.008.997	976.721
15A	1.009.132	976.837
16	1.009.350	976.795
18A	1.009.250	976.630

Coordenadas predio JLG que están dentro del área licenciada

Bajo ninguna consideración **EL EJECUTOR** se encuentra autorizado por **DOBLE A**, como titular minero y responsable de **LA LICENCIA**, a realizar trabajos de explotación por fuera del área establecida y se deja expresa responsabilidad a **EL EJECUTOR** de los daños y/o perjuicios que se puedan ocasionar a **DOBLE A** por el incumplimiento de explotación por fuera del área permitida y por incumplimientos a las obligaciones contenidas en el presente contrato o establecidas en **LA LICENCIA.**

POR LO TANTO, en consideración a las premisas y declaraciones mutuas, garantías, compromisos, funciones, obligaciones y promesas aquí contenidas, y por otras consideraciones, cuya recepción y suficiencia se reconoce en este documento, las Partes, han decidido celebrar el presente Contrato de ejecución de **LA LICENCIA**, el cual se regirá por las siguientes,

CLAUSULAS

PRIMERA-OBJETO: En virtud del presente contrato, **DOBLE A** autoriza a **EL EJECUTOR** para que, por su cuenta y riesgo realice los trabajos de explotación bajo los términos descritos en la Resolución DGEN No. 20237000016 del 13 de enero de 2023, aquellas que adicionalmente se complementes, y los acordados en las reuniones de seguimiento de que tratan la cláusula octava del presente contrato.

Las labores a desarrollar por **EL EJECUTOR** se realizarán dentro de la alinderación señalada en la cláusula SEGUNDA del presente contrato.

SEGUNDA – ÁREA DEL CONTRATO: El área del presente contrato es la comprendida en las siguientes coordenadas:

PUNTO	NORTE	ESTE
18A	1.009.250	976.630
11 (Piedra)	1.008.997	976.721
15A	1.009.132	976.837
16	1.009.350	976.795
18A	1.009.250	976.630

Coordenadas predio JLG que están dentro del área licenciada

TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1. Obligaciones de **DOBLE A:** En desarrollo del presente contrato **DOBLE A**, se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones aquí estipuladas.
2. Llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de **LA LICENCIA** en los términos acordados a la resolución DGEN No. 20237000016, se efectuarán reuniones de seguimiento a las que se refiere la cláusula octava y aquellas que hagan parte integral del permiso.
3. Asistir a reuniones de seguimiento que se llevarán a cabo de manera mensual y acordar con **EL EJECUTOR** los métodos de explotación, las cantidades de material a remover y demás directrices de tipo técnico en desarrollo de las labores de explotación dentro de toda el área comprendida por **LA LICENCIA**.

4. Realizar las actuaciones que sean necesarias para garantizar que **EL EJECUTOR** desarrolle de forma normal y oportuna la labor de explotación, solicitando así los permisos ambientales adicionales que se requieran para la ejecución del presente contrato. Los costos generados con ocasión de la obtención de estos permisos serán cancelados de manera anticipada por **EL EJECUTOR**.
5. Acordar con **EL EJECUTOR** los términos en que será presentado los informes técnicos que se establecen en la Resolución DGEN No. 2023000016 del 13 de enero de 2023.
6. Permitir a **EL EJECUTOR** la comercialización de los materiales extraídos del área especificada en la cláusula segunda dentro de **LA LICENCIA**, siempre y cuando este cuente con el documento RUCOM que lo acredita como tal. El procedimiento para expedir el permiso de la referencia se encuentra descrito en la página web de la ANM.
7. Acordar con **EL EJECUTOR** los términos en que serán presentadas las actualizaciones **LA LICENCIA** a la autoridad ambiental competente.
8. Acordar con **EL EJECUTOR** el documento contentivo del costo de inversión y operación anual de las obras y actividades en que incurre el proyecto, objeto de presentación ante la autoridad ambiental.

3.2. Obligaciones de **EL EJECUTOR**: En desarrollo del objeto del contrato **EL EJECUTOR** se obliga a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato, en los términos y condiciones aquí estipuladas.
2. Cumplir a cabalidad todas las obligaciones descritas en el documento resolución DGEN No. 2023000016 del 13 de enero de 2023, las cuales declara que conoce y acepta para la celebración del presente contrato y aquellas que hagan parte integral del permiso.
3. Cumplir con todas las normas ambientales, mineras, de seguridad e higiene minera y de seguridad industrial necesarias, aplicables a las actividades realizadas para cumplir el objeto contractual.
4. Realizar las actividades única y exclusivamente en el área descrita en la cláusula segunda.
5. Si **EL EJECUTOR** desea realizar la comercialización de los materiales extraídos del área especificada en la cláusula segunda dentro de **LA LICENCIA**, este deberá contar el documento RUCOM que lo acredita como tal. El procedimiento para expedir el permiso de la referencia se encuentra descrito en la página web de la ANM.
6. Llevar a cabo las acciones tendientes al cumplimiento de **LA LICENCIA** en los términos acordados en las reuniones de seguimiento a las que se refiere la cláusula octava.
7. Asistir a reuniones de seguimiento que se llevarán a cabo de manera mensual y acordar con **DOBLE A**, los métodos de explotación, las cantidades de material a remover y demás directrices de tipo técnico en desarrollo de las labores de explotación.
8. Acordar con **DOBLE A**, los términos en que serán presentados los informes semestrales y anuales a que haya lugar ante la autoridad ambiental.
9. Permitir a **DOBLE A** la inspección en cualquier momento de las áreas donde se realiza la explotación y cumplir con las recomendaciones y acuerdos escritos producto de las reuniones de seguimiento mensual de que trata la cláusula octava del presente contrato.

10. Acordar con **DOBLE A** los términos en que serán presentadas a la autoridad ambiental competente las actualizaciones de **LA LICENCIA.**
11. Acordar con **DOBLE A** el documento contentivo del costo de inversión y operación anual de las obras y actividades en que incurre el proyecto, objeto de presentación ante la autoridad ambiental.
12. En el evento que **EL EJECUTOR** disponga de personal para el desarrollo del presente contrato se compromete a pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee, así mismo, velar por la seguridad de sus trabajadores mediante la observancia y cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en seguridad y salud en el trabajo **EL EJECUTOR** será el único responsable por las actuaciones de sus empleados, dependientes y subcontratistas.
13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables a **EL EJECUTOR**, sus trabajadores, dependientes o subcontratados, de conformidad con la Ley.
14. Realizar los trabajos de explotación dentro del área contratada, de manera racional y técnica, dando cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.
15. Reportar los volúmenes de material explotado y pagar las regalías correspondientes a **DOBLE A** dentro de los primeros cinco días siguientes al trimestre inmediatamente anterior. El volumen para el cálculo del pago de regalías se hará de acuerdo con el volumen explotado en el trimestre anterior y no sobre el volumen comercializado. **EL EJECUTOR,** deberá sin falta alguna pagar a **DOBLE A,** el valor que le corresponda de regalías según el reporte de volúmenes conciliados entre las partes.
16. Adoptar y mantener todas aquellas medidas indispensables para evitar daños y contaminaciones a personas bienes y recursos naturales de la zona donde se llevan a cabo las actividades.
17. Atender en forma oportuna los requerimientos que se presenten en **LA LICENCIA** por parte de las autoridades nacionales, departamentales o municipales, o de cualquier orden, dentro del ámbito de sus competencias, en relación con las actividades realizadas.
18. Elaborar y remitir oportunamente a **DOBLE A**, los informes de carácter técnico, aclaraciones o adicionales de los mismos, que sean requeridos por las autoridades mineras y ambientales u otras entidades o autoridades que por ley así lo exijan con el objeto de que **DOBLE A** los presente ante quien corresponda en debido tiempo. Las multas ocasionadas por la demora o ausencia de presentación de los informes serán a cargo de la parte que incumpla la obligación de presentarlos.
19. Cumplir con los requerimientos, obligaciones y prohibiciones que realice la autoridad ambiental y/o minera en relación con la ejecución de **LA LICENCIA** en el área descrita en la cláusula segunda.

CUARTA - DURACIÓN DEL CONTRATO: La vigencia de este contrato será la misma de **LA LICENCIA** y sus prórrogas si las hubiere, siempre y cuando el objeto del presente contrato este bajo el área de concesión minera 13376. En el evento en que **DOBLE A** no cuente con título minero sobre el área del presente contrato, el contrato se terminará de forma automática. Las Partes acuerdan que no podrá ser terminado unilateralmente, salvo cuando una de las partes incumpla alguna de las obligaciones consagradas en este contrato.

QUINTA - CONTRAPRESTACIÓN. Como contraprestación por la ejecución de las labores de explotación en el área determinada en el presente contrato y que se encuentra dentro de **LA LICENCIA**, **DOBLE A** otorga el derecho al ejecutor de comercializar y pagarse con el producto del material extraído del área descrita en la cláusula segunda.

SEXTA - COSTOS: Todos los costos de la explotación y procesamiento del material, al igual que los suministros de energía, acueducto y demás servicios públicos, la mano de obra requerida, y demás gastos serán asumidos por **EL EJECUTOR** incluidos los impuestos especiales, tasas, regalías y demás contribuciones relacionadas con la actividad minera o de carácter ambiental.

SÉPTIMA- PERSONAL Y RELACIONES LABORALES: El personal que **EL EJECUTOR** emplee en el desarrollo del contrato será de su libre nombramiento y remoción, estará bajo su inmediata subordinación y dependencia y serán exclusivamente de su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral que se causen a favor de los mismos, sin que **DOBLE A** tenga que asumir ninguna obligación, ni soportar carga ni riesgo alguno por este concepto. **EL EJECUTOR** debe suministrar a sus trabajadores la dotación de trabajo de acuerdo con los términos de la ley, como los elementos de protección indispensables para realizar su labor en condiciones seguras.

OCTAVA – REUNIONES DE SEGUIMIENTO: Dada la naturaleza de las obligaciones contraídas por las Partes en virtud del presente contrato, las Partes acuerdan que se llevarán a cabo reuniones de seguimiento mensuales, en las oficinas de **DOBLE A** en la Planta de Asfalto con el objeto de acordar: (i) método de explotación, (ii) las cantidades de material a remover en toda el área de **LA LICENCIA**, (iii) verificación de cumplimiento de compromisos adquiridos y (iv) demás directrices de tipo técnico a que hubiere lugar.

NOVENA – RELACIÓN ENTRE LAS PARTES: **EL EJECUTOR** actúa por su cuenta y riesgo y de manera independiente, y por lo tanto, en razón de este contrato, no se establece vínculo o dependencia laboral entre él y **DOBLE A.**

DECIMA – AUDITORIA MINERO AMBIENTAL: Las Partes acuerdan contratar de común acuerdo a un auditor externo que asistirá a las reuniones de seguimiento previstas en la cláusula octava de este contrato. El auditor se encargará de realizar el seguimiento a la ejecución de **LA LICENCIA** y presentará mensualmente un informe sobre sus observaciones y sugerencias, el cual se someterá a consideración de las partes. Para tal efecto, las partes se obligan a suministrar mutuamente la información que se solicite, tales como las planillas de despacho de materiales, así como cualquier otro documento o actividad que requiera, atendiendo las instrucciones que se acuerden en las reuniones de seguimiento de que trata la cláusula octava.

DECIMA PRIMERA - FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Las Partes serán eximidas del cumplimiento oportuno de aquellas obligaciones que estén a su cargo conforme a lo pactado en el contrato, en cuanto se acredite que el incumplimiento ha tenido causa en actos o hechos imprevistos, imprevisibles y/o irresistibles, así como cualquier otra circunstancia no imputable a la voluntad de las Partes y que impida la ejecución del contrato.

DECIMA SEGUNDA – CESIÓN DEL CONTRATO: DOBLE A celebra este contrato en consideración a la calidad de **EL EJECUTOR**, en consecuencia, el presente contrato no podrá ser cedido a ningún título.

DECIMA TERCERA - INDEMNIDADES: Cada una de las Partes deberá indemnizar y mantener indemne a la otra de cualquier tipo de pérdida, responsabilidad, reclamos, daños o expensas derivadas del incumplimiento de las declaraciones contenidas en las consideraciones de este Contrato y del incumplimiento de cualquiera de los compromisos y obligaciones adquiridos por las Partes bajo el mismo.

DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Salvo requerimiento de autoridad legal o judicial, Las Partes se obligan a abstenerse de relevar cualquier tipo de información relacionado con el contrato sin consentimiento previo de la otra.

DECIMA QUINTA - VALIDACIÓN SAGRILAF: **DOBLE A** realizará mediante la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRILAF, la verificación de **EL EJECUTOR** y sub contratistas. En el evento en que **EL EJECUTOR** y/o sub contratistas salgan reportados en alguna de las bases de datos, será razón suficiente para la terminación unilateral del contrato por parte de **DOBLE A**, si es un sub contratista se le solicitará a **EL EJECUTOR** el retiro de esta empresa o persona de manera inmediata y se procederá con el procedimiento descrito en el sistema implementado por **DOBLE A**.

DECIMA SEXTA - CLAUSULA COMPROMISORIA: Cualquier reclamo, disputa, acción legal, controversia o situación que surja en relación con el contrato de ejecución, incluyendo el incumplimiento, existencia, validez, terminación, liquidación y/o ejecución, y que las Partes no puedan resolver de manera amigable, serán resueltas por un tribunal de arbitramiento integrado por tres (3) árbitros. El Arbitraje será institucional y éste se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 y demás normas aplicables al arbitraje en Colombia. Los árbitros serán elegidos por mutuo acuerdo entre las Partes y deberán ser abogados titulados de Colombia. Si las partes no logran un acuerdo sobre quiénes serán los árbitros en los siguientes cinco (5) días a la reunión para la escogencia de los mismos, el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá designará los árbitros, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en la lista A que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara, que tengan por lo menos experiencia probada en 5 arbitrajes. El lugar del proceso arbitral será en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y se decidirá en Derecho. La decisión arbitral será final y vinculante. Todos los costos y gastos incurridos en el proceso arbitral serán asumidos por la parte vencida. Los honorarios de los árbitros y del secretario se determinarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

DECIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las Partes acuerdan que el presente contrato podrá ser terminado por: (i) las causas de ley, (ii) incumplimiento de alguna de las partes a sus obligaciones contractuales, (iii) imposibilidad legal para la ejecución de labores

minera y/o ambientales dentro del área descrita en la cláusula segunda del presente contrato y (iv) por mutuo acuerdo de las Partes.

DECIMA OCTAVA - IMPUESTO DE TIMBRE Y OTROS GASTOS: Los gastos que causen el otorgamiento y legalización del presente documento, si se llegaren a ocasionar, serán asumidos por **EL EJECUTOR**.

DECIMA NOVENA – MODIFICACIONES ESCRITAS: Cualquier modificación al presente contrato deberá hacerse por escrito. Sin dicha formalidad se reputará inexistente.

VIGESIMA – NOTIFICACIONES: La dirección para la entrega de notificaciones de cada una de las Partes será la siguiente:

- A **DOBLE A:** Calle 79B No. 8 – 11 Piso 3. Bogotá
- A **EL EJECUTOR:** Calle 7 No. 27-87. Bogotá

Una Parte podrá cambiar su dirección para notificaciones por medio de notificación a la otra Parte, y dicha dirección cambiada para entrega de notificaciones será desde entonces efectiva para todos los propósitos de este Contrato.

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en el presente, todas las notificaciones exigidas o permitidas deberán ser por escrito. Cualquier notificación para entregar bajo el presente se considerará como entregada correctamente si fue entregada por cualquiera de los siguientes medios:

(a) En persona, entregando la notificación a la Parte que debe ser notificada en la dirección para notificaciones de esa Parte. Las notificaciones entregadas personalmente se considerarán como recibidas por el destinatario cuando sean efectivamente entregadas en la forma descrita, siempre que dicha entrega se haga durante las horas de negocios normales en cualquier día hábil. Si la notificación no es entregada en un día hábil o es entregada después de las horas normales de negocio del destinatario, dicha notificación se entenderá recibida por dicha Parte al comienzo del primer (1er) día hábil del destinatario después del momento de entrega; o

(b) Por fax o e-mail enviado a la Parte que debe ser notificada en la dirección para notificaciones de esa Parte. Una notificación enviada de esta manera se entenderá recibida por el destinatario cuando efectivamente la recibe, si es recibida dentro de las horas normales de negocios en cualquier día hábil o al comienzo del siguiente día hábil después de la transmisión si dicha notificación no es recibida durante las horas de negocio.

En constancia de lo anterior se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023. .

DOBLE A Ingeniería S.A., **Ejecutor,**

LUIS FERNANDO ATUESTA M.
Representante Legal
C.C. 19.123.048 de Bogotá

JOSE LUIS GARCÍA ALVAREZ
C.C. 94.453.165 de Cali

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE LEGALIZACION MINERA

AUTO No. GLM 000028 DEL
(13 DE MARZO DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA No 502661-007 DENTRO DEL TÍTULO MINERO No. 502661 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

La Coordinadora del Grupo de Legalización Minera en desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre del 2011 y las Resoluciones 130 del 08 de marzo de 2022 y 792 de 28 de agosto de 2023 de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes,

CONSIDERANDOS

I. ANTECEDENTES

El 28 de noviembre de 2017 entró en vigencia el Decreto 1949 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario 1073 de 2015, en cuanto se reglamentan los mecanismos para el trabajo bajo el amparo de un título en la pequeña minería y se toman otras determinaciones".*

Con radicado No. **20231002776742 del 11 de diciembre de 2023**, el señor **EDGAR ANTONIO RUIZ RUIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.521.237**; actuando como representante legal de la sociedad **AGREGADOS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS**, identificada con NIT No. **901.621.681-9**, en calidad de titular minero del contrato de concesión No. **502661**, radicó solicitud de Autorización de Subcontrato de Formalización Minera para la explotación económica de un yacimiento de **ARENAS Y GRAVAS**, ubicado en el municipio de **MOSQUERA**, en el departamento de **CUNDINAMARCA**, a favor del señor **CESAR MANSOUR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.586.606**, correspondiéndole el código de expediente No. **502661-007**.

Atendiendo a la fecha de radicación de la solicitud, al presente trámite le son aplicables las disposiciones contenidas en el mencionado Decreto.

Teniendo en cuenta la documentación aportada, se emitió evaluación técnica por parte del Grupo de Legalización Minera de la Agencia Nacional de Minería, el **22 de diciembre de 2023**, en la cual se concluyó que: "*Una vez evaluados los documentos allegados dentro de la Solicitud de Autorización de Subcontrato de Formalización Minera **502661-007**, se determina que: **ES VIABLE TÉCNICAMENTE CONTINUAR CON EL PRESENTE TRÁMITE…"***

Así mismo, se realizó un análisis desde el punto de vista jurídico, en donde se verificó el cumplimiento de los requisitos de ley, así que, el Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación consideró pertinente proferir el **Auto No. GLM 000005 del 31 de enero de 2024**[1]**,** mediante el cual se ordenó realizar la visita de viabilización dentro del trámite de la Solicitud de Autorización de Subcontrato de Formalización Minera No. **502661-007** para el día **12 de febrero de 2024** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4.2.4 de la Sección 2 del Capítulo 4 del Título V del Decreto 1073 de 2015.

El día **12 de febrero de 2024**, se realizó la visita al área objeto del subcontrato, a la que asistieron los señores **EDGAR ANTONIO RUIZ RUIZ (Representante Legal de la Titular)**, y **CESAR MANSOUR DELGADO (SUBCONTRATISTA)** en calidad de interesados en la solicitud de subcontrato formalización No. **502661-007,** producto de la cual se elaboró la correspondiente acta.

[1] Notificado mediante Estado Jurídico No. 015 del 05 de febrero de 2024

A partir de los hallazgos obtenidos en la visita realizada, se elaboró el Informe Técnico de Visita No. **GLM 050 de febrero de 2024,** mediante el cual se concluyó entre otros aspectos que*: "**ES VIABLE CONTINUAR CON EL TRÁMITE Y CELEBRAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA 502661-007.**"*

II. CONSIDERACIONES DE LA AUTORIDAD MINERA

Una vez realizada la visita de viabilización, cuyo informe establece la viabilidad para continuar con el trámite y celebrar el Subcontrato De Formalización Minera **502661-007**, es pertinente traer a colación el artículo 2.2.5.4.2.6 de la Sección 2 del Capítulo 4 del Título V del Decreto 1073 de 2015 que determina:

> ***"Artículo 2.2.5.4.2.6. Autorización de suscripción del Subcontrato de Formalización Minera.*** *Evaluada la documentación presentada y de acuerdo con el informe que viabiliza el Subcontrato de Formalización Minera, la Autoridad Minera Nacional mediante acto administrativo, autorizará la suscripción del subcontrato y concederá un plazo al titular minero, en los términos del artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para que allegue el Subcontrato de Formalización Minera suscrito por las partes, so pena de entenderse desistido el trámite de autorización previa."* (Subrayado fuera de texto)

Para ello, el titular minero debe tener en cuenta los requisitos mínimos indicados en el artículo 2.2.5.4.2.7 del mismo estatuto, el cual advierte:

> ***"ARTÍCULO 2.2.5.4.2.7. Contenido minuta de Subcontrato de Formalización Minera.*** *La Minuta del Subcontrato de Formalización Minera contendrá como mínimo los siguientes requisitos:*
>
> *a) Identificación de las partes.*
>
> *b) Objeto contractual: Debe estar destinado al trabajo bajo el amparo de un título minero, de las actividades de explotación del mineral objeto de ese título minero.*
>
> *c) Descripción del área, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 40600 del 27 de mayo de 2015.*
>
> *d) Duración: El Subcontrato de Formalización se suscribirá por un período no inferior a cuatro (4) años que podrá prorrogarse de manera sucesiva previa aprobación de la Autoridad Minera Nacional, pero no podrá ser superior a la vigencia del título minero.*
>
> *e) Descripción de las obligaciones a cargo del subcontratista y del titular minero".*

Pues bien, a partir de las anteriores disposiciones, desde el punto de vista jurídico, se verifica el cumplimiento de los requisitos de ley, por lo que se considera procedente emitir el acto administrativo que autorice la suscripción del Subcontrato de Formalización Minera entre la sociedad **AGREGADOS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS**, identificada con NIT No. **901.621.681-9,** en calidad de titular minero del contrato de concesión No. **502661;** y el pequeño minero, el señor **CESAR MANSOUR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.586.606,** por lo que se le concederá al titular minero el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, para que allegue el Subcontrato de Formalización Minera No. **502661-007** suscrito por las partes, **so pena de entender desistido el presente trámite de autorización previa,** según lo establecido en el artículo 2.2.5.4.2.6 de la Sección 2 del Capítulo 4, del Título V del Decreto 1073 de 2015.

Por otra parte, es importante señalar que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.5.4.2.11 de la Sección 2 del Capítulo 4 del Título V del Decreto 1073 del 2015, desde la autorización del subcontrato, el pequeño minero cuenta con la posibilidad de adelantar actividades explotación, para lo cual deberá dar estricto cumplimiento y aplicación a las guías ambientales para la formalización, adoptadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hasta la obtención de la correspondiente licencia ambiental, plazo en el cual no será objeto de la medida prevista en el artículo 161 de la Ley 685 del 2001. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en las guías, o la generación de daño ambiental, dará lugar a la aplicación de las medidas preventivas y sancionatorias contempladas en la Ley 1333 del 2009 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Ahora bien, el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019 señala lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 22. LICENCIA AMBIENTAL TEMPORAL PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA.*** *Las actividades de explotación minera que pretendan obtener su título minero bajo el marco normativo de la formalización de minería tradicional o en virtud de la formalización que ocurra con posterioridad a las declaratorias y delimitaciones de áreas de reserva especial o que pretendan ser cobijadas a través de alguno de los mecanismos para la formalización bajo el amparo de un título minero en la pequeña*
> *minería, deberán tramitar y obtener licencia ambiental temporal para la formalización minera.*
>
> *Para el efecto,* ***dentro de los tres meses siguiente a la firmeza del acto administrativo que autoriza el subcontrato de formalización****, que aprueba la devolución de áreas para la formalización o que declara y delimita el área de reserva especial de que trata el artículo 31 de la Ley 685 de 2001, se deberá radicar por parte del interesado el respectivo Estudio de Impacto Ambiental junto con la solicitud de licencia ambiental temporal para la formalización minera.*
>
> *(…)*
>
> *El incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos serán causal de rechazo de la solicitudes de formalización de minería tradicional o* ***del subcontrato de formalización minera*** *o de revocatoria de los actos administrativos de aceptación de la devolución de áreas para la formalización o del de declaración y delimitación del Área de Reserva Especial o de caducidad del contrato de concesión minera, según sea el caso; así como de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias consagradas en la Ley 1333 de 2009.*
> (…)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible a través de la Resolución 0448 de fecha 20 de mayo de 2020, expidió los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental –EIA; no obstante, mediante Resolución 669 del 19 de agosto de 2020 se determinó prorrogar la entrada en vigencia de la resolución 448 de 2020 (Art 5), a partir del día siguiente hábil a la superación de la emergencia sanitaria. Posteriormente, mediante Resolución 1081 de 15 de octubre de 2021 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible modificó el artículo 1 de la Resolución 669 de 2020, en el sentido de modificar la entrada en vigencia de la Resolución 0448 de 2020 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del acto administrativo y cuyo texto quedó así:

> "***ARTÍCULO 5°. - Vigencia y derogatorias****. La presente resolución regirá a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el diario oficial*".

Así las cosas, el 19 de octubre de 2021 fue publicada en el diario oficial la Resolución 1081 de 15 de octubre de 2021, razón por la cual, todos aquellos beneficiarios de proyectos en el marco de las figuras de formalización que señala el Artículo 22 de la ley 1955 de 2019, cuentan con el termino de tres (3) meses para presentar su solicitud de licencia ambiental temporal y Estudio de Impacto Ambiental ante las Corporaciones Autónomas Regionales.

Finalmente, es importante señalar que con la autorización y posterior aprobación del Subcontrato de Formalización Minera de ninguna manera se exime al titular del cumplimiento de sus obligaciones contractuales ni mucho menos lo justifica para incumplir con el compromiso de la producción del mineral a que está sujeto, así como tampoco de minero las demás obligaciones que se derivan del contrato de concesión suscrito con la autoridad minera del cual hoy es garante.

La presente decisión se adopta con base en los análisis y estudios efectuados por los profesionales de las áreas técnica y jurídica del Grupo de Legalización Minera, bajo la supervisión de la Coordinadora del Grupo.

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR la suscripción del Subcontrato de Formalización Minera No. **502661-007,** presentado mediante radicados **No. 20231002776742 del 11 de diciembre de 2023**, por parte de la sociedad **AGREGADOS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS**, identificada con NIT No. **901.621.681-9,** en calidad de titular minero del contrato de concesión No. **502661**, para la explotación de un yacimiento denominado técnicamente como **ARENAS Y GRAVAS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **MOSQUERA**,

en el departamento de **CUNDINAMARCA**, a favor del señor **CESAR MANSOUR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.586.606,** de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONCEDER al titular del Contrato de Concesión No. **502661,** el término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, para que allegue el Subcontrato de Formalización Minera suscrito por las partes, **so pena de entender desistido el trámite de autorización previa,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4.2.6 de la Sección 2 del Capítulo 4 del Título V del Decreto 1073 de 2015.

PARÁGRAFO: Se le informa al titular del Contrato de Concesión No. **502661 que la minuta del subcontrato de formalización minera deberá ser elaborada bajo la normatividad del Decreto 1949 de 2017 y contener la misma área, alinderación y mineral autorizado en el informe de visita GLM No. 050 de febrero de 2024.**

INDICACIÓN DEL ÁREA A SUBCONTRATAR

SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN:	502661-007
SOLICITANTE:	CESAR MANSOUR DELGADO
ÁREA DE SOLICITUD (Cálculo del valor del área medida con respecto a la proyección cartográfica Transversa de Mercator Origen Nacional):	1,2256 HECTÁREAS
DEPARTAMENTOS:	CUNDIMAMARCA
MUNICIPIOS:	MOSQUERA
MINERALES:	GRAVAS Y ARENAS
NUMERO DE CELDAS	1
COORDENADAS	GEOGRÁFICAS
SISTEMA DE REFERENCIA GEOGRÁFICA	MAGNA SIRGAS

COORDENADAS DE LOS VERTICES DEL PÓLIGONO A SUBCONTRATAR

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
1	4,67200	-74,26700
2	4,67200	-74,26800
3	4,67300	-74,26800
4	4,67300	-74,26700

Las coordenadas descritas en la tabla, corresponden a los "Vértices", del polígono que contiene el área del subcontrato de formalización minera, con sistema de referencia espacial MAGNA-SIRGAS, coordenadas geográficas en grados decimales a la quinta cifra decimal y el valor del área medida en hectáreas a la cuarta cifra decimal, calculada en la proyección cartográfica Transversa de Mercator Origen Nacional.

CELDAS DE LA CUADRICULA MINERA ASOCIADAS AL POLIGONO A SUBCONTRATAR

No.	CELDA	AREA_HA
1	18N05L18F02M	1,2256

Las celdas descritas en la tabla corresponden a las "Celdas de la cuadrícula minera" asociadas al área, con referencia espacial MAGNA –SIRGAS/Origen nacional codificado EPSG 9377, dispuestas en el visor geográfico del Sistema Integral del Gestión Minera SIGM Anna Minería.

ARTÍCULO TERCERO. REQUERIR al pequeño minero, el señor **CESAR MANSOUR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.586.606,** para que en los términos del artículo 22 de la Ley 1955 de 2019, esto es dentro de los tres (3) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto ad-

ministrativo; **radiquen la solicitud del Licenciamiento Ambiental Temporal ante la autoridad ambiental competente.**

El señor **CESAR MANSOUR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.586.606**, deberá suministrar a esta autoridad minera con el fin de verificar el cumplimiento de la disposición aludida, constancia de la radicación de la solicitud de Licenciamiento Ambiental Temporal**. La no radicación de la solicitud de licencia ambiental temporal en los términos dispuestos en la normatividad enunciada dará como consecuencia el rechazo de la solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 1955 de 2019.**

ARTÍCULO CUARTO. Instar al subcontratista **CESAR MANSOUR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.586.606**, para que realice su respectivo registro en la plataforma Anna Minería. Es de indicar que hasta tanto no se encuentre registrado, no se podrá realizar la anotación del presente Subcontrato de Formalización Minera, en el Registro Minero Colombiano

ARTÍCULO QUINTO. Por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación notifíquese por Estado a la sociedad **AGREGADOS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS**, identificada con NIT No. **901.621.681-9,** en calidad de titular minero del contrato de concesión No. **502661** e interesado en la Solicitud de Autorización de Subcontrato de Formalización Minera No **502661-007;** y al señor **CESAR MANSOUR DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **16.586.606,** en calidad de pequeño minero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 del Código de Minas, para que en el término indicado procedan a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de *2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2024

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORA ESPERANZA REYES GARCÍA
Coordinadora Grupo de Legalización Minera

Elaboro: Fabian Alonso Mora Gomez-Abogado GLM
Revisó: Deicy Katherin Fonseca Patiño – Abogada GLM

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-201512026325**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que AGREGADOS & TRANSPORTES LA ROCA S.A.S EN REORGANIZACION con NIT número 900016544 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 27-07-2023 hasta el 31-07-2024. Durante el mes de mayo de 2024 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 27 dias del mes de julio del año 2023.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

JAIME ALONSO GARCÍA ARANGO
Gerente - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

EDWIN ALFONSO COY GONZALEZ
27-07-2023 01:13

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que DOBLE A INGENIERIA LTDA con NIT número No. 8600722796, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 13376 ubicado en el(los) municipio(s) BOJACA-CUNDINAMARCA MOSQUERA-CUNDINAMARCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION .

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Mineria a los 28 dias del mes de diciembre del año 2016.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

DOBLE A INGENIERIA S.A. () Español ()

Confirmación

Radicar solicitud de cesión de área > Confirmación

Seleccionar Título ✓ — Ingresar detalles ✓ — Información del área ✓ — Resumen ✓ — Confirmación ✓

Su solicitud ha sido radicada con éxito.

Número de evento: 302301
Número de radicado: 38363-0
Fecha y hora: 16/DIC/2021 15:22:56

Información de usuario

Usuario externo:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
Solicitante:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
Fecha de radicación:	16/DIC/2021

Información del título

Número del título:	13376	**Clasificación:**	Mediana

Titular(es):	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)	**Área del título (Ha):**	64.88322
Estado:	Activo	**Fecha de inscripción:**	05/ABR/1993
Etapa:	Explotación	**Fecha de expiración:**	07/MAY/2030
Modalidad del título:	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)		

Información de los cesionarios

Número de usuario	Tipo de persona
JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ (42972)	Persona Natural

Capacidad económica

NOTA: En 'Régimen simplificado' el saldo promedio de extractos bancarios se refiere al promedio de dinero que se mantiene en una cuenta bancaria a lo largo de los tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta

Cómo se calcula: Se suma el saldo que tiene la cuenta al cierre de cada día y ese valor se divide por los días del período considerado (90 días)

Cesionario	Clasificación	¿Es declarante?	Saldo promedio de extractos bancarios del trimestre anterior a la presentación de la propuesta	Ingreso anual	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total

Cesionario	Clasificación	¿Es declarante?	Saldo promedio de extractos bancarios del trimestre anterior a la presentación de la propuesta	Ingreso anual	Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total
JOSE LUIS GARCIA ALVAREZ (42972)	Persona Natural no obligada a llevar contabilidad	Sí	$25.000.000	$300.000.000				

Valor a invertir para el nuevo título:

$101.611.767,00

NOTA: Este valor corresponde a la inversión futura que debe asumir el cesionario de conformidad con el Plan Mínimo Exploratorio (Formato A), Programa de Trabajo e Inversión (PTI) o Programa de Trabajo y Obra (PTO), que haya informado el cedente y se calculará frente al porcentaje que se pretenda ceder.

Área de interés

Celdas seleccionadas:
18N05L18A23B, 18N05L18A18S, 18N05L18A18R, 18N05L18A23D, 18N05L18A18W, 18N05L18A18X, 18N05L18A18Y

Abrir el visor de mapa

Área de la solicitud (Ha):
8,5883

Ingresar coordenadas:

Longitud	Latitud
-74,28900	4,68000

Longitud	Latitud
-74,28900	4,67900
-74,28800	4,67900
-74,28800	4,68000
-74,28700	4,68000
-74,28700	4,67900
-74,28600	4,67900
-74,28600	4,68000
-74,28600	4,68100
-74,28700	4,68100
-74,28700	4,68200
-74,28800	4,68200
-74,28900	4,68200
-74,28900	4,68100
-74,28900	4,68000

Profesional que refrenda la solicitud

Profesional	Nombre

Profesional	Nombre
Contador	JAVIER NUÑEZ RODRIGUEZ (82911)
Ingeniero de Minas	GUSTAVO RODRIGUEZ MEJIA (35695)

Información del área

Área total para formalizar: 7.3614

Departamento:

Descripción
Cundinamarca

Municipio:

Descripción
BOJACÁ
MOSQUERA

Grupos étnicos: No se encontraron resultados

Autoridad ambiental:

Descripción
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

Zona minera restringida: No se encontraron resultados

Documentación de soporte

#1	**Nombre del documento:**	2. 13376_Certificado antecedentes contador.pdf
	Tipo de documento:	Antecedentes disciplinarios del contador
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#2	**Nombre del documento:**	4. 13376_Certificado de Ingresos JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Certificado de Ingresos por Contador Publico
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#3	**Nombre del documento:**	0.0.0 13376 Contrato cesion de Areas a JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Contrato de cesión
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#4	**Nombre del documento:**	7. 13376_Declaración de renta JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Declaración de renta
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#5	**Nombre del documento:**	6. 13376_Extractos bancarios JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Extractos Bancarios Proponente
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	

#6	**Nombre del documento:**	0. 13376_Cédula de Ciudadanía JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Fotococopia documento de identificacion
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#7	**Nombre del documento:**	1. 13376_Tarjeta profesional contador.pdf
	Tipo de documento:	Fotocopia Tarjeta Profesional del Contador
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#8	**Nombre del documento:**	9. 13376_Tarjeta profesional ingeniero de minas.pdf
	Tipo de documento:	Fotocopia tarjeta profesional
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#9	**Nombre del documento:**	0.0 13376 Solicitud cesion areas a JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Justificación y Soporte
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#10	**Nombre del documento:**	3. 13376_RUT_JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Registro Único Tributario DIAN/RUT actualizado
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#11	**Nombre del documento:**	5. 13376_Estado de situación financiera JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Justificación y Soporte
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	

#12	**Nombre del documento:**	8. 13376_Formato A Inversión área de cesión.pdf
	Tipo de documento:	Justificación y Soporte
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#13	**Nombre del documento:**	10. 13376_Certificado de antecedentes JOSE LUIS GARCÍA ÁLVAREZ..pdf
	Tipo de documento:	Justificación y Soporte
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	
#14	**Nombre del documento:**	11. 13376_Certificado CGR JOSE LUIS GARCÍA.pdf
	Tipo de documento:	Justificación y Soporte
	Adjuntado por:	DOBLE A INGENIERIA S.A. (23796)
	Fecha de carga:	

Acepto los Términos de referencia y las Guías Minero-Ambientales aplicables a este trámite.

Mapa del área seleccionada.pdf (ext/m/tenure/m/p_tmaa/m/sta/getMapPdf?eventId=302301&lang=es)

← Panel de control

ANEXO 2. VALES Y CERTIFICADOS

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007170-006-2026

Generado el: 2026-02-12

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Consorcio Adecuaciones ARSAF identificada con NIT 901973184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero Consorcio Adecuaciones ARSAF identificada con el Nit 901973184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-01-01 al 2026-01-31 para la obra COLEGIO FANNY MICKEY , cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-02-12, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	Consorcio Adecuaciones ARSAF	
Documento de identificación o NIT	901973184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	3227086479	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	kr 18n no 71 a sur25
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de enero al 31 de enero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007170-011-2026

Generado el: 2026-03-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-01 al 2026-02-28 para la obra , cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Concreto	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	kr 18n no 71 a sur25
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de febrero al 28 de febrero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A006044-047-2026-CV4694

Generado el: 2026-02-24

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Consorcio Adecuaciones ARSAF identificada con NIT 901973184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero Consorcio Adecuaciones ARSAF identificada con el Nit 901973184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-01-01 al 2026-01-31 para la obra DIEGO MONTAÑA CUELLAR , cuyo objeto es: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-02-24, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	Consorcio Adecuaciones ARSAF	
Documento de identificación o NIT	901973184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	27920
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de enero al 31 de enero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007170-005-2026

Generado el: 2026-02-12

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma Consorcio Adecuaciones ARSAF identificada con NIT 901973184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero Consorcio Adecuaciones ARSAF identificada con el Nit 901973184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-01-01 al 2026-01-31 para la obra COLEGIO FANNY MICHEY, cuyo objeto es: REMODELACION con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Concreto	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-02-12, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	Consorcio Adecuaciones ARSAF	
Documento de identificación o NIT	901973184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	3227086479	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	kr 18n no 71 a sur25
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de enero al 31 de enero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007170-010-2026

Generado el: 2026-03-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901902144-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901902144-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-01 al 2026-02-28 para la obra COLEGIO FANNY MICKEY SEDE , cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Concreto	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901902144-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	kr 18n no 71 a sur25
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de febrero al 28 de febrero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007170-001-2025

Generado el: 2026-02-02

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSRCIO ADECUACIONES ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ADECUACIONES ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2025-12-01 al 2025-12-31 para la obra 27920, cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas”. con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	4	28	35.84
Totales	4	28	35.84
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-02-02, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ADECUACIONES ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	Cra. 18n #70a Sur25, Colegio Fanny Mikey
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	**-**
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	**-**
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	28 m3 en Toneladas 35.84
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	**-**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	**-**
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	**-**
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	**-**
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	**-**
Total RCD recibidos (t)	28 m3 en Toneladas 35.84
Fecha de recepción de los RCD	01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S	Código: FO-CM-005 Versión: 0 Fecha: 25/07/2025

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 507 de 2023

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	PBT VD A007170-001-2025
PIN - GEN	27920
Nombre del proyecto (obra)	27920
Nombre o razón social	CONSORCIO ADECUACIONES ARSAF 2025
Identificación o NIT	901.973.184-1
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57
Teléfono	320 2296193
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Cra. 18n #70a Sur25, Colegio Fanny Mikey

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
CUSTODIO SUAREZ	80371956	80371956	APG591	Sencillo	1	
JUAN GARCÍA	1074576100	1074576100	SWJ461	Sencillo	2	NA
MIGUEL MAHECHA	3234430	3234430	APG591	Sencillo	1	

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	26491 y 19309
NTR	PBT VD A007170-001-2025

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S

Fecha de recepción RCD	01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025

Identificación o NIT	900.767.473-7

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	35.84 ton

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	

01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	

01 05 05	Otros metales	

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007170-007-2026

Generado el: 2026-03-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-01 al 2026-02-28 para la obra COLEGIO FANNY MICKEY SEDE , cuyo objeto es: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	Cant. Viajes	Volumen (m3)	Peso (Tn)
Concreto	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma

JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	kr 18n no 71 a sur25
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de febrero al 28 de febrero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007243-004-2026

Generado el: 2026-03-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-01 al 2026-02-28 para la obra COLEGIO FANNY MICKEY SEDE , cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Concreto	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	kr 18n no 71 a sur25
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de febrero al 28 de febrero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007170-008-2026

Generado el: 2026-03-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-01 al 2026-02-28 para la obra COLEGIO FANNY MICKEY SEDE , cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Concreto	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	kr 18n no 71 a sur25
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de febrero al 28 de febrero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007243-005-2026

Generado el: 2026-03-05

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-02-01 al 2026-02-28 para la obra COLEGIO OFELIA URIBE ACOSTA , cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-03-05, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	Cl. 81a Sur #6 Este40
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de febrero al 28 de febrero de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A007243-006-2026

Generado el: 2026-04-06

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-03-01 al 2026-03-31 para la obra COLEGIO OFELIA URIBE, cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-04-06, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	Cl. 81a Sur #6 Este 40
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de marzo al 31 de marzo de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: PBT VD A003389-061-2026-CV2548

Generado el: 2026-04-06

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con NIT 901.973.184-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO ARSAF 2025 identificada con el Nit 901.973.184-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-03-01 al 2026-03-31 para la obra COLEGIO LA ESTRELLA SEDE C, cuyo objeto es: “Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas con pin de obra 27920, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 507 del 31 de octubre de 2023 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	1	7	8.96
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-04-06, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

"Por la cual se modifica la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

Anexo II FORMATO CONSTANCIA GESTORES – Resolución 1257 de 202

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	013 y 19309	
Nombre o razón social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	
Documento de identificación o NIT	900767473-7	
Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	
Dirección	KM 1.5 Puente de Guadua Vía Bogotá – Medellín	
Teléfono	3046383774	
Correo electrónico	dircomercial@recicladosgreco.com	
Municipio o Distrito	Cota - Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	27920	
Nombre o razón social	CONSORCIO ARSAF 2025	
Documento de identificación o NIT	901.973.184-1	
Representante Legal	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA	
Dirección domicilio	Tv 21 Bis N.° 59 – 57	
Teléfono	320 2296193	
Correo electrónico	jadeconsultoresambientales@gmail.com	

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Dirección de generación de RCD	Calle 74 A Sur, 18-23
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	
Tipo de Residuo	**Cantidad de RCD recibidos del generador (t)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:	-
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0 m3 en Toneladas 0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	7 m3 en Toneladas 8.96
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	-
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:	-
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	-
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	-
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	-
Total RCD recibidos (t)	7 m3 en Toneladas 8.96
Fecha de recepción de los RCD	01 de marzo al 31 de marzo de 2026

Firma

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS
NIT - 900767473

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A003389-061-2026-CV2548 Generado el: 2026-04-06

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-03-24 12:18:34

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): **NO DE IDENTIFICACION:** **CONDUCTOR:** JOSE MORENO **NO DE IDENTIFICACION:** 80123169 **PLACA VEHICULO:** PLL019 **PIN-TRANS:** NA **TIPO VEHICULO:** Sencillo	**GENERADORA:**CONSORCIO ADECUACIONES ARSAF 2025 **NIT:** 901973318 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** COLEGIO LA ESTRELLA SEDE C **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: **(Concreto, ladrillos, asfalto)**	CANTIDAD: **(m3 Y Ton)**
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S NIT. 900767473-7

Vale de Recepción Nro.: PBT VD A007243-006-2026 Generado el: 2026-04-06

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

FECHA Y HORA DE INGRESO: 2026-03-30 08:52:19

TRANSPORTE	DATOS DEL GENERADOR	DATOS DEL GESTOR
TRANSPORTADOR(A): **NO DE IDENTIFICACION:** **CONDUCTOR:** KEVIN ESTEVAN SUAREZ **NO DE IDENTIFICACION:** 1023031131 **PLACA VEHICULO:** JJJ257 **PIN-TRANS:** NA **TIPO VEHICULO:** Sencillo	**GENERADORA:**CONSORCIO ADECUACIONES ARSAF 2025 **NIT:** 901973318 **PIN-GEN:**NA **TELEFONO:** **NOMBRE OBRA:** NA **DIRECCION:** COLEGIO OFELIA URIBE **MUNICIPIO:** BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ, D.C.	**NOMBRE:** GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S **NIT:** 900.767.473-7 **PIN:** 19309 **REPRESENTANTE LEGAL:** Javier Alexander Castillo González **DIRECCION:** • Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur, Vereda Siberia Cota – Cundinamarca • Avenida Boyacá # 73 - 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar

CLASIFICACIÓN DE MATERIAL: Pétreos	TIPO: **(Concreto, ladrillos, asfalto)**	CANTIDAD: **(m3 Y Ton)**
Observaciones:	Heterogéneo	7 (m3) - 8.96 Ton

Nombre del conductor	Nombre del encargado obra	Nombre del responsable - CTA
CC:	CC:	Javier Alexander Castillo González NIT:900767473-7

Nota: La información incluida en este vale, asociada al origen de los RCD, es suministrada por el cliente a GRECO, por lo cual declara y garantiza a GRECO que la información suministrada es verdadera, completa y fidedigna, y exime a GRECO de toda responsabilidad con respecto a la misma. Para generar su certificado de disposición de manera rápida y sencilla, le invitamos a visitar nuestro sitio web www.recicladosgreco.com y utilizar la función 'Genere su certificado' que encontrará en el encabezado, diligencie usuario y contraseña. Si aún no dispone de usuario y contraseña, por favor envíe una solicitud a la dirección de correo electrónico analistacomercial@recicladosgreco.com. Estaremos encantados de asistirle en el proceso, para mas información Cel. 3176575562.

ANEXO 3. CAPACITACIONES

SAFRID	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y FORMACION	Codigo: SAF FOR 004
		Fecha: Abril 2022
		Version: 01

CHARLA	x	CAPACITACIÓN	x	REUNIÓN	
INDUCCION		REINDUCCIÓN		OTROS	

CIUDAD Y FECHA:	Bogota 24 marzo 2026 Brisas
DURACIÓN:	25 minutos
TEMA:	Orden y aseo en obra. Medio ambiente.
EXPOSITOR:	
TOTAL ASISTENCIA:	

El trabajador firma en constancia de:
1 Ha recibido y entendido el contenido de la charla relacionada en el presente formato
2 Se encuentra en buenas condiciones de salud
3 Conoce el mecanismo de comunicación establecido por la empresa en caso de presentarse algun AT o incidente
4 Se compromete a reportar durante la jornada laboral cualquier síntoma asociado a

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Fernando Fernandez	PPT	3450588	
2	Jose Avila	PPT	6491532	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

FIRMA EXPOSITOR

Ing. Yinna Blanco Arenas	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Elaboró	Revisó	Aprobó

SAFRID ingeniería sas	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y FORMACION	Codigo: SAF-FOR-004
		Fecha: Abril 2022
		Version:03

CHARLA		CAPACITACIÓN	X	REUNIÓN	
INDUCCION		REINDUCCIÓN		OTROS	

CIUDAD Y FECHA	Bogota 13 marzo 2026 Estrella C
DURACIÓN:	29 minutos
TEMA:	Orden y aseo en obra, medio ambiente.
EXPOSITOR:	Josbleidy Gonzalez.
TOTAL ASISTENCIA:	2

El trabajador firma en constancia de:
1 Ha recibido y entendido el contenido de la charla relacionada en el presente formato
2 Se encuentra en buenas condiciones de salud
3 Conoce el mecanismo de comunicación establecido por la empresa en caso de presentarse algun AT o incidente
4 Se compromete a reportar durante la jornada laboral cualquier síntoma asociado a

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Yulbert Duarte	6195800	oficial	Yulbert
2	Jesus Gonzalez	6636447	oficial	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

FIRMA EXPOSITOR

Ing. Yinna Blanco Arenas		
Ing. Yinna Blanco Arenas	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Elaboró	Revisó	Aprobó

SAFRID ingeniería sas	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y FORMACION	Codigo: SAF-FOR-004
		Fecha: Abril 2022
		Version:03

CHARLA:		CAPACITACIÓN:		REUNIÓN:	
INDUCCION:		REINDUCCIÓN		OTROS	

CIUDAD Y FECHA:	Bogota 12 marzo 2026 Ferny.
DURACIÓN:	30 min Hoy
TEMA:	orden y aseo en obra. Y medio ambiente.
EXPOSITOR:	Justiniano Gonzalez.
TOTAL ASISTENCIA:	5

El trabajador firma en constancia de

1 Ha recibido y entendido el contenido de la charla relacionada en el presente formato

2 Se encuentra en buenas condiciones de salud.

3 Conoce el mecanismo de comunicación establecido por la empresa en caso de presentarse algun AT o incidente.

4 Se compromete a reportar durante la jornada laboral cualquier síntoma asociado a

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Fernando Moreno Zambrano	1021670731	Operario	
2	Mercedes Quintero	49[illegible]944	Aplicador	
3	Didier Camilo Rubio Rios	1020811141	Oficial	
4	Josefina Avila	64994332	Operario	
5	Fernando Fernandez	PPT 345058	Operario	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

FIRMA EXPOSITOR

Ing. Yinna Blanco Arenas	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Elaboró	Revisó	Aprobó

SAFRID	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y FORMACION	

CHARLA		CAPACITACIÓN	X	REUNIÓN
INDUCCIÓN		FORMACIÓN		OTROS
CIUDAD Y FECHA	Bogotá 11 Mayo Del Presente			
DURACIÓN	3			
TEMA	CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD			
EXPOSITOR	Sandra Milena Ardila			
TOTAL ASISTENCIA	4			

1) Diligenciar forma de manera clara
2) No realizar tachones o enmendaduras en el contenido de la charla registrada en el presente formato
3) No diligenciar en lapicero o lápiz borrable
4) Cerrar el mismo número de renglones dejados por la empresa en caso de quedar uno vacío, el o los demás
5) No corresponderá a reporte diligenciar la persona sobre el cual ningún dato fue registrado

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Wilbert Augusto	C 1958 0n	oficial	
2	Narcisio M.C.	Blanco	Maestro	
3	Rafael Yara	5941493	oficial	
4	Leonel Gonzalez	6636447	oficial	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

FIRMA EXPOSITOR

Ing. Yenny Brigitte Arevalo	Ing. Miguel Cortés	Ing. Miguel Cortés
Elaboró	Revisó	Aprobó

SAFRID ingeniería sas	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y FORMACION	Codigo: SAF-FOR-004
		Fecha: Abril 2022
		Version:03

CHARLA:		CAPACITACIÓN:		REUNIÓN:	
INDUCCION:		REINDUCCIÓN:		OTROS:	

CIUDAD Y FECHA:	Bogota D.C. 27/03/26.
DURACIÓN:	20 min.
TEMA:	CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD
EXPOSITOR:	Adrian Martinez
TOTAL ASISTENCIA:	02 Personas

El trabajador firma en constancia de:
1.Ha recibido y entendido el contenido de la charla relacionada en el presente formato
2.Se encuentra en buenas condiciones de salud.
3.Conoce el mecanismo de comunicación establecido por la empresa en caso de presentarse algun AT o incidente.
4.Se compromete a reportar durante la jornada laboral cualquier síntoma asociado a

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	luis salazar	1024462877	Ayudante	luis Salazar
2	Saul Sigaco	5484714	maestro	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Colegio Tejares.

FIRMA EXPOSITOR

Ing. Yinna Blanco Arenas	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Elaboró	Revisó	Aprobó

Powered by CamScanner

SAFRID ingeniería sas	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y FORMACION	Codigo: SAF-FOR-004
		Fecha: Abril 2022
		Version:03

CHARLA:		CAPACITACIÓN:	X	REUNIÓN:	
INDUCCION:		REINDUCCIÓN:		OTROS:	

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C.
DURACIÓN:	20 min
TEMA:	Cierre Ambiental.
EXPOSITOR:	Adrian Martinez
TOTAL ASISTENCIA:	03 PERSONAS

El trabajador firma en constancia de:
1.Ha recibido y entendido el contenido de la charla relacionada en el presente formato
2.Se encuentra en buenas condiciones de salud.
3.Conoce el mecanismo de comunicación establecido por la empresa en caso de presentarse algun AT o incidente.
4.Se compromete a reportar durante la jornada laboral cualquier síntoma asociado a

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Fernando Gomez	1193578975	ayudante	
2	Raiñel Amariles	71 221 105	Encargado	
3	Alexander Loaiza	80246690	oficial	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Colegio Ofelia Uribe.

FIRMA EXPOSITOR

Yinna Blanco Arenas		
Ing. Yinna Blanco Arenas	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Elaboró	Revisó	Aprobó

Powered by CamScanner

SAFRID ingeniería sas	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACION Y FORMACION	Codigo: SAF-FOR-004
		Fecha: Abril 2022
		Version:03

CHARLA:		CAPACITACIÓN:	X	REUNIÓN:	
INDUCCION:		REINDUCCIÓN:		OTROS:	

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C.
DURACIÓN:	25 min
TEMA:	CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD
EXPOSITOR:	Adrian Martinez
TOTAL ASISTENCIA:	03 Personas

El trabajador firma en constancia de:
1.Ha recibido y entendido el contenido de la charla relacionada en el presente formato
2.Se encuentra en buenas condiciones de salud.
3.Conoce el mecanismo de comunicación establecido por la empresa en caso de presentarse algun AT o incidente.
4.Se compromete a reportar durante la jornada laboral cualquier síntoma asociado a

No	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Ramon Castillo	PPT	Oficial	
2	Adrian Gonzales	PPT	Oficial	Adrián
3	Junior Rodriguez	22	Ayudante	Junior
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Colegio Montañas

FIRMA EXPOSITOR

Yinna Blanco Arenas		
Ing. Yinna Blanco Arenas	Ing. Miguel Cerón	Ing. Miguel Cerón
Elaboró	Revisó	Aprobó

Powered by CamScanner

ANEXO 4. FICHAS DE SEGURIDAD

Ficha de Datos de Seguridad
Esmalte 3 en 1 Trieffect

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

Nombre comercial del producto: Esmalte 3 en 1 Trieffect

Uso recomendado del producto: Para pintar en interior y exterior sobre madera, metal, mampostería.

Detalles del proveedor de la Ficha de Datos de Seguridad

Fabricante: Pinturas Paclin S.A.

Dirección: Camino Al Gateado 3081, (5012) Córdoba, Prov. Córdoba, Argentina.

Teléfono: (54 0351) 496 1019

Consultas técnicas: Tel. (54 0351) 496 1019

E-mail: info@pinturaspaclin.com

Web: http://www.pinturaspaclin.com

Teléfonos para emergencias:

Pinturas Paclin: Tel. (54 0351) 496 1019.

Centro Nacional de Intoxicaciones (Guardia 24 horas): Línea Gratuita Nacional: (0800) 333-0160, Teléfonos: (011) 4654-6648 / (011) 4658-7777.

Centro de Información Química para Emergencias (CIQUIME) (Guardia 24 horas): (0800) 222-2933.

Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze: (011) 4582-1278, Buenos Aires, Argentina.

Centro Referencial Provincial de Toxicología - Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba (Guardia 24 horas): (0351) 427-6200, Córdoba, Argentina.

Centro de Toxicología - Universidad Católica de Córdoba Servicio de Toxicología (Guardia 24 horas): (0351) 414-2121 int. 450, Córdoba, Argentina.

Servicio de Toxicología - Hospital Municipal de Urgencias (Guardia 24 horas): (0351) 427-6200, Córdoba, Argentina.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla

Clase de peligro	Categoría de peligro	Indicaciones de peligro
Líquido inflamable	3	H226: Líquido y vapores inflamables
Toxicidad por ingestión	4	H302: Nocivo en caso de ingestión
Irritación cutánea	2	H315: Provoca irritación cutánea
Lesiones oculares / Irritación ocular	2B	H320: Provoca irritación / lesiones oculares
Toxicidad aguda	4	H332: Nocivo si se inhala
Sensibilización respiratoria	1	H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala
Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única)	3	H335: Puede irritar las vías respiratorias
Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única), efecto narcótico	3	H336: Puede provocar somnolencia o vértigo
Peligro para el medio ambiente acuático (peligro a largo plazo)	3	H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas



Palabra de advertencia: Peligro

Código	Indicación de peligro para la salud
H226	Líquido y vapores inflamables
H302	Nocivo en caso de ingestión
H315	Provoca irritación cutánea
H320	Provoca irritación / lesiones oculares
H332	Nocivo si se inhala
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala
H335	Puede irritar las vías respiratorias
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de Prudencia (General, Prevención, Intervención, Almacenamiento y Eliminación)

Consejos Generales

P101+P102+P103: Si se necesita consultar a un médico: tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto. Mantener fuera del alcance de los niños. Leer la etiqueta antes del uso del producto.

Consejos de Prevención

P210: Mantener alejado del calor superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.

P241+P242+P243: Utilizar material eléctrico/ventilación/iluminación antideflagrante**.** No utilizar herramientas que produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.

P260: No respirar los vapores.

P262: Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P280+P264+P270: Usar guantes / ropa de protección / equipo de protección para

los ojos y la cara. Lavar cuidadosamente después de la manipulación. No comer, beber o fumar mientras se manipula el producto.
P271: Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.

Consejos de Intervención

P305+P351+P338+P337+P313 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes para que se pueda hacer con facilidad. Proseguir con el lavado. Consultar a un médico.

P302+P352+P332+P313+P363 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

P301+P312+P330 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. No provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología.

P370+P378: EN CASO DE INCENDIO: Utilizar polvo químico seco, dióxido de carbono (CO_2).

Consejos de Almacenamiento

P401+P403+P410+P411 Mantener el producto en lo posible en un galpón cubierto. Almacenar en un lugar bien ventilado. Evitar temperaturas inferiores a 5º C y superiores a 40º C.

Consejos de Eliminación

P501: Eliminar el contenido / recipiente o ambos en el punto de recogida de residuos adecuado de conformidad con la normativa local, regional o internacional.

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Producto a base de resina alquídica, pigmentos, cargas minerales, aditivos y aguarrás.
Nº ONU: 1263 **Peligro principal**: 3

Componentes peligrosos

Componente	Nº CAS (*)	Concentración (% p/p)
Di (2-etilhexanoato) de cobalto Di (2-etilhexanoato) de calcio Di (2-etilhexanoato) de circonio 2-Butoxima	136-52-7 136-51-6 22464-44-2 96-29-7	Menor de 0,05 % Menor de 0,1 % Menor de 0,25 % Menor de 0,20 %

Aguarrás	64742-82-1	40 - 55 %

Información adicional: Los límites de exposición laboral figuran en la sección 8.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con la piel: Lavar con agua y jabón, enjuagar con agua en abundancia. Quitar inmediatamente la ropa y el calzado contaminados.

Contacto con los ojos: En caso de salpicaduras en los ojos, no frotar los ojos, lavar con abundante agua (mejor usar suero fisiológico) durante al menos 15 minutos. Consultar a un centro toxicológico / médico.

Ingestión: No inducir al vómito. Enjuagar la boca. Acudir inmediatamente a un centro toxicológico y facilitar el nombre del producto, etiqueta o ficha de seguridad.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Inhalación: Nocivo si se inhala. Puede causar una depresión del sistema nervioso central. Puede provocar somnolencia o vértigo.

Contacto con los ojos: El contacto directo puede provocar lesiones graves, potencialmente irreversibles.

Contacto con la piel: El contacto prolongado de la piel sin protección adecuada puede provocar irritación o dermatitis de contacto.

Ingestión: Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. Irritante para la boca, la garganta y el estómago.

Si es ingerido, lave la boca con agua. Asegure una buena circulación de aire. Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediata. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si vomita mantener la cabeza baja de manera que el vómito no entre en los pulmones. No inducir al vómito a menos que lo indique expresamente un médico.

Atención médica y tratamientos: en todos los casos consultar al centro toxicológico / médico y suministrar la información de esta FDS.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

Peligros específicos: Líquido y vapores inflamables. En caso de incendio o calentamiento, ocurrirá un aumento de presión y el recipiente estallará, con el riesgo de que ocurra una explosión. El vapor o gas es más pesado que el aire y se

extenderá por el suelo. Los vapores pueden acumularse en áreas bajas o cerradas o desplazarse una distancia considerable hacia la fuente de encendido y producir un retroceso de llama. Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio: óxidos de carbono, hidrocarburos quemados en forma incompleta, gases de humo tóxicos y muy tóxicos.

Medios de extinción apropiados: Utilizar polvo químico seco, dióxido de carbono (CO_2), arena, espuma.

Medios de extinción no apropiados: No usar chorro de agua.

Productos de descomposición térmica peligrosos: Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: dióxido de carbono, monóxido de carbono.

Recomendaciones para el personal encargado de la extinción: En caso de incendio, aísle rápidamente la zona evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente. No se tomará ninguna medida que implique algún riesgo personal o que no contemple el entrenamiento adecuado. Desplazar los recipientes lejos del incendio si esto puede hacerse sin riesgo. Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para la extinción de incendios: El personal afectado debe llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Mantener alejadas las personas sin protección.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimiento de emergencia: Asegure el área. Mantener alejadas las personas sin protección. Evitar el contacto con los ojos y la piel. No respirar gases/vapores/aerosoles. Si el material se derrama, existe el peligro de resbalarse. No pasar a través de material vertido. Apagar todas las fuentes de ignición. Evite respirar vapor o neblina. Proporcione ventilación adecuada. Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado. Llevar puestos equipos de protección individual adecuados.

Precauciones para la protección del ambiente: Evitar que los derrames puedan alcanzar cursos de agua, desagües, alcantarillas, etc. Evitar que penetre en las aguas, aguas residuales y en el suelo. Contener el líquido derramado con el material absorbente adecuado (por ejemplo, arena, tierra). Retener el agua contaminada/el agua utilizada para la extinción de incendios.

Método y material de contención y limpieza: Mezclar o absorber con tierra seca, arena u otro material absorbente, dejar secar y transferir a recipientes cerrados y etiquetados. Eliminación en recipientes etiquetados según Sección 13.

Referencia otras secciones: Ver Secciones 8 y 13.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para manipulación segura y medidas de protección: Utilizar elementos de protección personal: protección ocular, mascarilla, guantes. No fumar ni comer mientras se manipula el producto. Mantener fuera del alcance de los niños.

Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, o de cualquier otra fuente de ignición. Use equipo eléctrico de ventilación, iluminación y manipulación de materiales a prueba de explosiones. No utilizar herramientas que produzcan chispas. Evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No vuelva a usar el envase. Las condiciones que no están en equilibrio pueden aumentar el riesgo de incendios asociado a este producto. Conecte siempre los contenedores que están recibiendo el producto, a la pipa antes de la cual se utiliza llenar el contenedor y durante el proceso de cargamento. Confirme siempre que el envase de recepción está correctamente conectado a tierra.

Conexión correcta entre contenedores y conexión a tierra pueden ser inadecuadas para eliminar los peligros del fuego y de la explosión. Revise cuidadosamente las operaciones que pueden aumentar los riesgos asociados a electricidad estática tales como relleno del tanque y del envase, limpieza del tanque, el muestreo, la calibración, la cargar, la filtración, la mezcla, y la agitación, etc. Además de conectar los contenedores correctamente y la conexión a tierra, las medidas de atenuar los peligros de una descarga electrostática no se pueden incluir, sin limitación, a la ventilación, la neutralización de cargas electrostáticas y/o reducción de las velocidades de la transferencia. Mantenga siempre el inyector en contacto con el contenedor durante el proceso de cargamento.

Condiciones para un almacenamiento seguro e incompatibilidades: Mantener el producto en lo posible en un galpón cubierto. Evitar temperaturas inferiores a 5º C y superiores a 40º C. Materiales recomendados para el almacenamiento: recipientes metálicos.

Precaución a la exposición:
Evitar el uso en espacios cerrados. Ventilar permanentemente.

Usos específicos finales: contactar con el fabricante.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Parámetros de control

Límites de exposición laboral:

Según ACGIH TLV-TWA (Estados Unidos)
Aguarrás: 100 ppm (525 mg/m^3).

Según Resolución 295/2003 del Ministerio de Trabajo (Argentina)
Aguarrás: 100 ppm.

Controles técnicos apropiados: Use sólo con ventilación adecuada. Utilizar recintos de proceso, sistemas de ventilación locales, u otros procedimientos de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios. Los controles de ingeniería también deben mantener el gas, vapor o polvo por debajo del menor límite de explosión. Utilizar equipo de ventilación anti explosión.

Control de la exposición medioambiental: Emisiones de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo deben ser evaluados para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones del diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones a un nivel aceptable.

Medidas individuales de protección

Medidas higiénicas: Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para remover ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección ojos/cara: Los anteojos de seguridad equipados con pantallas laterales se recomiendan como protección mínima en localizaciones industriales. Si existe la posibilidad de contacto con el producto se debe usar el siguiente equipo de protección, a menos que la evaluación del riesgo exija un grado superior de protección: lentes anti salpicaduras. El equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas debe ser usado cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario para evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. gafas protectoras contra salpicaduras químicas. Si existe peligro de inhalación, podría ser necesario el uso de un respirador de cara completa.

Protección cutánea

Protección de las manos: Guantes químico-resistentes e impenetrables que cumplen con las normas aprobadas deben ser usados siempre que se manejen

productos químicos si una evaluación del riesgo indica que es necesario. Teniendo en cuenta los parámetros especificados por el fabricante de los guantes, se debe verificar durante el uso si aún mantienen sus propiedades protectoras. Es preciso tener presente que el tiempo de penetración para el material de los guantes puede ser diferente en cada fabricante.

Protección del cuerpo: Antes de utilizar este producto se debe seleccionar equipo protector personal para el cuerpo basándose en la tarea a ejecutar y los riesgos involucrados y debe ser aprobado por un especialista.

Otro tipo de protección para la piel: Antes de manipular este producto se debe elegir el calzado apropiado y cualquier otra medida adicional de protección de la piel basadas en la tarea que se realice y los riesgos asociados, para lo cual se contará con la aprobación de un especialista.

Protección respiratoria: Use un respirador purificador de aire o con suministro de aire, que esté ajustado apropiadamente y que cumpla con las normas aprobadas si una evaluación del riesgo indica que es necesario. La selección del respirador se debe basar en el conocimiento previo de los niveles, los riesgos de producto y los límites de trabajo de seguridad del respirador seleccionado.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto en el envase: Algo viscoso.

Olor: Olor característico.

Rango de ebullición: 145 - 220º C

Punto de inflamación: Vaso cerrado: 37º C.
Índice de evaporación: menor a 1 (acetato de butilo = 1).

Temperatura de auto ignición: mayor de 200º C.

Límites máximo y mínimo de explosión (Inflamabilidad): No disponible.

Solubilidad en agua: Insoluble.

Densidad de vapor: Mayor que el aire.

Densidad: 0,9 – 1,1 g/cm^3.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Si se almacena y maneja correctamente, es estable y no es reactivo.

Condiciones a evitar: No almacenar al sol ni en zonas cercanas a fuentes de calor. Evitar temperaturas inferiores a 5º C y superiores a 40º C. Evitar todas las fuentes posibles de ignición (chispa o llama). No someta a presión; no corte, suelde, suelde con latón, taladre, esmerile o exponga los envases al calor o fuentes térmicas. No permita que el vapor se acumule en áreas bajas o cerradas.

Materiales incompatibles: Materiales oxidantes, alcalinos o ácidos.

Productos de descomposición: óxidos de carbono, compuestos orgánicos.

11. INFORMACION TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas.

Debido a la presencia de aguarrás:

Peligro por aspiración: Categoría 1

Información sobre las posibles vías de exposición: Vías de entrada previsibles: oral, dérmica, inhalación.

Efectos agudos potenciales en la salud

Contacto con los ojos: Provoca irritación ocular grave.

Inhalación: Nocivo si se inhala. Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede provocar somnolencia o vértigo.

Contacto con la piel: Provoca irritación cutánea.

Ingestión: Puede causar una depresión del sistema nervioso central (SNC). Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. Irritante para la boca, la garganta y el estómago.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Contacto con los ojos: Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: dolor o irritación, lagrimeo y enrojecimiento.

Inhalación: Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: náusea o vómito, dolor de cabeza, somnolencia, cansancio, mareo, vértigo, inconsciencia.

Contacto con la piel: Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: irritación, enrojecimiento.

Ingestión: Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes: náusea, vómito.

Efectos crónicos potenciales en la salud

General: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Mutagenicidad: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Teratogenicidad: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos de desarrollo: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos de fertilidad: No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

12. INFORMACION ECOTOXICOLÓGICA

Toxicidad: No disponible.

Persistencia y degradabilidad: No disponible.

Potencial de bioacumulación: No disponible.

Movilidad en el suelo: No disponible.

Otros efectos adversos: No disponible.

13. INFORMACIÓN SOBRE ELIMINACIÓN

No eliminar en alcantarillas, cursos de agua o suelo.

Residuos del producto: Los trapos, pinceles, rodillos, etc. que se utilicen en la aplicación del producto deben ser enviados a tratamientos de termo destrucción, en un incinerador apto para productos químicos provisto de postquemador y lavador de gases.

Envases contaminados: Los recipientes una vez secos, deben ser compactados para evitar su reutilización y luego ser enviados a tratamientos de termo destrucción, como lo indicado en el punto anterior. No utilizar los embalajes para contener agua potable o alimentos.

Se recomienda la consulta de la legislación local antes de la disposición de los residuos.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

De acuerdo con la Clasificación establecida en el Reglamento de Transporte de Mercaderías Peligrosas por Carreteras (Acuerdo MERCOSUR): Decreto 779/95: Tránsito y Seguridad Vial – Reglamentario de la Ley 24.449/95. Anexo S. Resolución S.T: N°195/97:

Transporte por carretera en Argentina



Nombre apropiado para embarque: Esmalte 3 en 1 Trieffect
Número ONU: 1263
Clase de peligro para el transporte: 3
Grupo de embalaje: III.

Transporte por carretera en el Mercosur
Nombre apropiado para embarque: Esmalte 3 en 1 Trieffect
Número ONU: 1263
Clase de peligro para el transporte: 3
Grupo de embalaje: III.

Precauciones especiales para el usuario: siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medioambiente: Deben observarse las disposiciones nacionales y locales vigentes.

La información relativa al etiquetado está en la Sección 2.

La presente ficha de datos de seguridad fue elaborada conforme a:

- Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, MTESS, Argentina
- Resolución 295/2003 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina – Controles de exposición ambiental
- Norma IRAM 41400, segunda edición, fecha 2013-09-18
- Norma IRAM 41401, primera edición, fecha 2014-04-30
- Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA), de Naciones Unidas, 2015, sexta edición.

16. OTRAS INFORMACIONES

Glosario

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos

TLV-TWA: Valor Límite Umbral promedio para una exposición sobre la base de 8 horas de trabajo por día y 40 horas semanales de trabajo (Threshold Limit Value – Time Weighted Average)

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.

CMP: Concentración Máxima Permisible en el Tiempo (jornada normal de trabajo de 8 horas/día y una semana laboral de 40 horas).

La clasificación (ver Secciones 2, 9, 11 y 12) se ha efectuado por analogía con otros productos y en base a datos del producto.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad se refiere al producto mencionado en la Sección 1 y no es válida para otros productos ni para cualquier proceso.
La Ficha de Datos de Seguridad proporciona información de salud y seguridad y es, según nuestro mejor conocimiento y entendimiento, correcta y se facilita de buena fe, pero sin otorgar garantía alguna. El producto debe ser usado en aplicaciones consistentes con su ficha técnica. Los usuarios deben tener acceso a esta información antes de aplicar el producto.
Para cualquier otro uso, se debe solicitar información al fabricante. En todos los casos, será responsabilidad del usuario que esta información sea debidamente solicitada y utilizada.

POLIMIX COLOMBIA

FICHA TECNICA

icontec ISO 9001 SC764-1

CONCRETO CONVENCIONAL BOMBEABLE RESISTENCIA A SULFATOS

Este concreto cuenta con una composición química y física específica que disminuye o elimina el ataque o fisuración por sulfatos, incrementando la durabilidad de las estructuras.

Con una relación agua/cementante igual o inferior a 0,40

USOS

- Tanques de almacenamiento de aguas residuales.
- Cimentaciones en contacto con aguas con altas cargas de sulfato (hasta 10.000 ppm expresado como SO4).
- Concretos especificados por la norma NSR-10 con la categoría de exposición de sulfatos S1 o S2.
- Estructuras en contacto con agua marina, como cimentaciones y plataformas de muelles.
- En suelos o terrenos con presencia de sulfatos o aguas subterráneas.

VENTAJAS

- Reducción de la permeabilidad de líquidos y gases, evitando el ingreso de sustancias nocivas al interior del concreto.
- Incremento de la vida útil de la estructura sometida al ataque químico.
- Debido a su diseño, contiene baja cantidad de elementos necesarios para las reacciones expansivas del sulfato.
- Acabado superior y viscosidad mejorada con respecto a un concreto convencional.
- Protección del acero de refuerzo

PRECAUCIONES

POLIMIX
COLOMBIA

FICHA TECNICA

SC764-1

• No se debe dosificar ninguna materia prima por parte de la obra, esto afectará el
Diseño y los resultados finales de resistencia.
• Establecer las prácticas y recomendaciones existentes en la NSR 2010 y ACI American Concrete, para los procedimientos de colocación, vibrado, manejo, curado, protección y control del concreto en obra.
• Curar el concreto para prevenir las fisuras por retracción plástica.
• La aceptación o rechazo del concreto es el asentamiento de llegada a la obra, se debe medir dentro de los **15 minutos** de llegado el concreto a la obra NTC 396
• El curado de las muestras debe iniciarse antes de que transcurran 30 minutos después de retirados los moldes (NTC 550), deben permanecer completamente
• Sumergidas y se deben ensayar a las horas indicadas de acuerdo con lo contenido en la norma NTC2871.
• Humedecer la formaleta si esta se encuentra caliente esto ayuda a disminuir los cambios térmicos del concreto.
• Esta clase de concreto no se recomienda utilizarlo en pisos industriales. La descarga vertical debe ser mínimo de 1m de caída libre máxima permisible, si sobrepasa se debe tener previsto para evitar segregación

POLIMIX
COLOMBIA

FICHA TECNICA

icontec ISO 9001 SC764-1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	UNIDAD	CARACTERISTICAS	TOLERANCIA
Código		CONV -(*1) -(*2) -(1) - 15	
Resistencia de especificación (*2)	Kg/cm^2	105-140-175-210-245-280-315-350-385-420	
Edad de Especificación	Días	28	
Tamaño Máximo de la Grava	Pulgada (Milimetros)	1" (25,4) - 1/2 (12,5)	
Tiempo de Manejabilidad	Hora	5	±1,0
Asentamiento de Diseño	Cm (Pulg)	10.16 (4) - 15,24 (6)	±1
Densidad	Kg/m^3	2250 a 2450	
Contenido de Aire	%	Máximo 2,0	±1

***La información contenida en este material informativo es de carácter estrictamente comercial y no constituye recomendaciones técnicas.**
***Las especificaciones técnicas señaladas no sugieren la utilización de los productos**
***Cada uno de los productos ofrecidos deben utilizarse bajo la recomendación y responsabilidad de un efecto diseñador calificado para el efecto.**
***El tiempo de manejabilidad es a partir de la hora de salida de planta y puede variar según el sistema de colocación**
***Los tiempos de fraguados puede variar con la temperatura ambiente**
***Cualquier características puede ser adicionada por requerimiento del cliente de acuerdo con sus necesidades y viabilidad técnica, con previo aviso**

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
POLYUREA 2000 A

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. identificador del producto

Nombre del producto POLYUREA 2000 A

Número del producto 0525 A

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados coating

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor

ITW Performance Polymers
Bay 150
Shannon Industrial Estate
Co. Clare
Ireland
V14 DF82
353(61)771500
353(61)471285
mail@itwpp.com

1.4. Teléfono de emergencia

Teléfono de urgencias +44(0)1235 239 670 (24h)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (CE 1272/2008)

Peligros físicos No Clasificado

Riesgos para la salud Acute Tox. 4 - H332 Skin Irrit. 2 - H315 Eye Irrit. 2 - H319 Resp. Sens. 1 - H334 Skin Sens. 1 - H317 Carc. 2 - H351 STOT SE 3 - H335 STOT RE 2 - H373

Peligros ambientales No Clasificado

Salud humana Las personas alérgicas a los isocianatos y particularmente quienes padecen asma u otros problemas respiratorios no deberían trabajar con isocianatos. Las personas susceptibles a reacciones alérgicas no deben manipular este producto. Las personas con función pulmonar no deben manipular este producto.

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictograma



Palabra de advertencia Peligro

POLYUREA 2000 A

Indicaciones de peligro	H315 Provoca irritación cutánea. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H351 Se sospecha que provoca cáncer. H373 Puede provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos preventivos	P261 Evitar respirar el vapor/ el aerosol. P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P342+P311 En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico.
Contiene	METHYLENEDIPHENYL DIISOCYANATE
Medidas de precaución suplementarias	P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 No respirar los vapores/ el aerosol. P264 Lavarse la piel contaminada concienzudamente tras la manipulación. P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P284 [En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico si la persona se encuentra mal. P314 Consultar a un médico en caso de malestar. P321 Se necesita un tratamiento específico (ver consejos médicos en esta etíqueta). P332+P313 En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. P333+P313 En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico. P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P362+P364 Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. P405 Guarde bajo llave. P501 Eliminar el contenido/ el recipiente de acuerdo con las normas nacionales.

2.3. Otros peligros

Este producto no contiene sustancias clasificadas como PBT o vPvB.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

POLYUREA 2000 A

diisocianato de metilendifenilo	**30-60%**
Número CAS: 26447-40-5	Número CE: 247-714-0

Clasificación
Acute Tox. 4 - H332
Skin Irrit. 2 - H315
Eye Irrit. 2 - H319
Resp. Sens. 1 - H334
Skin Sens. 1 - H317
Carc. 2 - H351
STOT SE 3 - H335
STOT RE 2 - H373

El texto completo para todas las indicaciones de peligro se muestra en la Sección 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Información general Evitese el contacto con los ojos y la piel. Evite la inhalación de vapores. En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

Inhalación Lleve a la persona afectada inmediatamente al aire fresco. Cuando la respiración es difícil, el personal adecuadamente entrenado puede administrar oxígeno. Conseguir atención médica si continúa cualquier malestar.

Ingestión No induce vómitos. Proporcionar mucha agua para beber. No dar nada por la boca a una persona inconsciente. No induce vómitos. En caso de vómito, la cabeza debe mantenerse baja para que el vómito no entre en los pulmones. Obtenga atención médica inmediatamente.

Contacto con la piel Quitar a la persona afectada de la fuente de contaminación. Lavar perfectamente la piel con agua y jabón. Obtenga atención médica si la irritación persiste después de lavarse.

Contacto con los ojos Retire los lentes de contacto y los párpados muy separados. Continuar enjuagando durante al menos 15 minutos y conseguir atención médica. Obtenga atención médica si la irritación persiste después de lavarse.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Información general La gravedad de los síntomas descritos variará dependiendo de la concentración y la duración de la exposición.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico Recomendaciones no específicas. En caso de duda, solicite atención médica inmediatamente.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados Extinguir con espuma, dióxido de carbono o polvo seco.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla

Riesgos específicos Gases o vapores irritantes.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

POLYUREA 2000 A

Medidas protectoras durante la lucha contra el fuego	Evitar respirar gases del incendio o vapores. Mantenerse contra el viento para evitar los humos. No utilizar chorros de agua a presión como extintor, puede extender el incendio. Controlar el exceso de agua conteniendolo y manteniendolo fuera de las alcantarillas y cursos de agua.
Equipo de protección especial para los bomberos	Utilizar un aparato de respiración autónomo de presión positiva (SCBA) y ropa protectora adecuada.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales	Advierta a todos de los posibles peligros y evacue el sitio si es necesario. Usar ropa de protección como se describe en la Sección 8 de esta ficha de datos de seguridad. Suministrar una ventilación adecuada. Evite la inhalación de vapores. Evitese el contacto con los ojos y la piel.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones ambientales	Evitar el derrame o el vértido en desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los derrames o la descarga incontrolada en cursos de agua deben ser reportados inmediatamente a la Agencia de Medio Ambiente u otra autoridad competente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza	Absorber el derrame con incombustibles, material absorbente. Recoger y colocar en recipientes de eliminación de residuos adecuados y sellar firmemente. Contenedores con el material derramado deben llevar una etiqueta especificando el contenido y símbolo de advertencia.

6.4. Referencia a otras secciones

Referencia a otras secciones	Usar ropa de protección como se describe en la Sección 8 de esta ficha de datos de seguridad.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones de uso	Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Evite la inhalación de vapores. Evitese el contacto con los ojos y la piel. Abrir el bidón con cuidado, dado que el contenido puede estar a presión. Mantener alejado del calor, chispas y llamas. Evítese comer, beber y fumar durante su utilización. Deben ser implementadas buenos procedimientos de higiene personal.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Precauciones de almacenamiento	Almacene en el recipiente original herméticamente cerrado, en un lugar seco, fresco y lugar bien ventilado. Almacenar lejos de materiales incompatibles (ver sección 10).

7.3. Usos específicos finales

Uso específico final(es)	Los usos identificados para este producto están detallados en la Sección 1.2.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Comentarios sobre los ingredientes	WEL = Workplace Exposure Limits

8.2 Controles de la exposición

POLYUREA 2000 A

Equipo especial de protección



Controles técnicos apropiados	Proveer ventilación adecuada de escape general y local.
Protección de los ojos/la cara	Se debe usar la siguiente protección: Gafas protectoras o careta contra salpicaduras químicas. Equipo de protección personal para la protección de ojos y cara debe cumplir con la Norma Europea EN166.
Protección de las manos	Guantes impermeables resistentes a los químicos que cumplen con las normas aprobadas deben ser usados si una evaluación del riesgo indica que es posible contacto con la piel. Para proteger las manos de los productos químicos, los guantes deben cumplir con estándar europeo EN374. Los guantes seleccionados deben tener un tiempo de paso de al menos 8 horas.
Otra protección de piel y cuerpo	Usar delantal o ropa protectora en caso de contacto.
Medidas de higiene	Suministrar una estación lavaojos y ducha de seguridad. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. Deben ser implementadas buenos procedimientos de higiene personal. Lavarse las manos y otras áreas contaminadas del cuerpo con agua y jabón antes de dejar el lugar de trabajo. Prohibido comer, beber y fumar durante la utilización del producto. Cambiar la ropa de trabajo todos los días antes de salir de lugar de trabajo.
Protección respiratoria	Si la ventilación es insuficiente, debe ser usada una protección respiratoria adecuada. La selección del respirador se debe basar en los niveles de exposición, los riesgos de producto y los límites de trabajo de seguridad del respirador seleccionado. Comprobar que el respirador se ajuste bien y cambiar el filtro con regularidad. Usar un respirador equipado con los siguientes cartuchos: Filtro de gas, tipo A2. Media máscara y respiradores de cuarto de máscara con cartuchos de filtros reemplazables deben cumplir con la Norma Europea EN140.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Apariencia	Líquido viscoso.
Color	Incoloro a amarillo pálido.
Olor	Leve.
pH	pH (solución concentrada): 4.5 - 7.0 @ 20 ºC
Punto de fusión	<-20°C
Punto de ebullición inicial y rango	>200°C @
Punto de inflamación	>177°C
Presión de vapor	0.01mmHg @ °C
Densidad relativa	1.0 - 1.21 @ @ 25 ºC°C
Solubilidad(es)	Ligeramente soluble en agua.
Temperatura de autoignición	>400°C

9.2. Otros datos

Otra información	No disponible.

POLYUREA 2000 A

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Reactividad Ácidos. Agentes oxidantes fuertes. Alcalinos.

10.2. Estabilidad química

Estabilidad Estable a temperatura ambiente normal y cuando es usado como se recomienda.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Posibilidad de reacciones peligrosas No disponible.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse Decomposes on heating.

10.5. Materiales incompatibles

Materiales que deben evitarse Evitar el contacto con ácidos. Agentes oxidantes fuertes. Alcalino - inorgánico. Alcalinos - orgánicos.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición peligrosos Óxidos de carbono. La descomposición térmica o la combustión pueden liberar óxido de carbono u otros gases o vapores tóxicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda - inhalación

ETA inhalación (gases ppmV) 9.000,0

ETA inhalación (vapores mg/l) 22,0

ETA inhalación (polvo/niebla mg/l) 3,0

Inhalación Irrita las vías respiratorias. Posibilidad de sensibilización por inhalación. Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.

Contacto con la piel Irrita la piel. La exposición prolongada o repetida puede causar irritación. Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel. Posibilidad de sensibilización o reacciones alérgicas en personas sensibles.

Contacto con los ojos Irrita los ojos.

Riesgos para la salud agudos y crónicos Las personas susceptibles a reacciones alérgicas no deben manipular este producto. Las personas con función pulmonar no deben manipular este producto. El producto contiene pequeñas cantidades de isocianato. Puede causar alergia respiratoria. Puede causar irritación del sistema respiratorio.

Órganos diana Hígado Riñones

SECCIÓN 12: Información Ecológica

Ecotoxicidad Evítese su liberación al medio ambiente.

12.1. Toxicidad

Toxicidad No se considera tóxico para los peces.

POLYUREA 2000 A

Toxicidad aguda - Peces LC_{50}, 96 hours: >1000 mg/l, Peces

12.2. Persistencia y degradabilidad

Persistencia y degradabilidad No existen datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3.Potencial de bioacumulación

Potencial de bioacumulación No hay datos sobre la bioacumulación.

12.4. Movilidad en el suelo

Movilidad No verter en desagües o cursos de agua o en el suelo.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Resultados de la evaluación PBT y mPmB Este producto no contiene sustancias clasificadas como PBT o vPvB.

12.6. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos No disponible.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Información general Al manipular los residuos, se deben considerar las medidas de seguridad vigentes para el manejo del producto.

Métodos de eliminación Eliminar los residuos a un vertedero autorizado de acuerdo con los requisitos de la Autoridad de eliminación de residuos locales.

Clase de residuo 08 04 99

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

General El producto no está cubierto por las normas internacionales sobre el transporte de mercancías peligrosas (IMDG, IATA, ADR/RID).

14.1. Número ONU

No hay información requerida.

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No hay información requerida.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Etiquetas de Transporte
No hay señales de advertencia de transporte.

14.4. Grupo de embalaje

No hay información requerida.

14.5. Peligros para el medio ambiente

Sustancia contamiante peligrosa/contaminante marino
No.

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No hay información requerida.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

POLYUREA 2000 A

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC	No hay información requerida.

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Legislación de la UE	Reglamento (CE) n º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (modificada).

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ninguna evaluación de la seguridad química has sido llevada a cabo.

SECCIÓN 16: Otra información

Fecha de revisión	04/04/2018
Revisión	9
Fecha de remplazo	29/04/2016
Indicaciones de peligro en su totalidad	H315 Provoca irritación cutánea. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H351 Se sospecha que provoca cáncer. H373 Puede provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Esta información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para dicho material, usado en combinación con cualquier otro material o en cualquier proceso. Esta información es, para su conocimiento y entendimiento de la empresa, exacta y fiable a partir de la fecha indicada. Sin embargo, ninguna garantía o representación se hace a la exactitud, fiabilidad o integridad. Es responsabilidad del usuario asegurarse de la idoneidad de estas informaciones para su propio uso particular.

ANTICORROSIVO EPOXI POLIAMIDA VERDE 9102
10013021-10012811

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: ANTICORROSIVO EPOXI POLIAMIDA VERDE 9102
10013021-10012811

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: CISTEMA SURA Colombia al 018000 51 14 14, fuera de Colombia (0574) 4444578

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402
Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412
Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226
STOT única 3: Toxicidad para la vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335
Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4, H332

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Atención



Indicaciones de peligro:

Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
Tox. Agud. 4: H332 - Nocivo si se inhala.

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 25036-25-3	**Copolimero epoxy epicloridrina/Bisfenol A (700 < MW < 1100)**	**25 - <50 %**
CAS: 1330-20-7	**Xileno**	**10 - <25 %**
CAS: 111-76-2	**2-butoxietanol**	**10 - <25 %**
CAS: 37300-23-5	**C.I.Pigment Yellow 36**	**2.5 - <10 %**
CAS: 1333-82-0	**Trióxido de cromo**	**2.5 - <10 %**
CAS: 13463-67-7	**Dióxido de titanio**	**1 - <2.5 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

5.1 Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente cerrados. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Xileno	TLV-TWA	100 ppm	
CAS: 1330-20-7	TLV-STEL	150 ppm	
2-butoxietanol	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 111-76-2	TLV-STEL		
C.I.Pigment Yellow 36	TLV-TWA		0,01 mg/m³
CAS: 37300-23-5	TLV-STEL		
Dióxido de titanio	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	126 - 4200 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	514 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	2900,62 Pa (2,9 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1345,9 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,355 - 1,382
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	28 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	238 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  IARC: Xileno (3); 2-butoxietanol (3); Trióxido de cromo (1); C.I.Pigment Yellow 36 (1); Dióxido de titanio (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Xileno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	Rata
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)	
2-butoxietanol	DL50 oral	1414 mg/kg	Rata
CAS: 111-76-2	DL50 cutánea	1060 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Trióxido de cromo	DL50 oral	80 mg/kg	Rata
CAS: 1333-82-0	DL50 cutánea	300 mg/kg (ATEi)	Conejo
	CL50 inhalación	0,5 mg/L (4 h) (ATEi)	
Dióxido de titanio	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
C.I.Pigment Yellow 36	DL50 oral	500 mg/kg (ATEi)	
CAS: 37300-23-5	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Xileno	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 1330-20-7	CE50	3,4 mg/L (48 h)	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga
2-butoxietanol	CL50	1490 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 111-76-2	CE50	1815 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	911 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
C.I.Pigment Yellow 36	CL50	0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 37300-23-5	CE50	0,1 - 1 mg/L		Crustáceo
	CE50	0,1 - 1 mg/L		Alga
Trióxido de cromo	CL50	1,32 mg/L (168 h)	Carassius auratus	Pez
CAS: 1333-82-0	CE50	0,8 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Xileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 1330-20-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
2-butoxietanol	DBO5	0.71 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 111-76-2	DQO	2.2 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.32	% Biodegradado	96 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Xileno	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
	Potencial	Bajo
2-butoxietanol	BCF	3
CAS: 111-76-2	Log POW	0,83
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Xileno	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol
CAS: 1330-20-7	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
2-butoxietanol	Koc	8	Henry	1,621E-1 Pa·m³/mol
CAS: 111-76-2	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	2,729E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2020:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	Sí
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H226: Líquido y vapores inflamables
H332: Nocivo si se inhala
H315: Provoca irritación cutánea
H319: Provoca irritación ocular grave
H335: Puede irritar las vías respiratorias
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
H402: Nocivo para los organismos acuáticos

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables
Liq. Infl. 4: H227 - Líquido combustible
Sens. Cut. 1: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión
Tox. Agud. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala
Tox. Agud. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
IARC: Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer.
OSHA: Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor.
NTP: National Toxicology Program.
TOXNET: Toxicology data network.

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Química de Oxígeno
DBO5:Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad
según Decreto 1496 de 2018

KORAZA PRO ELASTOMERICA BLANCO 2720
10289242

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: KORAZA PRO ELASTOMERICA BLANCO 2720
10289242

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: 57 4 561 22 23

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

Conforme al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química, el producto no esta clasificado como peligroso.

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Ninguno

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

No aplica

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación ,sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima:	5 ºC
Tª máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

No aplica

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes de protección química

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas de seguridad contra salpicaduras y/o proyecciones	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	105 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2296 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	90,75 (12,1 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1301,1 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,273 - 1,3
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	8,8 - 9,8
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	204 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Explosividad:

Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

No relevante.

Información toxicológica específica de las sustancias:

No aplica

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

No determinado

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 - Nuevos Estándares Mínimos del SG-SST.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

No relevante

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Quimica de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FICHA TÉCNICA / VERSIÓN 7

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

CEMENTO VERDE

BAJO EN EMISIONES DE CARBONO



Fabricación: Plantas Rioclaro, Sogamoso y Cartagena - Colombia

ARGOS | LUZ VERDE

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

CEMENTO VERDE

BAJO EN EMISIONES DE CARBONO

Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general.

Las especificaciones del Cemento Verde Tipo Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).

USOS:

- Morteros para pisos, nivelaciones, lechadas y emboquillados.
- Reparaciones, remodelaciones, pequeñas obras y diversas aplicaciones domésticas.
- Producción de elementos prefabricados de pequeño y mediano formato.
- Morteros para mampostería, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos interiores y para fachadas.
- Todo tipo de elementos de concreto que no requieran características especiales.

BENEFICIOS:

VENTAJAS CONSTRUCTIVAS

- Es un producto versátil, con muchas posibilidades de aplicación.

VENTAJAS EN SOSTENIBILIDAD

Al utilizar el "Cemento Gris de Uso General Verde" de Argos, se garantiza el uso de un producto suministrado por una empresa responsable en materia ambiental, social y económica, y transparente con sus grupos de interés, tal y como se evidencia en el “Reporte Integrado” que Argos realiza anualmente con base en la Global Reporting Initiative (GRI) y otros estándares reconocidos internacionalmente, en el cual presenta los resultados de su desempeño y sus planes de acción, en relación con cada uno de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad del negocio y sus grupos de interés. Este reporte se puede encontrar en la página web de la compañía (www.argos.co), en la sección “Sostenibilidad”.

Dentro de las características de sostenibilidad generales del "Cemento Gris de Uso General Verde", se destacan:



Material con contenido reciclado, disminuyendo de esta manera el consumo de recursos naturales no renovables en su fabricación.
Nota: Los porcentajes de contenido reciclado pre-consumo pueden variar de acuerdo con el tipo de producto y la disponibilidad del material. Algunos productos o plantas pueden no tener dicha adición.



Producto fabricado en la región: a 160 km o menos de distancia del punto de venta o de la obra.
Nota: Esta distancia puede variar dependiendo de la ubicación geográfica de la obra y de la planta.



Se cuenta con diferentes alternativas amigables con el ambiente para el transporte de este producto, incluyendo vehículos eléctricos y vehículos a gas.
Nota: Las alternativas de transporte pueden variar dependiendo de la ciudad donde se ubique la obra.



Producto clasificado como fuente inherentemente no emisora de Compuestos Orgánicos Volátiles – COV, lo que contribuye a una mejor calidad ambiental de los interiores.



El empaque de este producto podrá ser devuelto a la compañía para aprovechamiento del material, de acuerdo con las condiciones específicas del programa Sacos Verdes y la ubicación de la obra, de esta forma se contribuye a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) reglamentada por la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras normas.



Material con Análisis de Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés) y Auto-Declaración Ambiental de Producto (Self-declaration, en inglés).



En el proceso de fabricación de este producto se puede lograr la reducción de las emisiones de CO_2 hasta 600 kg CO_2eq / t cemento o menos.
Nota: La reducción de las emisiones de CO_2 varía dependiendo de la formulación y la planta de producción. Algunos productos o plantas pueden no alcanzar esta reducción.

Teniendo en cuenta lo anterior, este producto, combinado con las estrategias de diseño y construcción de la edificación, puede contribuir a obtener puntos en las siguientes certificaciones de construcción sostenible*:

CERTIFICACIÓN		
EDGE	**LEED®**	**CASA COLOMBIA**
Este producto puede aportar para alcanzar el estándar mínimo del 20% de ahorro de energía embebida en los materiales.	Pre-requisito: · Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. Materiales y Recursos: · Transparencia y optimización de productos de construcción - Fuentes de materias primas. · Transparencia y optimización de productos de construcción - EPD. · Reducción del impacto en el ciclo de vida de la edificación - LCA de la Edificación. Calidad Ambiental Interiores: · Materiales de baja emisión.	Sostenibilidad en obra: · Obligatorio: Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. · Gestión avazada de residuos de construcción y demolición. Eficiencia en materiales: · Origen regional de los materiales. · Especificación de productos y materiales de bajo impacto ambiental. · Priorización de productos con atributos múltiples de sostenibilidad.

Para conocer las características de sostenibilidad específicas del cemento suministrado a tu proyecto y los detalles de la contribución a la obtención de las certificaciones mencionadas anteriormente, puedes solicitar el certificado correspondiente a través de los canales de atención de la empresa.

*La aplicación a los lineamientos y categorías, así como el número de puntos que se puedan obtener está sujeto a la versión, tipología y uso del producto. Argos no garantiza la obtención de puntos o la obtención de la certificación.

PRESENTACIÓN:

- Sacos de: 50 kg y 25 kg.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARÁMETROS FÍSICOS		NORMA DE ENSAYO	NTC 121 TIPO UG
Finura	Blaine, mín. (cm^2/gr) Retenido Tamiz 45 µm (%)	NTC 33 NTC 294 o NTC 4985	A A
Tiempo de fraguado, ensayo de Vicat[B]	No menos de, minutos No más de, minutos	NTC 118 NTC 118	45 420
Contenido de aire en volumen de mortero, máx. (%)		NTC 224	12
Expansión de barras de mortero a 14 días, máx.		NTC 4927	0.020
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN (MPa)			
3 días		NTC 220	8.0
7 días		NTC 220	15.0
28 días		NTC 220	24.0

A: Los resultados de estos ensayos deben ser informados en todos los reportes que sean solicitados.
B: El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial en la NTC 118.

RECOMENDACIONES:

- En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y norma sismo resistente colombiana vigente; requisitos de producción, calidad y durabilidad.
- Almacenar el cemento en un lugar seco, cubierto y alejado de zonas húmedas.
- Conservar el cemento sobre estibas y no sobre el suelo.
- Una vez abierto el saco se debe consumir de manera inmediata.

DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO:

- El Cemento Gris de Uso General, Cemento Verde Bajo en Emisiones de Carbono solo se encuentra disponible en los departamentos de: Antioquia, Chocó, Caldas, Tolíma, Huila, Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Bolivar, Boyacá, Atlántico, Sucre y Magdalena.

*Para verificar la disponibilidad del producto, por favor contacta a tu asesor comercial.

ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO: **018000527467**

DESDE CELULAR: **323 254 0144**

Asesoría técnica:
ASESORVIRTUAL@ARGOS.COM.CO

Para aprender sobre la tecnología y aplicaciones de este producto, ingresa a: **WWW.360ENCONCRETO.COM**

Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, consulta nuestra página web: **COLOMBIA.ARGOS.CO**



ARGOS

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS)

Sika®-1

SECCION 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: Sika®-1
Código: 000000610963

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso del producto:

- ✓ Aditivo para impermeabilización.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/ Distribuidor: Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia
col.sika.com
Número de Teléfono: (+571) 878 – 6333
Número de Fax: (+571) 878 – 6666
Dirección de email de la persona responsable de esta FDS: controlcalidad.lab@co.sika.com

1.4 En caso de emergencia: CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

SECCION 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA

Toxicidad aguda, oral	Categoría 4
Toxicidad aguda por vía cutánea,	Categoría 5
Irritación cutánea	Categoría 2
Lesiones oculares graves/irritación Ocular	Categoría 2A

2.2 Elementos de etiquetado GHS

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia: Atención
Indicaciones de peligro: H302 Nocivo en caso de ingestión

H313 Puede ser nocivo en contacto con la piel
H315 Provoca irritación cutánea
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia

Prevención:
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos y la cara.
P261 Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.
Intervención:
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Seguir con el lavado.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con abundante agua y jabón.
P333+P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un medico.
P304+P340 EN CASO DE INHALACION: transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilita la respiración.
P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Guardar el recipiente herméticamente cerrado.
Eliminación:
P501 Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación local.

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación
Ninguna conocida.

SECCION 3: Composición /información sobre los componentes

Sustancia/preparado: Mezcla
Familia química/: Emulsión acuosa de alcalinos.

Nombre del producto o ingrediente Identificadores	%
Acido Oleico CAS 112-80-1	1% - 10%
Trietanolamina CAS 102-71-6	1% - 10%
Silicato de Sodio CAS 1344-09-08	< 5%

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, como PBT o mPmB o tenga asignado un límite de exposición laboral y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

SECCION 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales: Retirar a la persona de la zona peligrosa.
Consultar a un médico.
Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

Si es inhalado:	Sacar al aire libre. Consultar a un médico después de una exposición importante.
En caso de contacto con la piel:	Retirar inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Eliminar lavando con jabón y mucha agua. Si los síntomas persisten consultar a un médico.
En caso de contacto con los ojos:	Las salpicaduras de pequeñas cantidades en los ojos pueden provocar lesiones irreversibles de los tejidos y ceguera. En caso de contacto con los ojos, lávenlos inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. Continuar lavando los ojos durante el transporte al hospital. Retirar las lentillas. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si es ingerido:	Lavar la boca con agua y después beber agua abundante. No dar leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:	No se conocen efectos significativos o riesgos. Lacrimación excesiva Ver la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico:	Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
Notas para el médico:	Tratar sintomáticamente.

SECCION 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Características inflamables

Punto de inflamación:	No aplicable
Productos de combustión peligrosos:	No se conocen productos de combustión peligrosos
5.2 Métodos específicos de extinción:	Procedimiento estándar para fuegos químicos.
Medios de extinción apropiados:	Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.
5.3 Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios:	En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

SECCION 6: Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:	Utilícese equipo de protección individual. Negar el acceso a personas sin protección.

Precauciones relativas al medio ambiente:	Intentar evitar que el material penetre en los desagües o en las tuberías. Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y material de con-tención y de limpieza:	Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión:	Disposiciones normales de protección preventivas de incendio.
Consejos para una manipulación segura:	Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo. Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.
Condiciones para el almacenaje seguro:	Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Almacenar de acuerdo con la reglamentación local.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

Protección personal

Protección respiratoria:	Utilizar protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o a menos que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas. La clase de filtro para el respirador debe ser adecuado para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/particulados) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.
Protección de las manos:	Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de los ojos:	Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de la piel y del cuerpo:	Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Medidas de higiene:	Manipular con las precauciones de higiene industrial adecua-das, y respetar las prácticas de seguridad. No comer ni beber durante su utilización. No fumar durante su utilización. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto	
Estado físico:	Líquido viscoso
Color:	Blanco a Amarillento
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	No disponible
pH:	9.5 ± 1.0
Punto de fusión/punto de Congelación:	No disponible
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	> 100 °C
Punto de inflamación:	No aplicable
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):	No disponible
Tiempo de Combustión:	No aplicable
Velocidad de Combustión:	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No aplicable
Presión de vapor:	No disponible
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad:	0.94 g/cm³ ± 0.05 g/cm³ (20°C)
Densidad relativa:	No disponible
Solubilidad(es):	El producto es soluble en agua (20 °C)
Coeficiente de reparto noctanol/agua:	No disponible
Temperatura de autoinflamación:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad:	
Viscosidad, dinámica:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática:	> 7 mm2/s (40 °C)
Propiedades explosivas:	No disponible
Propiedades comburentes:	No disponible

9.2 Información adicional

Ninguna información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
10.2 Estabilidad química:	El producto es estable.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
10.4 Condiciones que deben evitarse:	Ningún dato específico.
10.5 Materiales incompatibles:	Ningún dato específico
10.6 Productos de descomposición peligrosos:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Toxicidad aguda:
No disponible

SECCIÓN 12: Información Ecológica

Ecotoxicidad
Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad
Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación
Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo
Sin datos disponibles

Otros efectos adversos
Producto:
Información ecológica complementaria: No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos
Producto
Métodos de eliminación: Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible.
La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.
Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación.
Mezclar con productos cementicios de desecho y disponer como escombro.

Empaquetado: Envases/embalajes totalmente vacíos pueden destinarse a reciclaje. Envases/ embalajes que no pueden ser limpiados deben ser eliminados de la misma forma que la sustancia contenida.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

	ADR/RID-ADN	IMDG	IATA
14.1 Número ONU	No regulado.	No regulado.	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-
14.4 Grupo de embalaje	-	-	-
14.5 Peligros para el medio ambiente	**No**	**No**	**No**
14.6 Información adicional	-	-	-

14.7 Transporte a granel: No disponible
con arreglo al anexo II del
Convenio Marpol 73/78 y del
Código IBC

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla
Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH)
Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización
Ninguno de los componentes está listado.
Sustancias altamente preocupantes
Ninguno de los componentes está listado.

Contenido de COV (EU): VOC (w/w): 0%

Peligros OSHA
No Aplica

Legislación nacional
NTC 1692:1998, Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado.
Norma técnica NTC-ISO 5500 gestión del transporte de carga terrestre.
Ley 55 del 2 de julio de 1993, Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.
Decreto 1609 de 2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Clase de almacenamiento:
NTC 3972:1996, Transporte de mercancías peligrosas clase 9. Sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera. Requisitos generales para el transporte. Segregación.

15.2 Evaluación de la seguridad química
No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra Información

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Abreviaturas y acrónimos:
ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
DNEL = Nivel sin efecto derivado
Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
RRN = Número de Registro REACH
R52/53- Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Aviso al lector
La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: THINNER CORRIENTE 21219
10128253-10128254-10017269

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Disolvente

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Pintuco
Autopista Medellín Bogotá Km 37 Vía Belén Rionegro Km 1
054040 Rionegro - Antioquia - Colombia
Tfno.: 57 4 569 81 00
contacto@pintuco.com
http://www.pintuco.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: 57 4 561 22 23

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319
Liq. Infl. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por contacto con la piel, Categoría 4, H312
Tox. Agud. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4, H332
Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 5, H303
Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Tox. Agud. 4: H312 - Nocivo en contacto con la piel
Tox. Agud. 4: H332 - Nocivo si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto
P102: Mantener fuera del alcance de los niños
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación
P280: Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Acetato de etilo; Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 1330-20-7	**Xileno**	**25 - <50 %**
CAS: 141-78-6	**Acetato de etilo**	**10 - <25 %**
CAS: 64-17-5	**Etanol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 64742-88-7	**Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia**	**2.5 - <10 %**
CAS: 111-76-2	**2-butoxietanol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 64742-47-8	**Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno**	**2.5 - <10 %**
CAS: 67-63-0	**Propan-2-ol**	**2.5 - <10 %**
CAS: 110-19-0	**Acetato de isobutilo**	**2.5 - <10 %**
CAS: 108-65-6	**Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo**	**2.5 - <10 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar las secciones 8, 11, 12, 15 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuandola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno,etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Tª mínima:	5 ºC
Tª máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	18 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (ACGIH):

Identificación	Valores límite ambientales		
Xileno	TLV-TWA	100 ppm	
CAS: 1330-20-7	TLV-STEL	150 ppm	
Acetato de etilo	TLV-TWA	150 ppm	
CAS: 141-78-6	TLV-STEL		
Etanol	TLV-TWA		
CAS: 64-17-5	TLV-STEL	1000 ppm	
2-butoxietanol	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 111-76-2	TLV-STEL		
Propan-2-ol	TLV-TWA	200 ppm	
CAS: 67-63-0	TLV-STEL	400 ppm	
Acetato de isobutilo	TLV-TWA	150 ppm	
CAS: 110-19-0	TLV-STEL		
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	TLV-TWA	50 ppm	
CAS: 108-65-6	TLV-STEL	75 ppm	

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria del las vias respiratorias	Máscara con filtro para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras despues del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas de seguridad	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Característico
Color:	Característico

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	117 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	3625 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	120,09 (16,01 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	854,6 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	0,837 - 0,864
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	<20,5 cSt
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	23 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	230 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Explosividad:	
Límite inferior de explosividad:	No relevante *
Límite superior de explosividad:	No relevante *

9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar alcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en si mismos relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.
  IARC: 2-butoxietanol (3); Xileno (3); Propan-2-ol (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver seccióones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DL50 oral	8532 mg/kg	Rata
CAS: 108-65-6	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	30 mg/L (4 h)	Rata
Acetato de isobutilo	DL50 oral	13413 mg/kg	Rata
CAS: 110-19-0	DL50 cutánea	17400 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
2-butoxietanol	DL50 oral	1414 mg/kg	Rata
CAS: 111-76-2	DL50 cutánea	1060 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h)	Rata
Xileno	DL50 oral	2100 mg/kg	Rata
CAS: 1330-20-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	Rata
	CL50 inhalación	11 mg/L (4 h) (ATEi)	
Propan-2-ol	DL50 oral	5280 mg/kg	Rata
CAS: 67-63-0	DL50 cutánea	12800 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	72,6 mg/L (4 h)	Rata
Acetato de etilo	DL50 oral	4100 mg/kg	Rata
CAS: 141-78-6	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Etanol	DL50 oral	6200 mg/kg	Rata
CAS: 64-17-5	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	124,7 mg/L (4 h)	Rata
Nafta disolvente (petróleo), fracción alifática intermedia	DL50 oral	5100 mg/kg	Rata
CAS: 64742-88-7	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
Xileno	CL50	13,5 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 1330-20-7	CE50	3,4 mg/L (48 h)	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
	CE50	10 mg/L (72 h)	Skeletonema costatum	Alga
Acetato de etilo	CL50	230 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 141-78-6	CE50	717 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	3300 mg/L (48 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Etanol	CL50	11000 mg/L (96 h)	Alburnus alburnus	Pez
CAS: 64-17-5	CE50	9268 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1450 mg/L (192 h)	Microcystis aeruginosa	Alga

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
2-butoxietanol	CL50	1490 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
CAS: 111-76-2	CE50	1815 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	911 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata	Alga
Propan-2-ol	CL50	9640 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 67-63-0	CE50	13299 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	1000 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acetato de isobutilo	CL50	120 mg/L (48 h)	Leuciscus idus	Pez
CAS: 110-19-0	CE50	168 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	80 mg/L (8 h)	Scenedesmus quadricauda	Alga
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	CL50	161 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 108-65-6	CE50	481 mg/L (48 h)	Daphnia sp.	Crustáceo
	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Xileno	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 1330-20-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	88 %
Acetato de etilo	DBO5	1.36 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 141-78-6	DQO	1.69 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.81	% Biodegradado	83 %
Etanol	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 64-17-5	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.57	% Biodegradado	89 %
2-butoxietanol	DBO5	0.71 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 111-76-2	DQO	2.2 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.32	% Biodegradado	96 %
Propan-2-ol	DBO5	1.19 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 67-63-0	DQO	2.23 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.53	% Biodegradado	86 %
Acetato de isobutilo	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 110-19-0	DQO	No relevante	Periodo	20 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	81 %
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo	DBO5	No relevante	Concentración	785 mg/L
CAS: 108-65-6	DQO	No relevante	Periodo	8 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	100 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Xileno	BCF	9
CAS: 1330-20-7	Log POW	2,77
	Potencial	Bajo
Acetato de etilo	BCF	30
CAS: 141-78-6	Log POW	0,73
	Potencial	Moderado
Etanol	BCF	3
CAS: 64-17-5	Log POW	-0,31
	Potencial	Bajo
2-butoxietanol	BCF	3
CAS: 111-76-2	Log POW	0,83
	Potencial	Bajo
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno	BCF	130
CAS: 64742-47-8	Log POW	3,3
	Potencial	Alto

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Propan-2-ol CAS: 67-63-0	BCF	3
	Log POW	0,05
	Potencial	Bajo
Acetato de isobutilo CAS: 110-19-0	BCF	10
	Log POW	1,78
	Potencial	Bajo
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo CAS: 108-65-6	BCF	1
	Log POW	0,43
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Xileno CAS: 1330-20-7	Koc	202	Henry	524,86 Pa·m³/mol
	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	Sí
Acetato de etilo CAS: 141-78-6	Koc	59	Henry	13,58 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,324E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Etanol CAS: 64-17-5	Koc	1	Henry	4,61E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,339E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
2-butoxietanol CAS: 111-76-2	Koc	8	Henry	1,621E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	2,729E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Propan-2-ol CAS: 67-63-0	Koc	1,5	Henry	8,207E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,24E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Acetato de isobutilo CAS: 110-19-0	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,297E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 4741 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PRODUCTO PARA PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 38-16:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PRODUCTO PARA PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2018:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PRODUCTO PARA PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 - por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta hoja de datos de seguridad de materiales se ha desarrollado de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435:2010

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:
H315: Provoca irritación cutánea
H312: Nocivo en contacto con la piel
H303: Puede ser nocivo en caso de ingestión
H332: Nocivo si se inhala
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias
H225: Líquido y vapores muy inflamables
H319: Provoca irritación ocular grave

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:
Acuatico agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables
Liq. Infl. 4: H227 - Líquido combustible
STOT unica 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
Tox. Agud. 4: H302+H312+H332 - Nocivo en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala
Tox. Agud. 4: H312+H332 - Nocivo en contacto con la piel o si se inhala
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
IARC:Agencia Internacional para la Investigación sobre Cáncer
OSHA:Occupational Safety and Health Administration, U.S Department of Labor
NTP:National Toxicology Program
TOXNET: Toxicology data network

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO:Demanda Quimica de oxígeno
DBO5:Demanda biológica de oxígeno a los 5 días
BCF: factor de bioconcentración
DL50: dosis letal 50
CL50: concentración letal 50
EC50: concentración efectiva 50
Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua
Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad de materiales únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD